

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA MOVIL, CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADA POR LA M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C. EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADO POR EL C. JOSE MARIO CAMILO BRITO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2 Su representante legal, la **M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, con R.F.C. [REDACTED] lo que acredita en términos de la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314 de fecha 5 de enero del 2023, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-7-09012023-142934 con fecha 09 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3 Con fundamento en el punto 5.3.15 y 5.4.13. De las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el M.E. ERIC OLIVERA MAVIL, en su carácter de TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor facultado para ello informando a “EL PROVEEDOR”; para los efectos del presente contrato, interviene como Área Requiriente el M.E. ERIC OLIVERA MAVIL, en su carácter de TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, como Área Técnica el M.E. Raúl Martínez Rentería, Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública y L.E. Adriana Popoca Mejía, Coordinadora Delegacional de Enfermería en Salud Pública,

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el M.E. Roberto Gonzalez Carcaño, Director Médico del HGR C/MF No. 1, la M.E. Minetteh Yolisma García Posada, Directora Médica del HGZ/MF No. 5, el M.E. Marco Antonio Bermudez Espinosa, Director Médico del HGZ C/MF No. 7. ANEXO 5 (CINCO).

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA de carácter **NACIONAL, ELECTRÓNICA No. S18/AD/78/2024 4TA VUELTA**, cuyo asignación se llevó a cabo el 10 de julio de 2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 FRACCIÓN III, 26 Bis fracción II, 41 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 42062106 otorgada mediante dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000304474-2024 emitido por la **Jefatura de Servicios de Finanzas**.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº IMS421231145**.

I.7 Tiene establecido su domicilio en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000 mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona MORAL constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública No. 28016, de fecha 30 de enero de 2009, otorgada ante la Fe del Lic. Rafael Gutierrez Ruiz, Notario Público Auxiliar de la Notaria Pública No. 31, de la que es titular el Señor Lic. Rafael Gutiérrez Martínez, en el ejercicio de la Ciudad de Puebla de Zaragoza; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Puebla, Pue., bajo la partida 262, foja 67, libro 1, Tomo 4, de fecha 10 de febrero de 2009; denominada IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C., su objeto social consiste entre otras actividades, en “...a) [REDACTED] ...”

II.2 EL C. JOSE MARIO CAMILO BRITO quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 28016, de fecha 30 de enero de 2009 otorgada ante la Fe del Lic. Rafael Gutierrez Ruiz, Notario Público Auxiliar de la Notaria Pública No. 31, de la que es titular el Señor Lic. Rafael Gutiérrez Martínez en ejercicio de la ciudad de Puebla de

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

Zaragoza, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes ILM090130E98 y con Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” número IMSS [REDACTED]
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente. Anexo 6 (SEIS).
- II.6** Tiene establecido su domicilio en calle Paseo Opera número 7, colonia Lomas de Angelopolis, C.P. 72830, Cholula, Puebla, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Teléfono 222-210-40-10 Cuenta con correo electrónico admondir.bioscan@gmail.com

III. De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA MOVIL, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la Adjudicación Directa número S18/AD/78/2024 4TA VUELTA, este contrato y sus anexos que se enlistan a continuación y que forman parte integrante del mismo.

Anexo 1 (UNO) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Anexo 2 (DOS) ASIGNACIÓN, PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES.

Anexo 3 (TRES) PROPUESTA ECONOMICA.

Anexo 4 (CUATRO) FORMATO DE FIANZA.

Anexo 5 (CINCO) OFICIOS DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y DE SU AUXILIAR.

Anexo 6 (SEIS) CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS E INFONAVIT.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,193,580.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$2,984,520.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) que forma parte integrante del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA MOVIL, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”

“EL INSTITUTO” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en Pagos progresivos de manera quincenal, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el “**ANEXO 2 (DOS)**” que forma parte integrante de este contrato.

1. Plazo para el pago: 20 días
2. Tipo de moneda: Pesos mexicanos
3. Método de pago: pago electrónico
4. Documentos anexos a la factura:
 - Número de proveedor
 - Número de Contrato
 - Número de Fianza y denominación social de la afianzadora
 - Señalamiento, en caso de aplicar conforme al contrato, de que las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT) son positivas y vigentes a la fecha de la solicitud de pago.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) firmado por el auxiliar del administrador del contrato y administrador del contrato.
- En caso de no contar con trabajadores deberá adjuntar la respuesta emitida por la dependencia correspondiente y el escrito libre del proveedor en el que se haga constancia dicha situación.

5. Formato de subrogación 4-30/2
6. Solicitud de mastografía y relación de estudios de mastografía ambulatoria, firmada por el Jefe de Prestaciones Médicas, en el caso del programa de mastografía ambulatoria.
7. Acta entrega recepción

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE LA FACTURA:
Administrador del contrato y Auxiliar administrador del contrato

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Blvd. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el Anexo 2 (DOS), el cual forma parte del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo 2 (DOS) y fechas establecidas en el mismo.

Las mastografías serán realizadas a las pacientes que presenten la siguiente documentación:

- Formato de solicitud de estudio de mastografía, el documento debe ser presentado en original y copia, requisitado en todas y cada uno de sus campos con nombre completo y firma, del técnico involucrado en su llenado.
- Formato 4-30-2/03 de subrogación de servicios, registrando en todos y cada uno de sus campos los datos solicitado completos, con nombres sin abreviaturas y firmas.
- En caso de existir inconsistencia en formatos, requisitos, horarios o información del paciente y el servicio contratado; el licitante deberá de tomar nota de lo sucedido para informar inmediatamente al IMSS, al Director de cada unidad médica y/o responsable del programa, con el fin de evitar molestias innecesarias en la medida de lo posible a las derechohabientes del IMSS que acudan al servicio subrogado contratado, no debiendo

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

por ningún motivo suspender la realización del servicio; en caso de hacerlo se aplicarán las sanciones correspondientes.

- También deberá informar por escrito de dichas inconsistencias al Coordinador Auxiliar de Primer Nivel de Atención, jair.jimenez@imss.gob.mx y al Coordinador Auxiliar Médico de Salud Pública, raul.martinezr@imss.gob.mx; Boulevard Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de 1 día para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **11 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, EL PROVEEDOR deberá presentar carta en la que garantice que responderá por defectos o vicios ocultos de los servicios, realizando la reposición de los mismos en un plazo máximo de 20 minutos posteriores a la notificación que realice el administrador del contrato o el auxiliar del administrador del contrato.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo miguel. jahren@imss.gob.mx.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

 GOBIERNO DE MÉXICO  	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	--

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) **Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

 GOBIERNO DE MÉXICO  	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	--

“**EL INSTITUTO**” designa como Administrador del presente contrato al M.E. ERIC OLIVERA MAVIL, en su carácter de TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el 1% sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente de acuerdo a los supuestos que se indican a continuación.

- Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga el servicio dentro de los tiempos de espera de acuerdo a la cita dada al derechohabiente, será del 10% sobre el monto del estudio contratado.
- Cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla en la entrega del informes ANEXO T-02 Y ANEXO T-033 después de 3 días hábiles, teniendo como evidencia de entrega sello y firma de la coordinación y/o acuse de recibo en correo electrónico a los correos arriba mencionados se aplicara el 1.0% sobre el monto facturado en el mes que corresponda.
- De generarse alguna reclamación por parte del derechohabiente por estudios no prestados de conformidad a lo contratado y/o se detecten que el mismo no cumple con los parámetros contratados por parte de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” se hará acreedor a una deductiva equivalente al 1 % (UNO por ciento) sobre el valor del estudio prestado con deficiencia, debiendo asimismo realizarlo nuevamente sin costo para “**EL INSTITUTO**”.
- Si durante las visitas de supervisión que se realicen al contrato se detectan deficiencias en el servicio contratado, “**EL PROVEEDOR**” se hará acreedor a una deductiva equivalente al 1.0 % sobre el valor de lo facturado en el mes donde se detecten estas deficiencias.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, con posterioridad al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS) parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **2.5%** por cada día de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos, en los supuestos siguientes:

- a) La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios.

Porcentaje determinado por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio: 2.5%

Cuando **“EL PROVEEDOR”** no otorgue el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado en este Anexo Técnico.

Una vez transcurrido (1) un día hábil posterior a la fecha comprometida para la realización del servicio, será potestativo para el Instituto aceptar el motivo de retraso.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** por urgencia de la prestación del servicio este obligado a contratar un tercero por incumplimiento, **“EL PROVEEDOR”** pagara como pena convencional el equivalente al 100% de los gastos que **“EL INSTITUTO”** haya erogado por este concepto, o sus derechohabientes.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del bien entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

Monto a solicitar: 50% del monto .máximo sin IVA; Alcance: que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas durante la prestación o consecuencia del servicio el licitante adjudicado, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a alguno daño y/o perjuicio al instituto o a los derechohabientes. Forma de acreditarla Póliza de responsabilidad civil EL PROVEEDOR se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a EL INSTITUTO y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus

 GOBIERNO DE MÉXICO  	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	--

trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORD.DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Adjudicación S18/AD/78/2024 4TA VUELTA Contrato 050GYR007N35524-001-00 REGISTRO SAI S4M0156
---	---	---	--

Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: “EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C
M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
M.E. ERIC OLIVERA MAVIL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	ILM090130E98

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: ERIC OLIVERA MAVIL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

[REDACTED]

Firmante: ANGELICA MARIEL MARTINEZ LOPEZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

[REDACTED]

Firmante: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

RFC: ILM090130E98

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

[REDACTED]

SE ELIMINA FIRMA Y DE PROVEEDOR POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Morelos
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0000304474-2024

Dependencia Solicitante: 18 Morelos
189001 Oficina del OOAD MORELOS
250100 Coordinación de Soporte Médico

Concepto: DDP 2024.-EN SUST. 0000177632-2024 SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA PARA EL OOAD MORELOS.-MED.1207/2024

Fecha Elaboración: 03/07/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,464,232.23
SUBROGACION DE SERVS.DIAG.LAB. Unidad de Información: 189001 Centro de Costos: 2H0100
Partida Presupuestaria SHCP: 33901 Subcontratación de servicios con terceros

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,425.4	519.4	519.4	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	164.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION

MARQUINA PLATON ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001



GOBIERNO DE
MÉXICO



OPID MORELOS
Jefatura de Finanzas
Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite
Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Of. N° 189001 610100/3785/DICT

Cuernavaca, Morelos a 3 de Julio 2024

Asunto: DDP Previo

M.E. Mónica Arriaga Arroyo

Titular de la Jefatura de Servicios de Medicos
Presente

En atención a su similar número **189001250100/1207/2024** de fecha de recepción 3 de Julio del actual, en donde me solicita la elaboración de 1 dictamen **Previo** al respecto, remito a usted original del dictamen como a continuación se relaciona:

No. De Dictamen	0000304474-2024
Cuenta	42062106
Importe	\$3,464,232.23
Concepto	DDP 2024.-EN SUST. 0000177632-2024 SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA PARA EL OOAD MORELOS.-MED.1207/2024

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Alberto Marquina Platón
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas

IMSS TRAMITE

___ CPAS	___ ARCHIVO	☒ CAO
___ CIAE		___ CPEI
___ CGM		___ ING. BIOM
FECHA: _____		Vo. Bo. _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS



04 JUL 2024

COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA
ADMINISTRATIVA

RECIBE: *[Signature]*
ANEXO: *[Signature]* 11:00
C/Anexos

O.O.A.D. MORELOS
IMSS RECIBIDO
03 JUL 2024
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
ANEXO *16-11*
HORA *11:00*

Boulevard Benito Juárez No. 18, Col. Centro, C. P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Tel. 7773295198; Ext. 1317, 1165. www.imss.gob.mx





ASIGNACIÓN

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2024
NÚMERO DE HOJAS: DOS

PARA: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.
AT'N. VENTAS GOBIERNO
RFC: ILM090130E98
CORREO ELECTRONICO: admondir.bioscan@gmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL BIEN COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. S18/AD/78/2024, 4TA. VUELTA DEL SERVICIO
SUBROGADO DE MASTOGRAFIA MOVIL, MISMO QUE SE DETALLAN A CONTINUACION

ARTICULO: 41 FRACCION II DE LA LAASSP

NO PROCEDIMIENTO COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

CODIGO EXP. COMPRANET: E-2024-00077372

NUMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007N35524-001-00

REGISTRO SAI: S4M0156

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:0000304474-2024

FECHA: 03-07-2024

CTA:42062106

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
UNICA	33900007	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA MOVIL	ZONA CUERNAVACA	1,249	3,122	\$380.00	\$474,620.00	\$1,186,360.00
			ZONA ZACATEPEC	733	1,833		\$278,540.00	\$696,540.00
			ZONA CUAUTLA	1,159	2,899		\$440,420.00	\$1,101,620.00
			TOTAL	3,141	7,854	SUBTOTAL	\$1,193,580.00	\$2,984,520.00
						IVA	\$190,972.80	\$477,523.20
						TOTAL	\$1,384,552.80	\$3,462,043.20

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia comprenderá 11 de julio al 31 de diciembre del 2024.
TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA
MONTO DE LA FIANZA: \$ 298,452.00

LOGÍSTICA y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día 10 días naturales posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET o en caso de requerirse, se deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Av. Plan de Ayala esq. Av. Central No. 1201,



GOBIERNO DE
MÉXICO

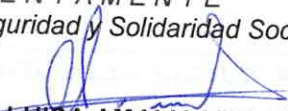


ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos. Para cualquier aclaración favor de comunicarse a los tel. (s) lada (01 777) 3 16 12 65, 3 15 64 22 con el Lic. Ernesto Gómez Juárez o vía correo electrónico ernesto.gomezj@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

FIRMA POR AUSENCIA EL ING. EDUARDO SANCHEZ RUIZ EN TERMINOS DEL OFICIO NO. 189001150100/1499/2024 DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

RRC*EGJ**




2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRATICO
DEL MAYA

10/07/2024

13:00 HRS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PLAN DE TRABAJO Y DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO



MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélapolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chicomilco
C.P. 90802 Tel. (246) 662939

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chicomilco
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72610

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 3332483

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 ADJUDICACIÓN AA-50-GYR-050GYR014-N-69-2024
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE DETECCIÓN,
 RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ L NORTE

DESCRIPCION DEL TRABAJO EN UNIDADES MÓVILES PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍA.

CARACTERISTICAS:

• **UNIDAD AUTOMOTOR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS**

- ✓ En perfectas condiciones de limpieza, de hojalatería y pintura.
- ✓ Aire Acondicionado en todas las unidades móviles
- ✓ Rotulado con el logo de la empresa que presta el servicio.



Se elimina placas de vehículo, de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAIP

MATRIZ SONATA
 Paseo Optima No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angellópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72630 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
 Calle Delta No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Se elimina placas de vehiculo y fotografia de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAI



MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 7002 Lomas de Anguápolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 71830 Tel. (221) 5434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 794 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chicautempan
 Tlaxcala C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dolin No. 2 Colonia
 Industrial Chicautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Guertorero
 Arteaga, Guertorero
 Código Postal 72610

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ **SEÑALIZACIÓN** en un área visible en el exterior del vehículo de los requisitos y las condiciones en las que se deberá presentar la paciente para la toma de la mastografía.



Se elimina placas de fotografía de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAIP



MATRIZ SONATA
 Paseo Ojeda No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-34 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Junco Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 'guila de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA UNIDAD MÓVIL CUENTA CON 4 ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ✓ Área de Vestidor que garantiza la privacidad para las pacientes.



MATRIZ SONATA
Paseo Operto No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana-Tlaxcala
No. 194 L-514 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel: (246) 466 2939

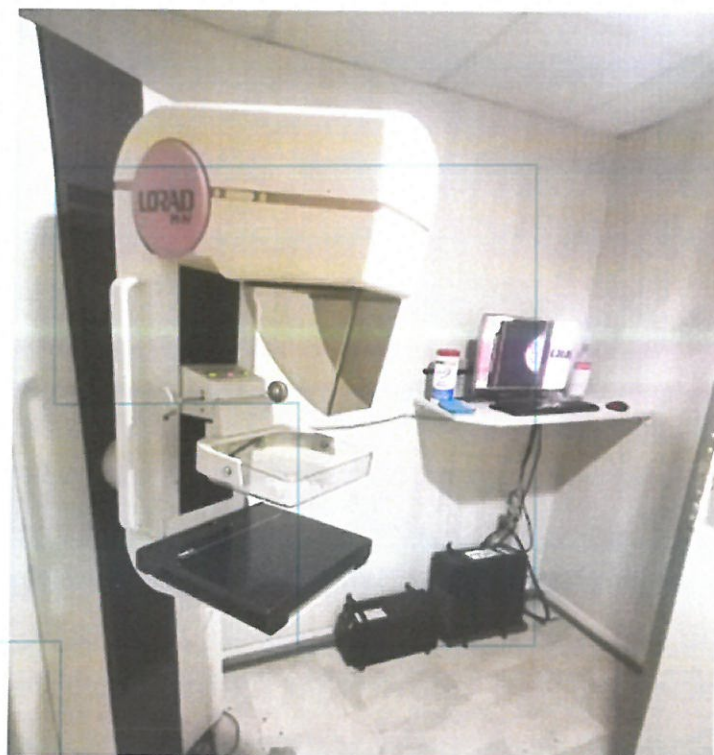
SUCURSAL TORRE
Colle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Atlixco, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ Área para la **TOMA DE LA MASTOGRAFÍA** en la que se garantiza la privacidad de las pacientes.



MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4910

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chisautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 466 2939

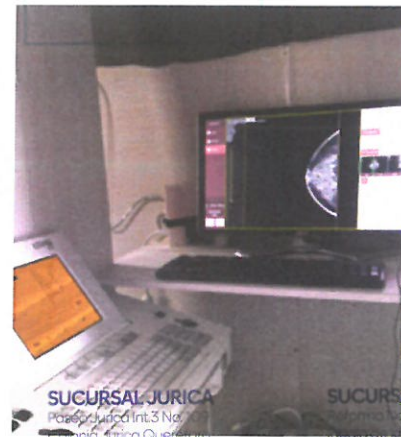
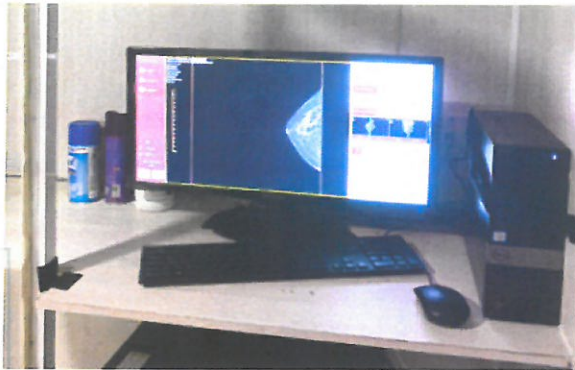
SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chisautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ Área para la **DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES**, en la que se cuenta con un equipo para procesar las imágenes (digitalización).



MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Juicio Int. 3 No. 10
 Colonia Juca Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Calle 16/72 Col. Centro
 Iguala, Guerrero
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(Fotografías representativas, puede variar en tipo de Unidad Móvil)

- ✓ Área de **RECEPCIÓN** externa a la unidad con carpa y sillas para la espera de turno para la realización del estudio:



(Fotografías representativas, puede variar en tipo de Unidad Móvil)

LAS UNIDADES MÓVILES CUENTAN CON LOS SIGUIENTES

RECURSOS MATERIALES:

- ✓ Material e insumos necesarios para la digitalización de las imágenes de mastografía.
- ✓ Cuando menos una bata desechable para cada una de las derechohabientes
- ✓ Diverse material de oficina, de limpieza e higiene para brindar el servicio en condiciones optimas
- ✓ Cds para la quema del estudio mastografico de cada paciente.



MATRIZ SONATA
 Paseo Operario No. 21-1-201
 No. 17002 Loma de Anguápolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72630 Tel: (221) 333 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Comodoro Nacional
 No. 794 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chidulpan
 C.P. 90802 Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chidulpan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Juana
 Colonia Jurica
 Arriaga, Oaxaca
 Código Postal 72950

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES:

- ✓ Anexa a la unidad móvil que se ubicará en el espacio que le destine la Unidad, se instalará un área de espera confortable en la que las pacientes esperen para su atención.
- ✓ Carpa con capacidad para un aproximado de 20 pacientes que esperen cómodamente sentadas, mientras son atendidas; (la colocación de la carpa está sujeta al espacio suficiente y apropiado con el que se cuente).

Se elimina fotografía de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAI



MATRIZ SONATA
 Paseo Operario No. 7 R-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. de la Independencia No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempán
 C.P. 90802 Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Carretera Federal 200 km 2.5
 Industrial Chautempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURIO
 Paseo Junco Int. 3 No. 10
 Colonia Jurio Quiché
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL SAN JUAN
 Carretera 200 km 2.5 Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

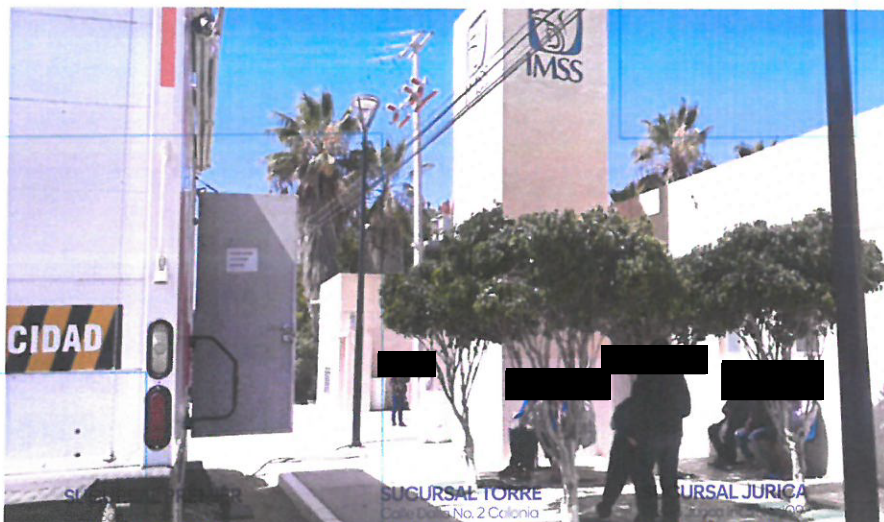
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(Fotografías representativas, puede variar en tipo de Unidad Móvil)

- ✓ Programación y calendarización establecida por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o el área responsable de este punto, se realizará la **MOVILIZACIÓN DE LAS UNIDADES**, ubicandolas en explanadas dentro de las UMF y/o Hospitales, o bien en donde se nos indique.



Se elimina placas de fotografía de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAIIP



MATRIZ SONATA
 Paseo Cuernavaca No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angülpolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUGURSAL TORRE
 Calle Dorada No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala CP 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUGURSAL JURICA
 Calle Dorada No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala CP 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 353 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SISTEMA GENERADOR Y RESPALDO DE ENERGIA EN
UNIDADES MOVILES:

Alimentación eléctrica por UPS

Se emplea un UPS (Uninterruptible Power Supply), el cual consiste en un aparato eléctrico que provee de energía de emergencia al equipo de mastografía cuando la alimentación eléctrica principal falla. El UPS al estar equipado en su interior con baterías de gran capacidad es la opción perfecta para garantizar que la energía entregada a las cargas conectadas sea de calidad, sin interrupciones de energía y regulación de voltaje, protegiendo así las cargas conectadas de cualquier defecto en la alimentación eléctrica principal.

El rol primario del cualquier UPS es proveer de energía cuando la fuente de suministro de energía eléctrica principal falla. Son capaces de corregir los problemas más comunes de energía:

1. Picos de voltaje o continuo alto voltaje.
2. Reducciones momentáneas o continuas de voltaje.
3. Ruido de frecuencias u oscilaciones exteriores inyectadas a la línea por otros equipos.
4. Inestabilidad de la frecuencia de línea de la alimentación principal.
5. Distorsión armónica, definida como el cambio en la forma de onda de la ideal onda sinusoidal.

Especificaciones eléctricas

Capacidad: 10 kVA

Entrada: 120 VAC ~ 275 VAC, 50 Hz.

Salida: 220 VAC, 50 Hz y 110 VAC, 50 Hz.

Batería: 192 VDC



MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiquitapan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dora No. 2 Colonia
Industrial Chiquitapan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

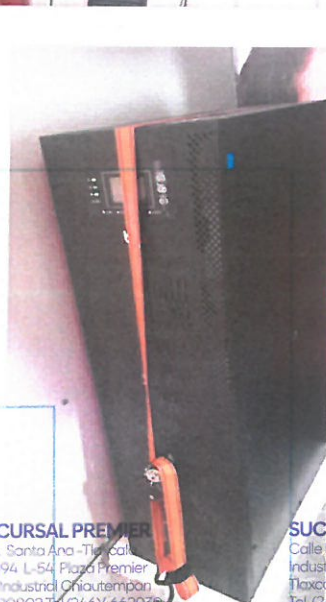
SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Características adicionales

1. Posibilidad de añadir baterías y/o acumuladores externos para aumentar el tiempo de suministro de energía al aumentar la capacidad de carga neta.
2. Ruido mínimo a comparación de los generadores que emplean combustibles.
3. Gracias a su gran capacidad de 10 kVA, el UPS puede alimentar a los equipos durante 10 horas aproximadamente para una carga de 1 kVA.
4. Pantalla LCD. Muestra los voltajes de entrada y de salida, frecuencias de fases y la temperatura del UPS.
5. Indicadores LED de encendido, entrada AC, Bypass, alarma.
6. Interruptor principal para la alimentación del UPS.



MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 73830 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel: (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Doria No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CARACTERÍSTICAS DE PAC'S Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES.

Se cuenta con un **PACS** de **VISUAL MEDICAL** el cual brinda solución para el almacenamiento y manejo de grandes volúmenes de estudios, así como excelentes tiempos de respuesta, capacidad de crecimiento modular para sumar espacios de almacenamiento a medida que se requiera, así como **ACCESO VIA WEB.**

El sistema tiene incorporadas todas las herramientas de visualización, zoom, lupa, medidas, window and level, modificación de brillo y contraste, permite la gestión del grabado de CD/DVD más toda la gestión del protocolo mamográfico.



ALMECENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES DICOM

Distribución Web - Módulo de Informes Integrado
 Estadísticas - Back Up Automatizado - Entrega Digital

MATRIZ SONATA
 Paseo Ochoa No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 466 2939

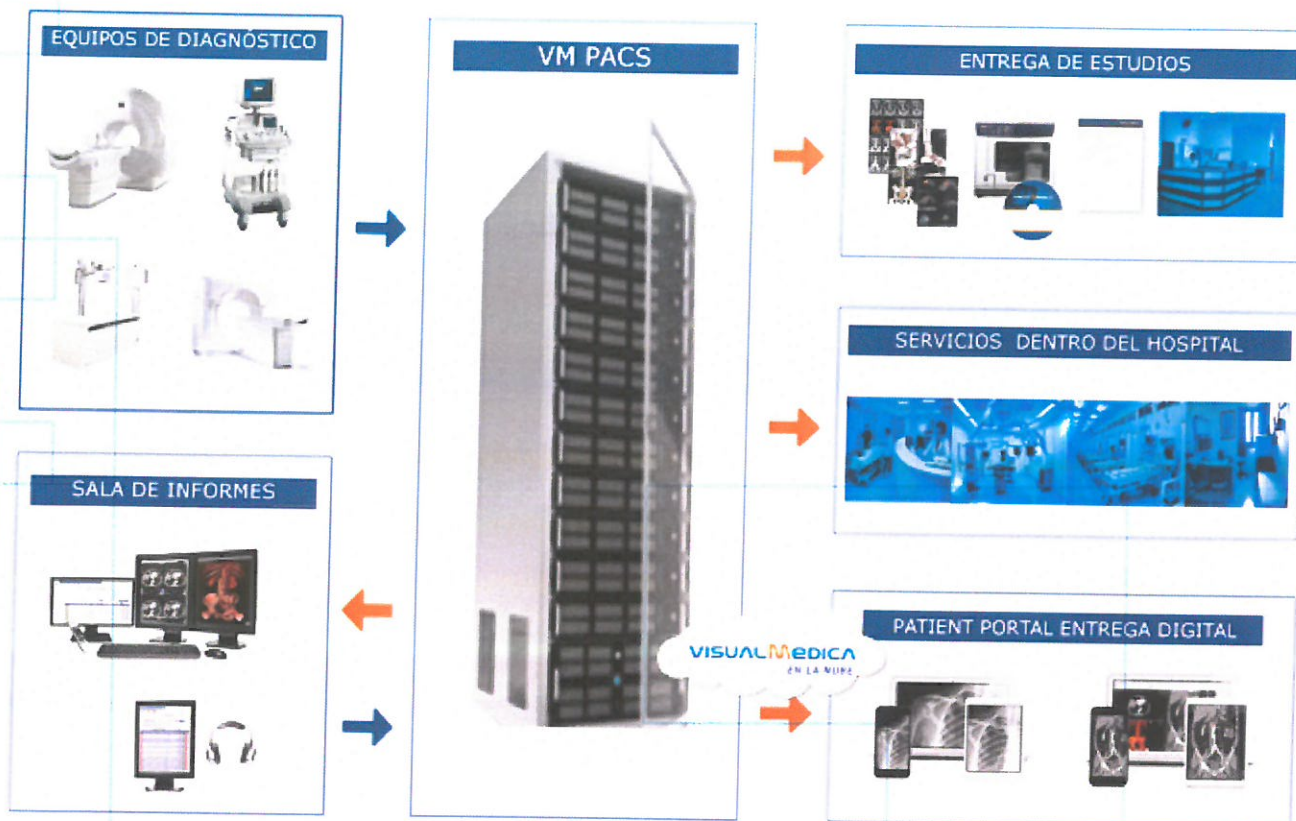
SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

DICOM
 SUCURSAL TOLUCA
 Calle 1ra de Mayo No. 100
 Colonia Jurca Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Calle 1ra de Mayo No. 100
 Colonia Jurca Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VM PACS



DISTRIBUCIÓN WEB DENTRO Y FUERA DE SU INSTITUCIÓN

VM RIS

Ademas se cuenta con **VM RIS** el cual Unifica y organiza todo el circuito de atención del paciente con una interface sencilla y ágil, permitiendo que cada proceso pueda ser realizado con facilidad y eficacia.

Permite controlar los procesos como: asignación de turnos de atención, soporte al paciente con sus correspondientes trámites administrativos, preparaciones y consentimientos,

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San. Andres Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (271) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santo Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chiauitempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chiauitempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Quaretero
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

organización de las consolas técnicas, gestión de los informes médicos, y la entrega de los estudios.



MÓDULO DE TURNOS Y CITAS



MÓDULO DE GESTIÓN DE FILAS KIOSK



MÓDULO CONSOLAS TÉCNICAS



MÓDULO DE GESTIÓN DE INFORMES Y
REPORTES

VM RIS es una solución web, que permite acceder directamente desde el navegador de su preferencia sin importar el lugar donde se encuentre ni el dispositivo (PC, MAC, Smartphone), solo requiere de internet.



VM RIS permite organiza Y controla el flujo de trabajo

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempan
 C.P. 90802 Tel.(246) 464 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Artcaga, Querétaro,
 Correo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ Definición Estudios: duración, equipos, preparación, contrastes.
- ✓ Asignación de citas por equipo, médico, servicio
- ✓ Excepciones de horarios por tipo estudio
- ✓ Bloqueos de agendas Confirmación telefónica de citas
- ✓ Reportes: ausentes, confirmación, anulaciones



VM VIRTUAL FILM

Es un visor que no requiere descargas ni instalaciones para ser usado. Es compatible con todos los sistemas operativos ya que solo utiliza su navegador de internet. Puede utilizarse tanto desde dentro de la institución como en forma remota, permitiéndole tener acceso a los **ESTUDIOS E INFORMES DEL PACIENTE.**

El Sistema **VM VIRTUAL FILM** VNA **PERMITE A LOS PACIENTES VISUALIZAR SUS IMÁGENES** e informes a través de internet **DESDE CUALQUIER NAVEGADOR.**

⚡ Compatible: Solo requiere navegador

MATRIZ SONATA
 Paseo Cero No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chicomtepec
 C.P. 90802 Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dolia No. 2 Colonia
 Industrial Chicomtepec
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 107
 Colonia Jurica Querétaro
 Anteaiga, Querétaro
 Código Postal 72810

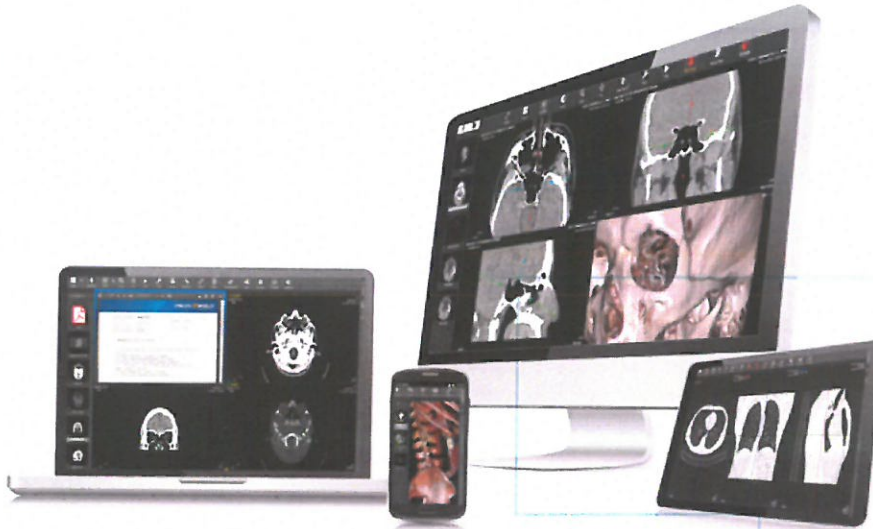
SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 533 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✚ Liviano: No ocupa espacio en el disco duro
- ✚ Agil: Bajo consumo de recursos
- ✚ Multiplataforma: Se puede usar desde cualquier sistema operativo.

ACCESO SIMPLE Y RÁPIDO

VISUALICE, INFORME Y DISTRIBUYA SUS ESTUDIOS



Certificaciones y regulaciones Visual Medical



MOBILE

- Desde cualquier dispositivo
- Rápido
- Fácil de usar
- Búsquedas sencillas
- Herramientas DICOM
- Visualización de los Reportes

WEB WORKSTATION

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 466 29 59

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Poseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

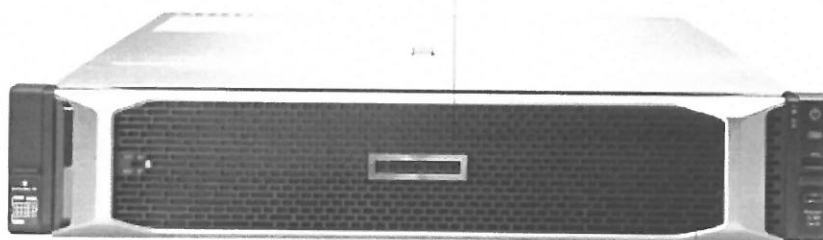
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- Visualice sin descargas ni aplicaciones
- Herramientas DICOM
- Sin instalaciones ni descargas
- Herramientas DICOM
- Módulo de informes integrado
- Acceso para Medicos Referentes
- Acceso para Pacientes

SERVIDOR

**Servidor HPE ProLiant DL180 Gen10 4208 1P 16
 GB-R S100i 8 SFF con Fuente de alimentación
 Redundante de 500 W (P19564-B21).**

Se cuenta con un servidor HPE ProLiant DL180 Gen10 el cual ofrece escalabilidad, rendimiento y fiabilidad, lo que lo convierte en la plataforma ideal preparada para ejecutar aplicaciones en la nube híbrida y local.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características

**Servidor HPE ProLiant DL180 Gen10 4208 1P 16
 GB-R S100i 8 SFF con fuente de alimentación redundante de 500 W**

- ✓ Product Number (SKU) P19564-B21
- ✓ Nombre del procesador Procesador escalable Intel® Xeon® 4208 (8núcleos, 2,1GHz, 85W)
- ✓ Núcleo de procesador disponible 8 núcleos
- ✓ Caché de procesador 11 MB L3

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal: 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40010
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ Velocidad del procesador 2,1 GHz
- ✓ Tipo de fuente de alimentación 1 fuente de alimentación con ranura flexible HPE hot-plug de 500 W
- ✓ Ranuras de expansión 3 estándares en el elevador primario
- ✓ Memoria, estándar Kit inteligente 1Rx4 PC4-2933Y-R de 16GB
- ✓ Tipo de memoria Memoria inteligente DDR4 de HPE - RDIMM de 16 GB
- ✓ Unidades de disco duro incluidas No se incluye de serie, admite 8 unidades SAS/SATA SFF
- ✓ Tipo de unidad óptica Se incluye de serie en modelos de rendimiento, opcional: DVD-ROM, DVD-RW
- ✓ Controlador de red 2 puertos 1 GbE integrados
- ✓ Controlador de almacenamiento 14 puertos S100i integrados
- ✓ Dimensiones mínimas (alto x ancho x fondo) 8,73 x 44,54 x 63,47 cm
- ✓ Peso 13,0 kg
- ✓ Gestión de infraestructura HPE iLO5, InfoSight y OneView

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA TOMA DEL ESTUDIO:

a) PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL SE REALIZARA EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.-

MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Todas las áreas de la unidad Movil se encuentran limpias, sanitizadas y contarán con dispensadores de gel antibacterial a libre a disposición de las derechohabientes en puntos estratégicos.
2. A las entradas de la unidad móvil habrá un tapete sanitizante o jerga humedecida con cloro.
3. Se procurara la ventilación natural de la unidad.
4. Se contara con termómetro infrarrojo para la toma de la temperatura a las derechohabientes que ingresen a la unidad.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Loma de Angélpolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662937

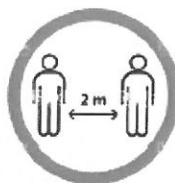
SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Ist. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Anteaiga, Querétaro
 Código Postal 72810

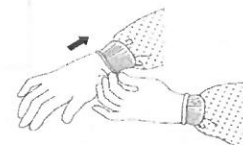
SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (735) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

5. Se contara con Equipos de Protección Personal como cubrebocas, gafas o caretas para el desempeño específico de algunas labores.
6. Procurar la sana distancia en áreas de atención a pacientes con señalamientos o barreras físicas para asegurarse de que exista una distancia de 1.5 a 2 metros entre personas.



7. De manera diaria se estarán monitoreando las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en los centro de trabajo.
8. Para el personal que opera la unidad móvil se limitara el uso de accesorios (joyería) ya que



puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.

9. Se limitara la atención a una paciente con acceso a las tomas y/ área de imagen, con el uso de cubre boca y aplicación de desinfectante de manos.
10. Se le proporcionará una bata desechable a los pacientes para estudio.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San, Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (246) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempán
 C.P. 90802 Tel: (246) 466 2937

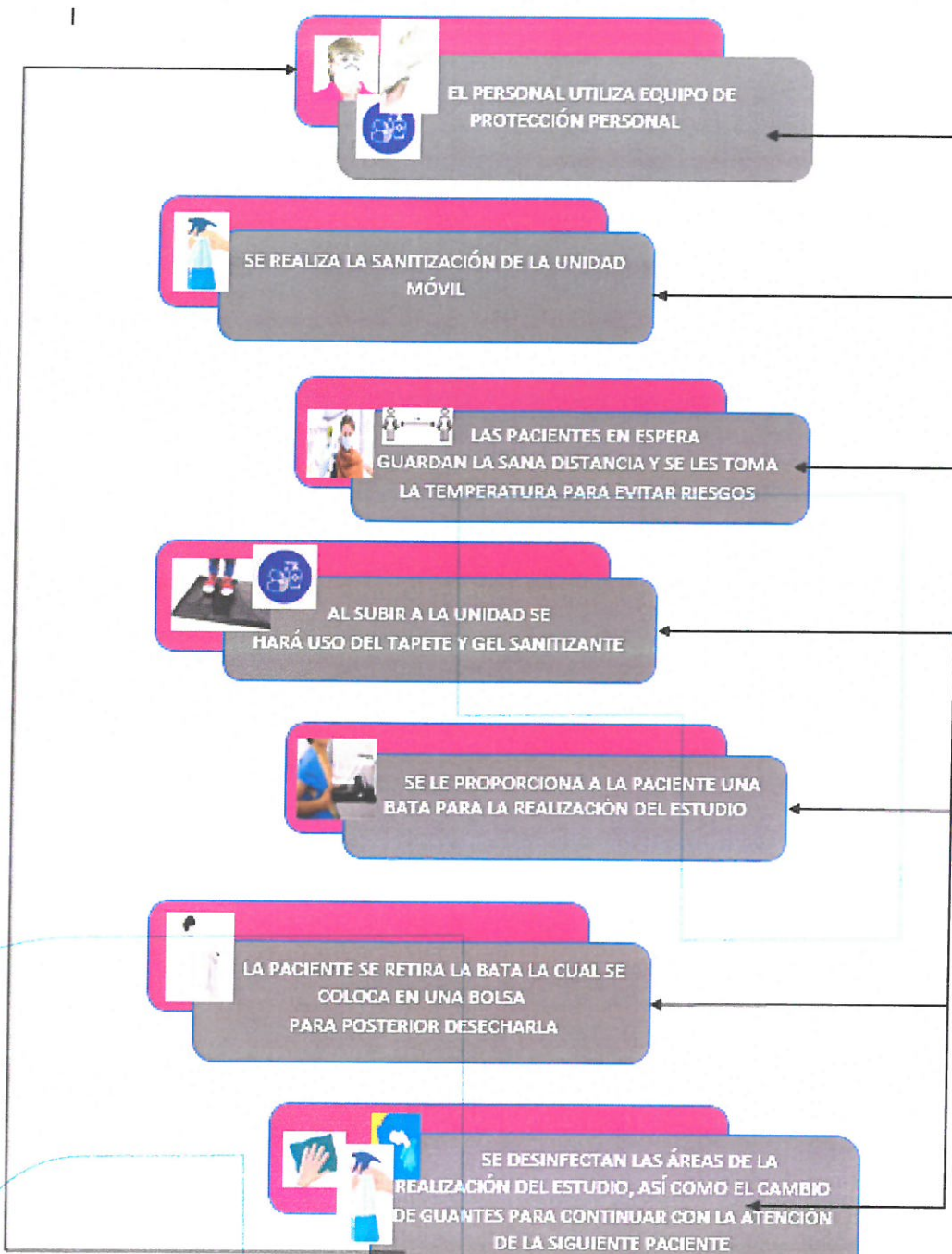
SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal: 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

11. Se manipulara a la paciente con el uso de guantes desechables. **DIAGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DENTRO DE LA UNIDAD MOVIL**



MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel. (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Bvda. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel. (246) 4642939

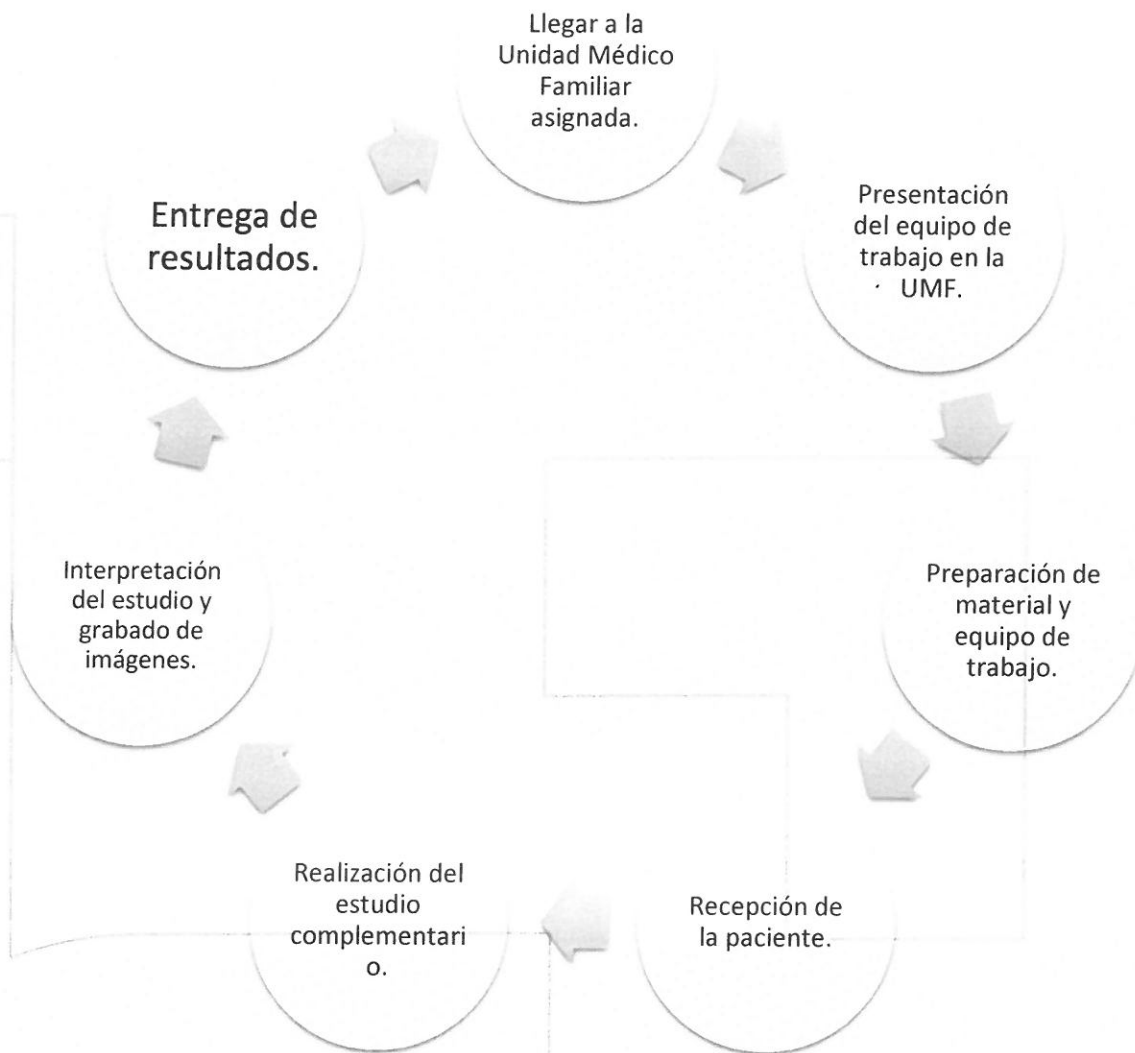
SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arriaga, Querétaro.
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Platano No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 3552483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.-



MATRIZ SONATA
 Paseo Operti No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angolópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 1940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 466 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Antigua, Querétaro
 Código Postal 721310

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE TOMA DEL ESTUDIO:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- EL PERSONAL DE LA UNIDAD MOVIL SE PRESENTARA CON EL DIRECTOR DE LA UMF y/o ADMINISTRADOR EL DIA QUE SE INICIE EL TRABAJO, ENTREGANDO UNA CARTA DE PRESENTACION DE LA EMPRESA, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LAS AREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.
- SE ACORDARA DE MANERA CONJUNTA LA HORA PARA QUE EL PERSONAL DE LA UNIDAD MOVIL SE RETIRE A INGERIR ALIMENTOS (UNA HORA AL DIA)
- SE SOLICITARA LOS DATOS DE LA PERSONA DE LA UMF (NOMBRE, TELEFONO, HORARIO) CON LA QUE SE PUEDEN HACER LLAMADAS DE SEGUIMIENTO AL TRABAJO QUE SE DESARROLLE.
- SE ACORDARA QUE INFORMACION SE DARA EN UNIDAD MOVIL CUANDO LAS DERECHOHABIENTES PREGUNTEN EN DONDE RECOGEN SU RESULTADO.
- DIARIAMENTE EL PERSONAL DE LA UNIDAD MOVIL ENTREGARA UN FORMATO PARA QUE EL PERSONAL DE LA UMF LLENE, FIRME Y SELLE CON LA INFORMACION QUE SE LE SOLICITA PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO EN LA UNIDAD MOVIL.

b) DURANTE EL TRABAJO EN LA UNIDAD MOVIL

ACTIVIDADES DE ATENCION A LA POBLACION DERECHOHABIENTE:

- CADA UNIDAD MOVIL CUENTA CON UN TECNICO RADIOLOGO SEXO FEMENINO Y UNA CAPTURISTA DE APOYO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- AL INICIAR EL TRABAJO, SE LES INDICARÁ A LAS PACIENTES QUE IRAN PASANDO A LA UNIDAD MOVIL EN EL ORDEN DE LLEGADA.
- ANTES DE SUBIR A LA UNIDAD MÓVIL, LA RECEPCIONISTA REQUERIRÁ A LAS PACIENTES EL FORMATO DE SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA y/o FORMATO DE SUBROGACION DE SERVICIOS, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VERIFICARÁ QUE EL SELLO SE ENCUENTRE VIGENTE ASÍ COMO QUE CONTENGA LAS FIRMAS DE AUTORIZACION DEL PERSONAL DEL IMSS.

MATRIZ SONATA
Pasaje Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélopólis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Bvld. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chicautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2064

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chicautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2064

SUCURSAL JURICA
Pasaje Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Artega, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- LA TÉCNICA RADIOLOGO Y/O EL CAPTURISTA LLAMARÁN A LAS PACIENTES PARA SUBIR A LA UNIDAD MÓVIL Y PASAR AL VESTIDOR, EN EL QUE SE LE PROPORCIONARÁ UNA BATA DESECHABLE Y SE LE DARÁN INDICACIONES PARA PONÉRSELA Y ESPERAR SENTADA EN EL VESTIDOR HASTA QUE SE LE LLAME A LA SALA PARA LA TOMA DEL ESTUDIO

Se elimina fotografía personal de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAIP




MATRIZ SONATA
 Paseo Cuernavaca No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel: (246) 464662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 73510

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA TÉCNICA RADÍÓLOGO PREVIO A LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍAS Y CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA MUJER PARA QUE ACEPTÉ LA PRUEBA, SU POSTERIOR CONTINUIDAD EN LA DETECCIÓN Y DISMINUIR LA ANSIEDAD QUE EL PROCEDIMIENTO GENERA, DARÁ UNA EXPLICACIÓN CLARA Y DETALLADA DE QUE EL ESTUDIO DURA APROX. 7 MINUTOS Y CAUSA MOLESTIAS MENORES, YA QUE SE NECESITA COMPRIMIR EL PECHO PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍAS

- SE INFORMARA A LA PACIENTE EL LUGAR PARA RECOGER EL RESULTADO DE SU ESTUDIO Y LA FECHA.

c) POSTERIOR AL TRABAJO EN UNIDAD MOVIL

ACTIVIDADES DE ENVIO DE IMAGENES:

- 1) AL FINALIZAR LA JORNADA Y UNA VEZ PROCESADAS LAS IMÁGENES EN EL SISTEMA VISUAL (SE ANEXA INFORMACION DEL SISTEMA) Y TENIENDO UNA CONEXIÓN A INTERNET ESTABLE, SE HACE EL ENVIO DE LAS IMÁGENES AL SERVIDOR CENTRAL UBICADO EN EL CORPORATIVO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.
- 2) UNA VEZ ALMACENADAS EN EL SERVIDOR, AUTOMATICAMENTE SE ENVIAN AL SERVIDOR DE LA EMPRESA BIOSCAN UBICADO EN LA EMPRESA VISUAL EN MIAMI, Y A SU VEZ SE ALMACENAN EN NUBE.

ACTIVIDADES PARA LA VISUALIZACION DE IMÁGENES:

- 1) EL SISTEMA VISUAL MEDICAL GENERA PARA CADA PACIENTE UN CODIGO PARA PODER VISUALIZAR SUS ESTUDIOS VIA WEB.
- 2) ESTE DATO UNICO E IRREPETIBLE POR PACIENTE, PUEDE SERVIR PARA EL MEDICO QUE INTERPRETA LAS IMÁGENES, Y PARA EL MEDICO TRATANTE CUANDO LO SOLICITE Y QUE NO TENGA UN VISUALIZADOR ESPECIFICO PARA ESTA ACTIVIDAD.

ACTIVIDADES PARA LA INTERPRETACION DE IMÁGENES:

- 1) SE REALIZA A TRAVES DE UN PROGRAMA PROPIO EN DONDE SE RECIBE LA INFORMACION DE LOS DATOS DE LA PACIENTES Y SE ASIGNA EL TRABAJO POR MEDICO PARA INTERPRETAR LOS ESTUDIOS.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL TENEPI
 Blvd. Santa Ana-Huixtla
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chiauhtempan
 C.P. 90802 Tel: (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chiauhtempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Medical WorkStation

Inicio | Inicio |

- 2) CADA MEDICO DETERMINA LA CALIDAD DE LA IMAGEN, HALLAZGOS RADIOLOGICOS, DIGANOSTICO (BIRADS) Y LA CONDUCTA A SEGUIR DE CADA PACIENTE.
- 3) DE TODAS LAS INTERPRETACIONES SE CUENTA CON UN RESPALDO EN UN SISTEMA PROPIO DE BIOSCAN, DONDE SE ALMACENA LA INFORMACION PARA REIMPRESION O CONSULTA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

[illegible]

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
CP 72830 Tel. (271) 6434960

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chazampón
CP 90802 Tel. (246) 662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Anteojiga, Querétaro.
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (753) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LA INTERPRETACIÓN DE LAS MASTOGRAFÍAS SERÁ DE ACUERDO EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL COLEGIO AMERICANO DE RADIOLOGÍA, (BIRADS) CONSTA DE SEIS NUMERALES (0, 1, 2, 3, 4 Y 5) ESPECÍFICOS QUE CALIFICAN A CADA ESTUDIO DE ACUERDO A SU INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA. SIENDO ÉSTAS LAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

BIRADS 0: ESTUDIO NO CONCLUYENTE.

BIRADS 1: MAMA NORMAL.

BIRADS 2: HALLAZGOS BENIGNOS.

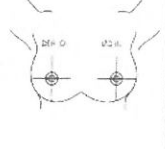
BIRADS 3: PROBABLEMENTE BENIGNO.

BIRADS 4: PROBABLEMENTE MALIGNO, LA MASTOGRAFÍA ES SOSPECHOSA DE CÁNCER.

BIRADS 5: HALLAZGOS MALIGNOS, LA MASTOGRAFÍA MOSTRÓ CAMBIOS MALIGNOS.

ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACION Y ENTREGA DE RESULTADOS:

- ✓ CUANDO SE CUENTA CON LAS INTERPRETACIONES DE CADA PACIENTE SE GUARDA EN FORMATO PDF Y SE ENVIA A LA UNIDAD MOVIL A TRAVES DE INTERNET.

DETECCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA		FOLIO
I. Identificación de Unidad		II. Fecha de la atención
Unidad Médica: UMF 66	Delegación: VERNORTE	08/01/2018
III. Identificación de la solicitante		
No. Afiliación CURP: 658366501206F29600OR		Consultas: 22
Nombre: AGATON FERRAL LILIA		Edad: 57 años
Apellido Paterno: DEL CARMEN S/N		Apellido Materno: Nombres:
Domicilio: XALAPA		Calles y número: 9 1 2 3 0
Municipio o Delegación: Entidad federativa: Xalapa		Código Postal: 2281183471
IV. Resultado de exploración clínica		V. Antecedentes de Mastografía
☒ Normal ☐ Anormal Nombre, categoría y firma del solicitante: JOSE ANTONIO CEBADA MORALES Matrícula: 98311406		☒ Si ☐ No Si: Si Número: [2] No
RESULTADOS		
VI. Fecha de la mastografía: 08/01/2018		VII. Matrícula del técnico radiólogo:
VIII. Calidad de mastografía		IX. Fecha de la interpretación: 09/01/2018
☒ Imagen completa de mama ☒ Imágenes simétricas de mama Si es inadecuada especifique la causa:		☒ Pezón perpendicular a la mama ☒ Exposición apropiada ☒ Compresión adecuada ☐ Inadecuado para interpretación
X. Hallazgos radiológicos		
☐ Densidad mamaria asimétrica ☒ Caso totalmente graso (< 25 % fibroglandular) ☐ Fibroglandular: espesa (25 - 50 % fibroglandular) ☐ Heterogénea (51 - 75 % fibroglandular) ☐ Extremadamente densa (> 75 % fibroglandular)		
XI. Diagnóstico (BIRADS)		
☐ Estudio no concluyente ☐ MAMA NORMAL ☒ Hallazgos benignos ☐ Hallazgos malignos Observaciones: Mastografía normal, con patrón ACR tipo A. Quirófono antena lateralizada con contenido graso.		
XII. Conducta a seguir		
☒ Deletado en 6 meses ☐ Repetir mastografía por falta técnica ☐ Referir a especialista		☐ Evaluación en 6 meses ☐ Referir a especialista
XIII. Nombre y firma del radiólogo		XIV. Nombre y firma del técnico radiólogo
DRA. ISABEL BARRA PALACIOS BALCONADO		MATRÍCULA OF. 489721 RYC. PABM10917240

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Pieza Premier
 Col. Industrial Chiquitampón
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chiquitampón
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

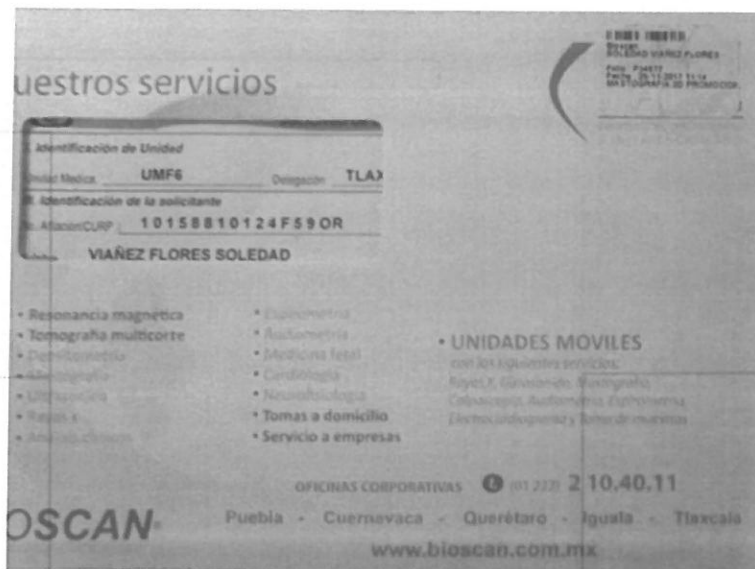
SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Antigua, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.F. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- ✓ EL PERSONAL DE LA UNIDAD MOVIL VALIDA LA INFORMACION RECIBIDA, IMPRIME Y ENSOBRETA EL RESULTADO Y EL CD CON LAS IMÁGENES DE CADA PACIENTE.

LOS RESULTADOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



✓ SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA LA INTERPRETACIÓN RADIOLÓGICA.

✓ CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SOLICITE LA DELEGACIÓN

✓ TODO LO ANTERIOR ESTARÁ CONTENIDO EN UN SOBRE

✓ SE ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO (CD) LAS IMÁGENES DIGITALIZADAS.

✓ CADA DISCO ESTARÁ IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA PACIENTE.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 794 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chicomilpan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chicomilpan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ESTADO DE ENTREGA DE RESULTADOS
FORMA DE REGISTRO
LOCALIDAD: VERACRUZ NOMBRE
CLINICA: XALAPA

BIOS

No.	NOMBRE	EDAD	Nº DE AFILIACIÓN	UNIDAD MEDICA	MUNICIPIO	EDAD
1	ABURTO ORTIZ GUADALUPE	56	650780131274715610R	UMF 66	XALAPA	2
2	AGATON FERRAL LUIS	53	650806501206729600R	UMF 66	XALAPA	1
3	ALONSO GONZALEZ ROSALBA	40	651191457894419730R	UMF 66	XALAPA	2
4	ARGENTA RUIZ CAN Y YESINIA	43	65118703548319740R	UMF 66	XALAPA	2
5	ARMENIA PEREZ VERONICA	45	650486489614119720R	UMF 66	XALAPA	2
6	ARROYO VARGAS REYNA	51	650789106211119610R	UMF 66	XALAPA	2
7	BECERRA RIVERA ROSA MARIA (mastectomía de lado derecho)	54	650777029044119580R	UMF 66	XALAPA	2
8	BRAVO DE GOMEZ DONA	63	6502488572671554FE	UMF 66	XALAPA	2
9	CARMONA GONZALEZ MARIBEL	41	650876309301129760R	UMF 66	XALAPA	2
10	CASTELLANOS OLIVARES HELEA	51	650808067942119660R	UMF 66	XALAPA	2
11	CEJA CARRILLO MERCEDES	54	650506290364119630R	UMF 66	XALAPA	1
12	CERDA TORRES LUIS	64	65080187034119510R	UMF 66	XALAPA	2
13	CID BERCILLO EDITH	64	650776176234139510R	UMF 66	XALAPA	2
14	CONTRERAS ZARATE ROSANA	46	65016143313119710R	UMF 66	XALAPA	2
15	CORCOBA GONZALEZ SILVIA LILIANA	50	650567057371119670R	UMF 66	XALAPA	2
16	CRUZ CRUZ GELACIA	48	650175746960119670R	UMF 66	XALAPA	0
17	DE LA TORRE GARCIA JETICA	65	650581137874119570R	UMF 66	XALAPA	2
18	DE LON MENDOZA MARIA ISABELINA	57	65068128754119540R	UMF 66	XALAPA	3
19	DEAT CONTRERAS PATRICIA	56	65076286173119820R	UMF 66	XALAPA	2
20	FERNANDEZ TENEBIO EUSEBIA	51	65076205554119640R	UMF 66	XALAPA	2
21	FERNANDEZ TORRES MARA AMELIA GPE	60	65097825484739510R	UMF 66	XALAPA	1
22	GA. GARCIA FUENTE VILLA GLORIA	68	6505078205119600R	UMF 66	XALAPA	2
23	GA. VAN LOPEZ JUZ DEL CARMEN	44	650273161531119730R	UMF 66	XALAPA	2
24	GARCIA MELINA MARIA SILVIA	58	65055900106119590R	UMF 66	XALAPA	2
25	GARCIA SALAZAR TERESA	67	650825029096119500R	UMF 66	XALAPA	2
26	GARRIDO SANCHEZ RENEA OLIVA	44	650677081782119230R	UMF 66	XALAPA	2
27	GARCIA FELICIA MARIA ELVIRA	56	648661036541119610R	UMF 66	XALAPA	2
28	GONZALEZ HERRERA LUT DEL CARMEN	59	650501361336119580R	UMF 66	XALAPA	2
29	HERNANDEZ HERRERA TEODORA IRMA	48	650808009111119680R	UMF 66	XALAPA	2
30	HERNANDEZ RAMIREZ MARIA EUFRODINA	58	650462552411119580R	UMF 66	XALAPA	3
31	HINOYOS HERNANDEZ LUCCE MARIA	42	271604301734119750R	UMF 66	XALAPA	2
32	HUERTA MENDOZA MARIA FELIX	48	65078607346115680R	UMF 66	XALAPA	2
33	LACOMES MORALES ANGELICA	40	650172197614119700R	UMF 66	XALAPA	2
34	LANDA RIVERA JUEZ MARINA	50	650367023021119630R	UMF 66	XALAPA	2
35	LUCIA CASTELLANOS ROSA MARIA	61	6507859170625119560R	UMF 66	XALAPA	2
36	LIMONES LANDA ESTHER	40	650877097401119770R	UMF 66	XALAPA	2

- CON LA RELACION DE ENTREGA DE RESULTADOS SE ACUDE AL LUGAR, HORARIO Y DIAS QUE SE INDIQUE, PARA ENTREGAR LAS CARTERAS DE RESULTADOS DE MANERA ORDENADA (ALFABETICAMENTE).
- SE SOLICITARA FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD AL RECIBIRLOS.

MATRIZ SONATA
Pasaje Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel: (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel: (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dolia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Pasaje Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- EL ANTERIOR ES EJEMPLO DE LA RELACION QUE SE GENERA PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS. EN ESTE CASO, EMPLEAREMOS EL FORMATO QUE LA DELEGACION SOLICITA PARA AVALAR LA ENTREGA DE RESULTADOS Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE FACTURACION DE LOS SERVICIOS.
- En relación a la entrega de los resultados, en el caso de que el resultado sean BIRADS 1 y 2 se entregarán directamente en la Coordinación Auxiliar de Primer Nivel en formato DICOM 2.0 + visualizador.
- En las Unidades Móviles se realizará la toma de mastografía para su posterior interpretación, mismas que serán entregadas a la Coordinación Auxiliar de Primer Nivel de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en un plazo no mayor a 8 días hábiles posteriores a la toma, en formato DICOM 2.0 +visualizador de forma digital, para ser vinculado a la aplicación local del Instituto y posterior a la visualización en las Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal.
- En los supuestos resultados con BIRADS 3, 4 y 5 se entregarán en un periodo no mayor a 24 horas posteriores a la lectura en la Coordinación Auxiliar de Primer Nivel con su debida interpretación entregando en CD/DVD en formato DICOM 2.0 + visualizador para su seguimiento de inmediato.
- Del mismo modo la empresa deberá entregar a la Coordinación Auxiliar Médica en Salud Pública el listado nominal de los resultados de las mastografías, semanalmente con independencia de los entregados a las pacientes, al correo electrónico proporcionado
- Del mismo modo la empresa deberá entregar a la Coordinación Auxiliar Médica en Salud Pública el listado nominal de los resultados de las mastografías, semanalmente con independencia de los entregados a las pacientes, y en el formato que especifique esta Coordinación, (el cual será entregado exclusivamente al licitante que resulte adjudicado).
- Al siguiente día de tomadas las mastografías deberán entregar vía electrónica a la Coordinación Auxiliar de Salud Pública del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, el listado nominal de éstas y antes de 8 días hábiles por la misma vía, el listado nominal que incluya el resultado de la interpretación

MATRIZ SONATA
 Paseo Ojeda No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angépolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-34 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Antigua, Querétaro
 Código Postal 72811

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

radiológica en el que deberá venir remarcado (sombreado) Debe contar con clasificación BIRADS: calificado como 1, 2, 3, 4, 5.

- Para clasificados con BIRADS 1 y 2, se hará la entrega de las imágenes con la totalidad de las proyecciones tomadas en disco compacto. El disco incluirá un visor de imágenes incluido a manera que pueda ser consultada en cualquier computadora que reproduzca discos sin necesidad de software precargado. A su vez será entregada original y copia de interpretación con las firma del médico radiólogo que realiza el diagnóstico indicando su cédula profesional y nombre completo.
- Del mismo modo entregaremos a la Coordinación Delegacional de Salud Pública el listado nominal de los resultados de las mastografías, semanalmente con independencia de los entregados a las pacientes, y en el formato que especifique esta coordinación [Censo de Subrogación de Mastografía de Detección Anexo 20).
- Al final del contrato deberán entregar la totalidad de los estudios reportados en el mismo formato, tanto en físico como en electrónico relacionado la totalidad de los estudios realizados.

CONTROL DE CALIDAD

Funciones del medico responsable de control de calidad.-

A FIN DE GARANTIZAR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.3.3.2.1. DE LA NOM-041-SSA2-2011 SE CONTARA CON UN MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON CÉDULA PROFESIONAL Y CON ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO EN MAMA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD .

TECNICO

1. Asegurarse de que los técnicos radiólogos tengan formación adecuada y cursos de educación continuada en mamografía.
2. Motivar, supervisar y dirigir todos los aspectos pertinentes al programa de control de calidad en el área de mamografía.
3. Proveer constantemente retroalimentación tanto positiva como negativa a los técnicos sobre la calidad de las tomas (la compresión ejercida en la glándula, la uniformidad en el grosor de la mama, la calidad de la imagen (contraste y nitidez), la ausencia de artefactos, la correcta colimación del haz de radiación y la identificación de la película.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 71830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempán
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo, Junco Int. 3 No. 109
 Colonia Junco Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2433

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4. Asignar a un físico médico la tarea de supervisar los componentes de las pruebas de control de calidad que así marque la norma relacionados con equipos y ejecutar las pruebas físicas correspondientes.
5. Revisar los resultados de las pruebas de control de calidad de los técnicos por lo menos cada tres meses o con más frecuencia si no se ha logrado consistencia en los resultados. Velar por la ejecución de las pruebas y asegurar la implementación de cualquier recomendación producto de dichas pruebas.

MEDICO

1. Evaluar por lo menos el 10% de las interpretaciones realizadas por cada medico radiologo.
2. Promover la capacitacion continua a los medicos con especialidad en mama.
3. Asegurar una productividad minima de interpretacion que marca la NOM-041-SSA2-2011 en el numeral 7.3.3.2.3

EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

MASTOGRAFOS

Sistemas de Mamografía específicamente diseñados para este fin.
 Cuentan con las siguientes especificaciones:

MASTÓGRAFO ANALÓGICO:

- a) Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria.
- b) Generador de rayos X de alta frecuencia, o multipulsos de potencia constante.
- c) Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 39 en incrementos de 1 kV o menor.
- d) Rango de más de 5 o menor a 400 mayor
- e) Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno)
- f) Capacidad calórica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU.
- g) Filtro de Mo, Rh, Al, o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones.
- h) Puntos focales fino y grueso (0.1 mm y 0.3 mm).
- i) Colimador automático o seleccionable por el usuario.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angeliópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 C.P. 90802 Tel. (246) 662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- j) Brazo o Gantry con movimientos de rotación isocéntrica y vertical (rotación de -135° a +180° o mayor).
- k) Desplazamiento vertical de 58 cm o mayor.
- l) Distancia foco imagen (DFI o SID) igual o mayor a 65 cm.
- m) Indicador de espesor de mama comprimida, de fuerza de compresión y angulación del brazo.
- n) Interruptor de pie o de mano.
- o) Mampara, pantalla o escudo con blindaje.
- p) Sistema de compresión automático y manual o automático.
- q) Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada.
- r) Control de exposición automático (AEC).
- s) Relación de la rejilla 5:1 o 4:1.
- t) Bucky para ambos tamaños de chasis.
- u) Magnificador Herramienta de control de calidad.
- v) Para la prestación del servicio se requiere de CINCO Unidades Móviles cada una con un mastógrafo digital o análogo, con software de mama específicamente diseñado para este fin. En caso de contar con equipos de mastografía analógica este deberá contar con aditamento para mastografía digital tipo DR, para realizar mastografías en derechohabientes de 40 a 49 años con factores de riesgo y de 50 a 69 años asintomáticas, mismo que deberá incluir en su propuesta.
- w) Sensores de disparo.
- x) Con pantalla de exhibición de datos.
- y) Con columna, consola y pantalla totalmente integradas.

Las unidades cuentan con los siguientes equipos:

- **Mastografo Lorad M-IV Platinum y/o Hologic / ELITE**

Características:

- Calidad de Imagen:
- Grilla HTC que proporciona imágenes de mayor contraste
- Tubo biangular de Rayos X que proporciona mejores vistas magnificadas
- Paleta Fast para una compresión mas uniforme
- Sensor de control de exposición automático de 7 posiciones para una selección de técnicas mas precisas.

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempán
 C.P. 90802 Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Operación:

- Filtro automático para selección de configuración de filtrado y exposición adecuada.
- Colimación automática
- Cuatro modos de exposición
- Funciones de rotación del brazo en C para asegurar imágenes simétricas de las vistas oblicuas.
- La rotación del brazo en C es motorizada y se puede rotar fácilmente con solo presionar un botón.




MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-514 Plaza Premier
 Col. Industrial Chiquitapan
 C.P. 90802 Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chiquitapan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 466 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 1039
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

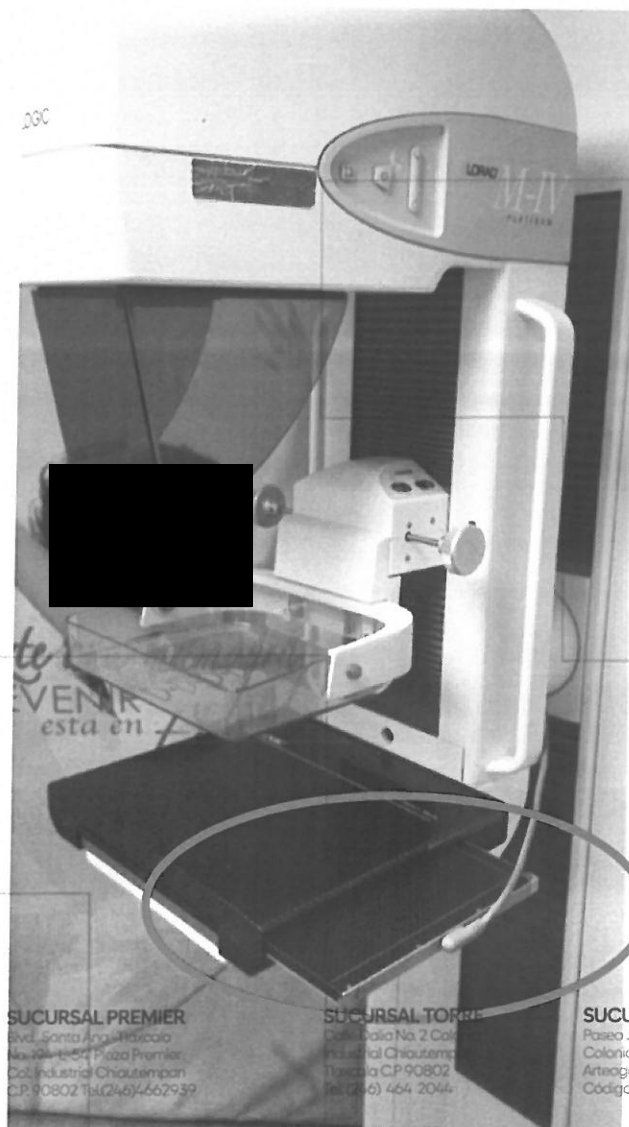
SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (753) 333 2485

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

• **Digitalizador Flat Panel Digital , X-Ray Detector (DR)**

Características:

- 1) Software especializado para mamografía
- 2) Dispersión de la luz es removida y la nitidez de la imagen incrementada para mejorar la detección de anomalías incluyendo micro calcificaciones.
- 3) Adquisición rápida de imágenes (vista previa 2 seg., completa 9 seg) que garantiza la capacidad de realizar al menos 100 mastografías diarias.
- 4) Imagen de alta calidad con paso de pixel de 76um y herramienta Truview-Art.
- 5) Resolución: 3840x3072
- 6) Formato Slim casete que actualiza su sistema mamográfico convencional a digital directo para la realización de mamografías digitales en un solo paso



Se elimina fotografía de personal de persona moral por ser un dato confidencial, cuya difusión vulnera su esfera jurídica con fundamento en el Art 113 fracción III y 118 de la LFTAIP

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-101
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

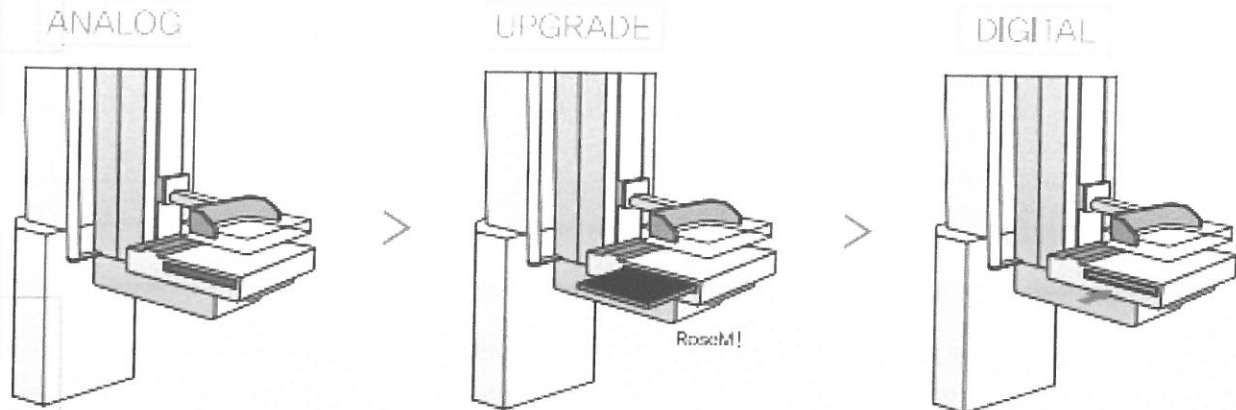
SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana Huixtla
 No. 144-154 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempa
 Tlaxiela C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
 Callejón No. 2 Col.
 Industrial Chautempa
 Tlaxiela C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

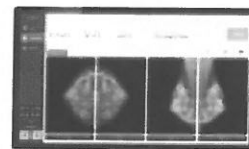
SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72811

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RSM 1824C / 2430C
 Mammography Digital Detector



RConsole1
 Image Acquisition Console
 SW for Mammography

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

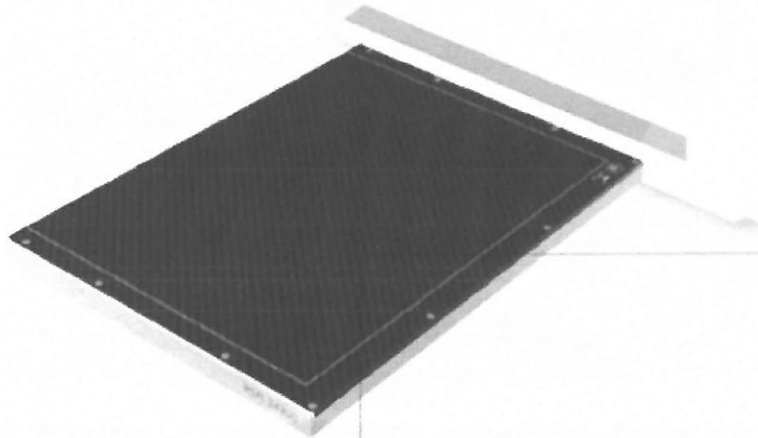
SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Cholutempán
 C.P. 90802 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Cholutempán
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RSM 2430C

TOMA DEL ESTUDIO DE MASTOGRAFIA

Las mastografías serán realizadas a las mujeres que cumplan con los criterios que marca la norma **OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011** para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.

Se realizarán dos proyecciones apegado a la **NOM-041-SSA2-2011** para cada mama por paciente: medio lateral oblicua y cráneo caudal.

Deben cumplir con los siguientes requisitos:

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72630 Tel. (221) 64-34940

SUCURSAL PREMIER
Bvda. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiquitimpán
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chiquitimpán
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arriaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

IMAGEN OBLICUA MEDIO LATERAL.

- IMAGEN DE MAMA COMPLETA.
- ANOTACIONES COMPLETAS.
- COMPRESIÓN ADECUADA.
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ARTIFICIOS DE LA IMAGEN

IMAGEN CRÁNEO CAUDAL

- BORDE MEDIAL PRESENTE
- SOMBRA DEL MÚSCULO PECTORAL
- ANOTACIONES COMPLETAS
- COMPRESIÓN ADECUADA
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- COLA AXILAR DE LA MAMA VISIBLE
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ORIFICIOS EN LA IMAGEN.

SEGURIDAD Y PROTECCION RADIOLOGICA:

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcoatl
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chisautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dolia No. 2 Colonia
 Industrial Chisautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Pórtico Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Las unidades moviles cumplen con los requerimientos en materia de seguridad radiologica que garantiza la integridad de las derechohabientes durante la toma del estudio:



MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélpolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chilautepec
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chilautepec
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72610

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



EL PERSONAL CON EL CUAL SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO ES EL SIGUIENTE:

• **Conductores de Unidad Móvil**

Está capacitado para el traslado, ubicación y conexión de la unidad móvil Arma y coloca la carpa y sillas junto a la unidad móvil para que las derechohabientes esperen tu turno de atención.

Apoya en la entrega de resultados en tiempo y forma.

• **Personal Capturista y primer contacto**

Está capacitado para recibir a las

derechohabientes y revisar que la papelería de subrogación del servicio cumpla con las condiciones requeridas.

Orienta a las derechohabientes en caso de que alguno de los documentos se encuentren con errores u omisiones, para su corrección

Organiza a las pacientes para su atención conforme a su hora de llegada a la unidad móvil.

Realiza las listas y/o los documentos necesarios con la información de las pacientes tanto para el envío a oficinas centrales via INTERNET y arma resultados.

• **Técnico radiólogo**

Está capacitado e informado sobre el procedimiento para la toma de mastografía tratando a la mujer con respeto.

Tendrá una actitud de comprensión y amabilidad

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angélica
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel. (229) 6434940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chiquitapan
 C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
 Calle Dolia No. 2 Colonia
 Industrial Chiquitapan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Antequera, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel. (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Al realizar la mastografía:

Describirá lo que va efectuando de manera que la paciente se sienta cómoda y tenga el conocimiento de lo que se le está efectuando, es decir la técnico radiólogo previo a la toma de la mastografías y con el fin de sensibilizar a la mujer para que acepte la prueba, su posterior continuidad en la detección y disminuir la ansiedad que el procedimiento genera, deberá dar una explicación clara y detallada de que el estudio dura aprox.8-10 minutos y causa molestias menores, ya que se necesita comprimir el pecho para la toma de la mastografías

Identificará la placa con los datos de la mujer

Observará las imágenes digitalizadas para que verifique la calidad del estudio
 Si la calidad de la mastografía es inadecuada, repetirá la mastografía

- **Médicos radiólogos**

Nuestros médicos están certificado por el consejo mexicano de radiología e imagen con certificación agregada en "imagenología de la mama" por el "consejo mexicano de radiología e imagen"

Se asignará un médico radiólogo por cada unidad móvil, el cual está certificado en mama por el consejo mexicano de radiología e imagen.

Interpretará la mastografía y registrará los hallazgos en la "solicitud de mastografía", agregando un apartado con interpretación radiológica inherente a su certificación en imagenología de la mama.

- **Presentacion del personal de las unidades móviles:**

El personal del participante adjudicado que realice los servicios dentro de las instalaciones de "el instituto", portará identificación con fotografía, credencial donde conste que pertenece a la empresa y en su caso uniforme con colores distintos a los institucionales que los identifique como trabajadores de la empresa

MATRIZ SONATA
 Paseo Opera No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angépolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72830 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
 Blvd. Santa Ana-Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802 Tel: (246) 4662939

SUCURSAL JAGGE
 Calle Dalia No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JESSICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (733) 333 2483

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ DIRECTA S18/AD/78/2024 SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-315-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Entregaremos a la Coordinación Auxiliar de Primer Nivel el listado nominal de los resultados de las mastografías, semanalmente con independencia de los entregados a las pacientes, y en el formato que especifique esta Coordinación, el cual nos será entregado en caso de resultar adjudicados.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A; 26 DE JUNIO DE 2024
ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO CAMILO BRITO
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C

MATRIZ SONATA
Paseo Ojeda No. 7 L-201
No. 1700211 Antas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Bvda. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dada No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Anteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60020
Tel. (733) 333 2483



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA (MÓVIL)

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ÁREA TÉCNICA: COORDINACIÓN AUXILIAR DE PRIMER NIVEL

1. 4.24.3 EL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:
 - a. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LA CLAVE DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA

CLAVE CUCOP: 33900007

1. CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN TENER UBICADAS SUS INSTALACIONES EN LAS ZONAS DE:
 - a) CUERNAVACA,
 - b) CUAUTLA
 - c) ZACATEPEC
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA MÍNIMO LAS SIGUIENTES LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS RADIOLÓGICOS.
 1. DIGITALES.
 2. CON PUNTO FOCAL DE .1 Y .3
 3. DEBEN DE TENER DIGITALIZACIÓN DE LA IMAGEN.
 4. LAS IMPRESIONES ANALÓGICAS NO SE ACEPTAN

EN CASO DE NO CONTAR CON PROPUESTA DE LICITANTE QUE TENGA INSTALACIONES DENTRO DE LA ZONA DE AFLUENCIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, SERÁ POTESTATIVO DEL INSTITUTO ASIGNAR A LICITANTES DE LA ZONA DE CUERNAVACA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERA REALIZARSE CON 3 UNIDADES MOVILES EQUIPADAS PARA LA TOMA DE MASTOGRAFIA Y 1 MAS PARA EL CASO DE QUE UNA FALLE, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM OFICIALES VIGENTES AL CASO A EFECTO DE NO GENERAR GASTOS POR VIÁTICOS A LAS DERECHOHABIENTES, LAS CUALES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES ASPECTOS TÉCNICOS:

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1.1 UNIDADES MÓVILES PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍA.

REQUISITOS:

UNIDAD AUTOMOTOR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EVIDENCIAR EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÓVIL
- EN PERFECTAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, ASÍ COMO VENTILACIÓN ADECUADA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS. CADA UNA DE LAS ÁREAS DEBE CONTAR CON EXTRACTOR DE AIRE.
- LAS UNIDADES DEBERÁN DE ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE HOJALATERÍA Y PINTURA.
- ROTULADO CON EL LOGO DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO. (NO DEBE PRESENTAR NINGÚN LOGO DEL IMSS).
- SERIALIZACIÓN EN UNA RED VISIBLE EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO DE LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE PRESENTAR LA PACIENTE PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA.
- DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA ANALÍTICA Y LEVANTAMIENTOS DE NIVELES DE LAS UNIDADES MÓVILES, BRINDANDO SEGURIDAD AL DERECHOHABIENTE Y PERSONAS COLINDANTES.
- PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD, AVALADO POR LA EMA VIGENTE, ESPECIFICANDO LA TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES.
- DEBERÁ CONTAR CON PLANTA DE ENERGÍA, ASÍ COMO INSTALACIÓN PARA CONECTARSE A LA CORRIENTE ELÉCTRICA.
- SEÑALIZACIÓN EN UN ÁREA VISIBLE EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO DE LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PACIENTE PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA.

LA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ CONTAR CON ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE VESTIDOR CON DIMENSIONES APROXIMADAS 70 X 1.20METROS, QUE CUENTE CON PUERTA Y GARANTICE LA PRIVACIDAD PARA LAS PACIENTES. OPCIONAL QUE CUENTE CON SANITARIO.
- ÁREA PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA CON DIMENSIONES APROXIMADO DE 2.2 X 2.3METROS, EN LAS QUE SE ENCUENTRE INSTALADO DOS MASTO GRAFOS (ANÁLOGO DIGITAL) Y EN LA QUE TAMBIÉN SE DEBE DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LAS PACIENTES.
- ÁREA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN ES QUE CUENTE CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.50 X 1.5METROS, EN LA QUE SE CUENTE CON UN EQUIPO PARA LA DIGITALIZACIÓN.

LAS UNIDADES MÓVILES DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES RECURSOS MATERIALES:

- MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA.
- CUANDO MENOS UNA BATA DESECHABLE PARA CADA UNA DE LAS DERECHOHABIENTES CON LAS CUALES PASARÁN DEL ÁREA DEL VESTIDOR Y AL ÁREA DE LA TOMA DE MASTOGRAFÍA.
- CADA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ GARANTIZAR UNA PRODUCTIVIDAD MÍNIMA DE 75 MASTOGRAFÍAS DIARIAS.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 1940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dora No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (755) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- SE DEBE TENER UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES Y LA SEGURIDAD RADIO LÓGICA.
- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD RUTINARIO POR EL TÉCNICO RADIOLOGO, Y ESPECÍFICO POR UN FÍSICO MÉDICO CON ENTRENAMIENTO PARA ESE FIN, CADA 6 O 12 MESES.

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES:

- ANEXA A LA UNIDAD MÓVIL QUE SE UBICARÁ EN EL ESPACIO QUE LE DESTINE LA UNIDAD, DEBERÁN DE INSTALAR UNA RED DE ESPERA CONFORTABLE EN LA QUE LAS PACIENTES ESPEREN PARA SU ATENCIÓN. ESTA DEBERÁ SER UNA CARPA CON CAPACIDAD PARA UN APROXIMADO DE 20 PACIENTES QUE ESPEREN CÓMODAMENTE SENTADAS, MIENTRAS SON ATENDIDAS.
- LAS UNIDADES MÓVILES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUIEN SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA SU MOVILIZACIÓN, SE UBICARÁN EN EXPLANADA O CALLE LATERAL O PARALELA A LA UNIDAD MÉDICA.
- LA TRANSPORTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO, POR LO QUE DEBERÁ ASIGNAR UN CHOFER, CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL MANEJO DE LA UNIDAD EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 18.00 HORAS, EL TIEMPO MÁXIMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CITA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE SE REALICE,

EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA DEL PACIENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN SERÁ DE TREINTA MINUTOS.

SI LA DEMANDA DEL SERVICIO LO AMERITA, EL SERVICIO SE PODRÁ OTORGAR LOS DÍAS SÁBADOS DE 8:00 A 16:00 HORAS PREVIO AVISO DE LA UNIDAD DE REFERENCIA.

- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO A LOS DIRECTORES DEL HOSPITAL(ES) REQUERENTE(S) DE UN LISTADO QUE CONTENGA LOS NOMBRES DEL PERSONAL RESPONSABLE POR PARTE DE LA EMPRESA CON NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL EN CASO DE CONTINGENCIA O PROBLEMA CON RESPECTO AL SERVICIO CONTRATADO PARA PODER SER CONTACTADOS POR PERSONAL DE IMSS CON EL FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE DUDAS O PROBLEMAS INHERENTES A LO CONTRATADO. SOLICITANDO QUE DICHO LISTADO SE ACTUALICE POR LA EMPRESA EN CASO DE TENER MODIFICACIÓN CON RESPECTO A SU PERSONAL Y /O DATOS AHÍ ANOTADOS.
- EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR HASTA POR EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA(S) QUE OFERTE Y QUE SE LE LLEGUEN A ADJUDICAR; MISMA QUE ENTREGAR A MÁXIMO DIEZ DE LAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE TENER MÁS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CON LA DELEGACIÓN, SE CONSIDERARÁ EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA MÁS ALTA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiauitempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chiauitempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 464 2064

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 5 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIA EN FORMATOS, REQUISITOS, HORARIOS O INFORMACIÓN DEL PACIENTE Y EL SERVICIO CONTRATADO; EL LICITANTE DEBERÁ DE TOMAR NOTA DE LO SUCEDIDO PARA INFORMAR INMEDIATAMENTE AL IMSS (ÁREA DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) DE LA UNIDAD QUE LO REFIRIÓ CON EL FIN DE EVITAR MOLESTIAS INNECESARIAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LAS DERECHOHABIENTES DEL IMSS QUE ACUDAN AL SERVICIO SUBROGADO CONTRATADO, NO DEBIENDO POR NINGÚN MOTIVO SUSPENDER LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO; EN CASO DE HACERLO SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- TAMBIÉN DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE DICHAS INCONSISTENCIAS AL SIGUIENTE CORREO MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA, BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO.18,COLCENTRO C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS Y A LOSCORREOSELECTR6NICOS, ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.QOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAÚL MARTÍNEZ RENTERIA.
- EL LICITANTE CONSIDERARÁ AL PACIENTE Y SU FAMILIA SUJETOS PRIMORDIALES DE SUS ACCIONES Y BRINDARÁ ATENCIÓN CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, TRATO AMABLE, CORTES, CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y TRATO HUMANITARIO; DEBIENDO UTILIZAR EN SU PRÁCTICA DIARIA Y FORMA ADECUADA LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO QUE SE LE LLEGUE A ADJUDICAR CON PARTICULAR CUIDADO EN EL TRATO Y ATENCIÓN A LOS PACIENTES REFERIDOS POR EL IMSS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TRATO AMABLE RESPETUOSO ÉTICO Y CUIDANDO EL PUDOR DE LAS MISMAS DURANTE SU ESTANCIA Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO.
- PROCESO Y CALIDAD DE LA MASTOGRAFÍA DE DETECCIÓN. SE DEBERÁN REALIZAR DOS PROYECCIONES CON APEGO A LA NOM-041SSA2•
2011, PARA CADA MAMA POR PACIENTE: MEDIO LATERAL OBLICUA Y CRÁNEO CAUDAL. DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TOMA DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN DE ÉSTE TIPO DE ESTUDIOS EN EL MERCADO, PARA ELLO DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO CINCO O MÁS CONTRATOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 2017 A LA FECHA, ASÍ COMO CINCO CARTAS DE SATISFACCIÓN DE HABER TERMINADO FAVORABLEMENTE.

IMAGEN OBLICUA MEDIO LATERAL.

- IMAGEN DE MAMA COMPLETA.
- ANOTACIONES COMPLETAS.
- COMPRESIÓN ADECUADA.
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ARTIFICIOS DE LA IMAGEN

MATRIZ SONATA
Paseo Operri No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Daria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (753) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

IMAGEN CRÁNEO CAUDAL

- BORDE MEDIAL PRESENTE
- SOMBRA DEL MÚSCULO PECTORAL
- ANOTACIONES COMPLETAS
- COMPRESIÓN ADECUADA
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- COLA AXILAR DE LA MAMA VISIBLE
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ORIFICIOS EN LA IMAGEN.

1.2 INTERPRETACIÓN.

LA INTERPRETACIÓN LA DEBE REALIZAR UN MÉDICO RADIOLOGO CERTIFICADO Y CON SUBESPECIALIDAD EN MASTOGRAFÍA PARA LO CUAL DEBE ENTREGAR COPIA DE LA CÉDULA Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA.
PARA LA INTERPRETACIÓN DEBE CONTAR CON:

- DATOS GENERALES DEL PACIENTE(NOMBRE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, EDAD Y UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN)
- DESCRIPTIVO PARA EL TEJIDO MAMARIO Y SUS ANEXOS.
- DEBE CONTAR CON CLASIFICACIÓN DE BIRADS; CALIFICADO COMO 1,2, 3, 4 Y 5, Y SI ES 0 (11.4% ES LO ESPERADO DEL TOTAL DE MASTOGRAFÍAS REALIZADAS) SE LES DEBERÁ REALIZAR ULTRASONIDO A LOS BIRADS 0, DE MANERA QUE SE ENTREGUE UNA INTERPRETACIÓN CONCLUYENTE. EL COSTO DEL ULTRASONIDO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS.
- SI EXISTE UN NÓDULO, ESTE DEBE SER DESCRITO EN TÉRMINOS RADIOLÓGICOS APEGADOS A LA DESCRIPCIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR ENTRE PATOLOGÍA BENIGNA O MALIGNA.
- LA MASTOGRAFÍA ES PARA MUJERES DE 40 A 49 AÑOS O DE 50 A 69 AÑOS.
- LAS MASTOGRAFÍAS SERÁN REALIZADAS A LAS MUJERES QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
- EL PROVEEDOR DE “SERVICIOS SUBROGADOS” DEBE GARANTIZAR QUE EL TRATO QUE RECIBAN LAS MUJERES SEA DIGNO EN EL MARCO DE RESPETO A SUS DERECHOS, EVITANDO EN TODO MOMENTO LESIONEN SU INTEGRIDAD FÍSICO Y EMOCIONAL E INFORMAR A LA USUARIA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN MIENTRAS SE TOMA MASTOGRAFÍA.
- MANTENER UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LAS MASTOGRAFÍAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES QUE REQUIEREN REPETIR EL ESTUDIO POR FALLAS TÉCNICAS.
- LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL, Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

SISTEMAS DE MAMOGRAFÍA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADOS PARA ESTE FIN. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR.

MATRIZ SONATA
Paseo Cipera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel: (755) 555 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O MULTI-IMPULSO.
- RANGO DE 5MAS O MENOR A 600 MAS.
- RANGO DE KV DE 23 O MENOS A 34 O MÁS, CON INCREMENTOS DE 1 KV O MENOR.
- TUBO DE RAYOS X DE MOLIBDENO.
- PUNTOS FOCALES: FINO DE 0.1 MM, GRUESO DE 0.3 MM O MENOR.
- CAPACIDAD DE CALOR DEL ÁNODO DE 88,000 HU O MAYOR O SU EQUIVALENTE JOULES.
- FILTROS DE MOLIBDENO Y RHODIO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE FILTROS.
- DISTANCIA FOCO OBJETIVO O SID O FFD DE 60 CM O MAYOR.
- COLIMADOR AUTOMÁTICO O SELECCIÓN DEL DIAFRAGMA AUTOMÁTICO.
- BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS: ROTACIÓN 180 GRADOS /135 GRADOS O MAYOR VERTICAL DE 60 CM O MAYOR.
- SISTEMA DE COMPRESIÓN MOTORIZADA/MANUAL.
- MAGNIFICADOR DE 1.5. A 1.8 O MAYOR.
- PLATO O PLACA O PALETA DE COMPRESIÓN DE 18X24 CM Y DE 24X30 CM.
- CON PANTALLA O DISPLAY DE EXHIBICIÓN DE DATOS.
- BUCKY CON REJILLA DE 18X24X30.
- CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON DIGITALIZADORES ESPECIALES CON LICENCIA PARA MAMÁ Y MASTÓGRAFO (S) QUE GARANTICE UNA PRODUCCIÓN DIARIA MAYOR DE 100 MASTOGRAFÍAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 20 PÍXELES/MM O 10 IP/MM O TAMAÑO DEL PIXEL DE 24X24 UM O MAYOR.
- ESTACIÓN DE TRABAJO CON MONITOR DE ALTA RESOLUCIÓN.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN, QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- DICOM WORK LIST Y DICOM PRINT.

1.2.1 CONTROL DE CALIDAD DE LA IMAGEN E INTERPRETACIÓN.

- LOS ESTUDIOS ESTARÁN SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE LA IMAGEN Y DE CALIDAD DE LA INTERPRETACIÓN EN EL QUE SE EVALUARÁ:
 - IMAGEN CORRESPONDIENTE CON DIAGNÓSTICO.
 - PROYECCIONES COMPLETAS, (QUE ABARQUEN LA TOTALIDAD DE LA MAMA, REGIÓN AXILAR Y SUS ANEXOS).
 - INTERPRETACIÓN QUE CORRESPONDA A LA IMAGEN.

EN CASO NECESARIO, SOLICITAR NUEVAMENTE EL ESTUDIO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIORMENTE ENLISTADO.

SE DEBERÁN REALIZAR EVALUACIONES PARA CONTROL DE CALIDAD POR LA EMPRESA CADA 3 MESES, Y EL RESULTADO SE PRESENTARÁ A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, AL CORREO DE ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAUL MARTINEZ RENTERIA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No.17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel:(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvld. Santa Ana-Tlaxcala
No.194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P.90802 Tel:(246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No.2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel.(246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No.109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel.(733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE REALIZARÁN VISITAS DE VERIFICACIÓN CONJUNTAS (COFEPRIS, CENTRO DE EQUITAD Y GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA DEL IMSS), DE NIVEL CENTRAL AL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.

EN CASO DE CAMPAÑAS SE DEBERÁ ASEGURAR QUE LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS CUBRA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EXPOSICIÓN DE RADIACIÓN PARA LAS PACIENTES Y TÉCNICOS.

1.3 ENTREGA DE ESTUDIOS, REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA

RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO "INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES" (ANEXO 03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plazo Premier
Col. Industrial Chiaucompan
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Coloma
Industrial Chiaucompan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX</u>
---	-------------------------------------	----------------------------------

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “**INFORMACIÓN DE FACTURACION**” (ANEXO 04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	<u>ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX,</u> <u>MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX</u> <u>MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX</u>
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX,</u>

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS ARMANDO.MENDOZA@IMSS.GOB.MX,
MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, ESTE INFORME DEBE SER ENVIADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS.

- PARA CLASIFICADOS CON BIRAD 1 Y 2. SE SOLICITA LA ENTREGA DE LAS IMÁGENES CON LA TOTALIDAD DE LAS PROYECCIONES TOMADAS EN DISCO COMPACTO. EL DISCO DEBE DE INCLUIR UN VISOR DE IMÁGENES INCLUIDO A MANERA QUE PUEDA SER CONSULTADA EN CUALQUIER COMPUTADORA QUE REPRODUZCA DISCOS SIN NECESIDAD DE SOFTWARE PRECARGADO. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADÍOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO INDICANDO SU CÉDULA PROFESIONAL Y NOMBRE COMPLETO.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel.(221) 645 4940

SUCURSAL PREMIER
Bld. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chiautempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72811

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel. (755) 325 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- PARA BIRADS 3,4 Y 5, SE DEBERÁN ENTREGAR LAS IMÁGENES DE LA PACIENTE TANTO EN DISCO COMPACTO COMO EN PLACA RADIOGRÁFICA DE TODAS LAS PROYECCIONES TOMADAS. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADIOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO CON CÉDULA PROFESIONAL, NOMBRE COMPLETO.

AL FINAL DEL CONTRATO DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REPORTADOS EN EL MISMO FORMATO, TANTO EN FÍSICO COMO EN ELECTRÓNICO RELACIONADO LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REALIZADO

1. REQUERIMIENTO

ÁREA REQUERENTE: HOSPITAL GENERAL REGIONAL C/MF NO. 1, HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 7 Y HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 5

MASTOGRAFÍA 2024

EL PROVEEDOR A LOS PACIENTES CON RESULTADO DE MASTOGRAFÍA BIRADS 0 QUE SIGNIFICA ESTUDIO NOCONCLUYENTE, LES TOMARA ULTRASONIDO PARA PODER DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO Y ENVIAR EL REPORTE AL MÉDICO SOLICITANTE, POR LO QUE A ESTAS PACIENTES SE LES REALIZARÁ DE FORMA INMEDIATA EL ULTRASONIDO DE MAMA Y EL COSTO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CUANDO ALGUNO DE LOS ESTUDIOS A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO RADIOLOGO IMSS O POR EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD RESULTE INADECUADO, SERÁN SIN CARGO PARA LA CONVOCANTE Y POR ENDE EL ESTUDIO TENDRÁ QUE REPETIRSE A SATISFACCIÓN DEL MÉDICO SOLICITANTE.

EL PERSONAL QUE REALIZA MASTOGRAFÍA DEBE ESTAR SUPERVISADO POR UN MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON CÉDULA PROFESIONAL Y CON ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO EN MAMA MAYOR DE SEIS MESES, CON RECONOCIMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MÉDICO ESPECIALISTA CAPACITADO PARA ESTE FIN Y UN RESPALDO DOCUMENTAL DE INSTITUCIONES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EL PERSONAL QUE INTERPRETA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN GABINETES PRIVADOS, DEBERÁ TENER UN REGISTRO DE LAS MASTOGRAFÍAS QUE REALIZAN, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MASTOGRAFÍAS QUE SE REPITAN POR FALLA TÉCNICA.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO.

NUMERO DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chicutempan
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chicutempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MAXIMOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS	ULTRASONIDO DE MAMA PARA CASOS CON BIRADS 0, MAXIMO 11.4%
ZONA CUERNAVACA	5,122	2,049	584
ZONA ZACATEPEC	1,854	742	211
ZONA CUAUTLA	4,699	1,880	536
TOTAL	11,675	4,671	1,331

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA
 ZONA ZACATEPEC

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 9 TLALTIZAPAN	58	240	299	34
UMF 11 TLAQUILTENANGO	61	223	284	32
UMF 6 PUENTE IXTLA	93	337	430	49
HGZMF 5 ZACATEPEC	329	1,239	0	0
UMF 4 JOJUTLA	132	483	615	70
UMF 13 MIACATLAN	43	185	226	26
TOTAL	716	2,707	1854	211

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUAUTLA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 12 YAUTEPEC	158	507	665	76
UMF 22 TEPALCINGO	25	101	126	14
UMF 8 VILLA AYALA	170	557	727	83
UMF 10 CHINAMECA	7	42	49	6
HGZMF 7 CUAUTLA	419	1,391	1,810	206
UMF 21 JANTETELCO	35	121	155	18

MATRIZ SONATA
 Paseo Gipea No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel: (221) 64 54940

SUCURSAL PREMIER
 Biv1 Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Daria No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (753) 333 2485



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UMF 14 OACALCO	21	81	103	12
UMF 15 CASASANO	57	183	240	27
UMF 24 YECAPIXTLA	203	621	824	94
TOTAL	1,095	3,604	4,699	536

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUERNAVACA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % ULTRASONIDOS BIRAD 0
UMF 20 CUERNAVACA	0	0	0	0
HGRMF 1 CUERNAVACA	0	0	0	0
UMF 3 JIUTEPEC	341	827	1,168	133
UMF 23 CIVAC	425	1,129	1,555	177
UMF 2 XOCHITEPEC	141	347	488	56
UMF 16 TEMIXCO	259	740	999	114
UMF 17 TEZOYUCA	150	425	575	66
UMF 18 E. ZAPATA	47	127	174	20
UMF 19 TEPOZTLAN	40	123	163	19
TOTAL	1,403	3,718	5,122	584

2. RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

EN DONDE DEBE ENTREGAR LA INFORMACION SEMANAL Y/O MENSUAL SEGÚN SEA EL CASO.

NO.	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
1	HGR/MF1	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.	1777 3155873 017773155000 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO DIRECTOR HGR/MF NO 1 ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX
2	HGZ/MF 7	AV. CAMACHO Y MOLINA ESQ. TULIPANES. COL. CENTRO CUAUTLA MORELOS	01735 3520696 01 735 3521417 EXT. 51300 Y 51316	ME. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA DIRECTOR DEL HGZ NO. 7 MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Cipera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel:(221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel:(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dato No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3	HGZ/MF 5	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. CENTRO ZACATEPEC. MORELOS.	734-3430832 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA DIRECTORA HGZ NO 5 MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
---	----------	---	--	--

UNIDADES MÉDICAS

NOMBRE DE LA UNIDAD Y DIRECCIÓN, TELÉFONO	DIRECTOR
UMF NO. 2 XOCHITEPEC MORELOS CALLE ARGENTINA ESQ. CON HONDURAS S/N. COL CENTRO CP 62790 TELÉFONO 01777 3612150	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 3 JIUTEPEC, MORELOS INSURGENTES ESQ. E. ZAPATA S/N COL CENTRO, CP 62550 TELÉFONO 01 777 3190226	M.E. MARGIE ICXIUH MELGAR ARANDA MARGIE.MELGAR@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 4 JOJUTLA MORELOS JOSEFA O DE DOMÍNGUEZ ESQ. NARCISO MENDOZA COL CENTRO, CP 62900 TELÉFONO 01734 3420958	DR. DULCE ROCIO CHAVEZ SANTANDER DULCE.CHAVEZS@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 6 PUENTE DE IXTLA MORELOS ALLENDE ESQ. PONIENTE COL. CENTRO, CP 62660 TELÉFONO 01 751 3440022	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZAROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 8 CIUDAD AYALA PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ SIN NUMERO ESQ. CORREGIDORA COL. CENTRO, CP 62700 TELÉFONO 01735 35 20844	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 9 TLATIZAPAN, MORELOS 5 DE FEBRERO NO 74 COL CENTRO. CP 62770 TELÉFONO 01734 3450048	M.E. HATZIRI LEON MORENO HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 10 CHINAMECA MORELOS PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO COL CENTRO, CP 62748 TELÉFONO NO TIENE	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 11 TLAQUILTENANGO MORELOS MORELOS NO 3 COL. CENTRO, CP 62980 TELÉFONO 01734 3421436	M.E. HATZIRI LEON MORENO HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF 12 YAUTEPEC MORELOS VIRGINIA FÁBREGAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62730 TELÉFONO 01735 3940108	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 13 MIACATLÁN MORELOS CALLEJÓN PALMA Y CALLE NUEVA SIN NÚMERO COL. CENTRO CP 62600 TELÉFONO 01737 3730049	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZAROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
CP 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Anteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UMF NO 14 OACALCO MORELOS DOMICILIO CONOCIDO COL. OBRERA CP 62520 TELÉFONO NO TIENE	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 15 CASASANO MORELOS REFORMA NO. 1 COL SOL DE MAYO CP 62759 TELÉFONO 01735 3530048	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 16 TEMIXCO MORELOS CALLE MARGARITAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62580 TELÉFONO 01777 3250617	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 17 TEZOYUCA MORELOS CALLE EMILIANO ZAPATA NO 24 COL. CENTRO CP 62765 TELÉFONO 01735 3856327	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 18 ZAPATA MORELOS CALLE NO REELECCIÓN NUMERO 46 COL EX HACIENDA CENTRO CP 62760 TELÉFONO 017353680063	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 19 TEPOZTLÁN MORELOS PARAÍSO NUMERO 24 COL. BARRIO DE SAN MIGUEL CP 62520 TELÉFONO 01739 3950191	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 20 CUERNAVACA MORELOS BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.CP 62000 TELÉFONO 01777 3295100	OCTAVIO ALEJANDRO CORONADO MUÑOZ OCTAVIO.CORONADO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 21 JANTETELCO MORELOS DOMICILIO ALLENDE Y REFORMA SIN NUMERO COL CENTRO CP 62970 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 22 TEPALCINGO MORELOS AV. MORELOS SIN NÚMERO COL. JOSÉ MARIA MORELOS CP 62920 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 23 CIVAC JIUTEPEC MORELOS CALLE CUARENTA Y SIETE NORTE ESQ. 8 ESTE COL CENTRO CIVAC JIUTEPEC CP 62500 TELÉFONO 01777 3202599	M.E. FRANCISCO LEON MAZON FRANCISCO.MAZON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 24 YECAPIXTLA MORELOS CARRETERA YECAPIXTLA AGUA HEDIONDA KM. 12 SIN NUMERO CP 62820 TELÉFONO 01731 3576068	M.E. SANDRA PRADO REYES SANDRA.PRADO@IMSS.GOB.MX

3. PERSONAL

EL EQUIPO MÍNIMO DE LA UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA LO CONSTITUYEN: RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR, TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, MÉDICO EN RADIOLOGÍA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Ejido Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel: (758) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4.1 RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR

- ES LA PERSONA QUE TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE
- DA LAS INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ÓPTIMO.
- RECIBE A LA PACIENTE
- REALIZA EL INTERROGATORIO INICIAL
- REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA.
- REALIZA EL REGISTRO.

4.2 PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA FEMENINO

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- CÉDULA PROFESIONAL QUE LO CERTIFIQUE COMO PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA
- DIPLOMA DE NIVEL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MÉDICA RECONOCIDA. TODOS LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SERÁN REALIZADOS POR PERSONAL TÉCNICO TITULADO. ACREDITAR ADICIONALMENTE LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN MASTOGRAFÍAS O CURSO TUTORIAL O DEMOSTRATIVO (TEÓRICO-PRÁCTICO).
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

REQUISITOS TÉCNICOS:

- CONOCER LAS DOSIS DE RADIACIÓN EN LA MAMOGRAFÍA Y DISMINUIR AL MÍNIMO LA EXPOSICIÓN
- CON CAPACIDAD PARA OBTENER IMÁGENES DE BUENA CALIDAD(AL MENOS EN EL 97%, CON CALIDAD ADECUADA PARA LA INTERPRETACIÓN, MENOS DEL 3% TÉCNICAMENTE INADECUADAS).
- CON CAPACIDAD DE TOMAR PROYECCIONES ADICIONALES NECESARIAS.
- DEBERÁ CONOCER EQUIPOS CONVENCIONALES Y DIGITALES, REVELADORES Y CONOCER LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE MAMA.
- RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTROLAN LA CALIDAD DE LA IMAGEN.
- DEBE ESTAR FAMILIARIZADO CON OTRAS TÉCNICAS DE IMAGEN DE MAMA (RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDO ETC.
- PARA PODER OBTENER CERTIFICACIÓN EN TÉCNICA MAMARIA, SE REQUIERE AL MENOS LA REALIZACIÓN DE 150 MASTOGRAFÍAS DE CALIDAD.

4.3 PERSONAL MÉDICO EN RADIOLOGÍA ESPECIALISTA EN MAMA.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- MÉDICO RADIÓLOGO.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
- DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD RECONOCIDA.
- CONTAR CON CÉDULA DE ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN.
- CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE PARA LA PRÁCTICA DE IMAGEN MAMARIA.
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

RESPONSABILIDADES.

- ES EL RESPONSABLE DE VIGILAR TODOS LOS ASPECTOS DE CALIDAD DE LA IMAGEN MAMARIA.
- ES EL RESPONSABLE DE LA SELECCIÓN DE LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS, FÍSICOS MÉDICOS Y EN LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- SUPERVISA LOS INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO, CADA 3 MESES Y ANUALMENTE EL CONTROL DE CALIDAD DEL FÍSICO MÉDICO.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DEL CONTROL DE CALIDAD.



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REQUISITOS TÉCNICOS:

- DEBE TENER DOCUMENTADO AL MENOS 2 MESES DE LECTURA DE MASTOGRAFÍAS.
- INTERPRETAR COMO MÍNIMO 2000 MASTOGRAFÍAS ANUALES.
- DEDICAR GRAN PARTE DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EL DIAGNÓSTICO DE MAMARIO.
- CONOCER LAS ACTIVIDADES DE TAMIZ Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA.

REQUISITOS. TÉCNICOS.- DOCUMENTAR UN ENTRENAMIENTO SUPERVISADO, DE AL MENOS 40 HRS., EN LAS TAREAS DE GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A LA TÉCNICA DE MAMOGRAFÍA EN CADA UNIDAD.

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DEL PERSONAL MÉDICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE OFERTE; DEBERÁ SER MÉDICO ESPECIALISTA TITULADO EN RADIOLOGÍA CON CEDULA PROFESIONAL Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ANEXAR DICHS DOCUMENTOS Y EL CURRÍCULUM VITE CORRESPONDIENTE

LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁN NOTIFICADAS A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN MORELOS, DE FORMA INMEDIATA, REALIZÁNDOSE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA NO AFECTAR NINGÚN SERVICIO.

ASÍ MISMO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE CARTA EN LA QUE SEÑALE QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN CON APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO Y QUE SE PRESTARÁN CON EL PERSONAL PROFESIONAL QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

4. REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS ROBERTOGONZALEZC@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO “**INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES**” (ANEXO T-03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “**INFORMACIÓN DE FACTURACION**” (ANEXO T-04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 5 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel: (733) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, ESTE INFORME DEBE SER ENVIADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA OPERACIÓN DE ÉSTOS, SERÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA POR PERSONA FÍSICA O MORAL DIFERENTE AL IMSS, CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO Y EXPRESO DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE IGUAL ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR EN FORMA OPORTUNA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS INSTITUCIONALES AUTORIZADOS.

- b. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA

NO APLICA

- c. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CUADRO BÁSICO, EL CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

- d. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, Y QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EL ÁREA CONTRATANTE ADVIERTA QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, DICHA ÁREA PODRÁ SOLICITAR AL ÁREA REQUERENTE UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

- NO SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (X)

- e. NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC Y LAS CONSIDERACIONES DEL PUNTO 4.28.3, CONSIDERANDO DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACREDITAMIENTO
NOM-146-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. RESPONSABILIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-156-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-157-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-158-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X. ISO 9001 NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO EN RX. NORMA OFICIAL 041-SSA2 -2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA.	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO MODALIDAD A- RAYOS X. LICENCIA SANITARIA RX RESPONSABLE SANITARIO RX

M.E. JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ GARAY
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADOS EN TODAS, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5.3.2 DE LAS POBALINES

ELABORÓ: M.E. JAIR JIMENEZ GIL
REVISÓ: M.E. ERIC OLIVERA MAVIL LES

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A; 08 DE JULIO DE 2024
ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO CAMILO BRITO
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chio Atempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chio Atempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (735) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA (MÓVIL)

ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ÁREA TÉCNICA: COORDINACIÓN AUXILIAR DE PRIMER NIVEL

1. 4.24.3 EL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:
 - a. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LA CLAVE DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA

CLAVE CUCOP: 33900007

1. CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN TENER UBICADAS SUS INSTALACIONES EN LAS ZONAS DE:
 - a) CUERNAVACA,
 - b) CUAUTLA
 - c) ZACATEPEC
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA MÍNIMO LAS SIGUIENTES LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS RADIOLÓGICOS.
 1. DIGITALES.
 2. CON PUNTO FOCAL DE .1 Y .3
 3. DEBEN DE TENER DIGITALIZACIÓN DE LA IMAGEN.
 4. LAS IMPRESIONES ANALÓGICAS NO SE ACEPTAN

EN CASO DE NO CONTAR CON PROPUESTA DE LICITANTE QUE TENGA INSTALACIONES DENTRO DE LA ZONA DE AFLUENCIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, SERÁ POTESTATIVO DEL INSTITUTO ASIGNAR A LICITANTES DE LA ZONA DE CUERNAVACA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERA REALIZARSE CON 3 UNIDADES MOVILES EQUIPADAS PARA LA TOMA DE MASTOGRAFIA Y 1 MAS PARA EL CASO DE QUE UNA FALLE, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM OFICIALES VIGENTES AL CASO A EFECTO DE NO GENERAR GASTOS POR VIÁTICOS A LAS DERECHOAHIENTES, LAS CUALES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES ASPECTOS TÉCNICOS:

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1.1 UNIDADES MÓVILES PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍA.

REQUISITOS:

UNIDAD AUTOMOTOR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EVIDENCIAR EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÓVIL
- EN PERFECTAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, ASÍ COMO VENTILACIÓN ADECUADA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS. CADA UNA DE LAS ÁREAS DEBE CONTAR CON EXTRACTOR DE AIRE.
- LAS UNIDADES DEBERÁN DE ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE HOJALATERÍA Y PINTURA.
- ROTULADO CON EL LOGO DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO. (NO DEBE PRESENTAR NINGÚN LOGO DEL IMSS).
- SERIALIZACIÓN EN UNA RED VISIBLE EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO DE LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE PRESENTAR LA PACIENTE PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA.
- DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA ANALÍTICA Y LEVANTAMIENTOS DE NIVELES DE LAS UNIDADES MÓVILES, BRINDANDO SEGURIDAD AL DERECHOHABIENTE Y PERSONAS COLINDANTES.
- PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD, AVALADO POR LA EMA VIGENTE, ESPECIFICANDO LA TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES.
- DEBERÁ CONTAR CON PLANTA DE ENERGÍA, ASÍ COMO INSTALACIÓN PARA CONECTARSE A LA CORRIENTE ELÉCTRICA.
- SEÑALIZACIÓN EN UN ÁREA VISIBLE EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO DE LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PACIENTE PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA.

LA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ CONTAR CON ÁREAS ESPECÍFICAS:

- ÁREA DE VESTIDOR CON DIMENSIONES APROXIMADAS 70 X 1.20METROS, QUE CUENTE CON PUERTA Y GARANTICE LA PRIVACIDAD PARA LAS PACIENTES. OPCIONAL QUE CUENTE CON SANITARIO.
- ÁREA PARA LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA CON DIMENSIONES APROXIMADO DE 2.2 X 2.3METROS, EN LAS QUE SE ENCUENTRE INSTALADO DOS MASTO GRAFOS (ANÁLOGO DIGITAL) Y EN LA QUE TAMBIÉN SE DEBE DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LAS PACIENTES.
- ÁREA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE IMAGEN ES QUE CUENTE CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.50 X 1.5METROS, EN LA QUE SE CUENTE CON UN EQUIPO PARA LA DIGITALIZACIÓN.

LAS UNIDADES MÓVILES DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES RECURSOS MATERIALES:

- MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS IMÁGENES DE MASTOGRAFÍA.
- CUANDO MENOS UNA BATA DESECHABLE PARA CADA UNA DE LAS DERECHOHABIENTES CON LAS CUALES PASARÁN DEL ÁREA DEL VESTIDOR Y AL ÁREA DE LA TOMA DE MASTOGRAFÍA.
- CADA UNIDAD MÓVIL DEBERÁ GARANTIZAR UNA PRODUCTIVIDAD MÍNIMA DE 75 MASTOGRAFÍAS DIARIAS.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 1940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dora No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (755) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- SE DEBE TENER UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES Y LA SEGURIDAD RADIO LÓGICA.
- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD RUTINARIO POR EL TÉCNICO RADIOLOGO, Y ESPECÍFICO POR UN FÍSICO MÉDICO CON ENTRENAMIENTO PARA ESE FIN, CADA 6 O 12 MESES.

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES:

- ANEXA A LA UNIDAD MÓVIL QUE SE UBICARÁ EN EL ESPACIO QUE LE DESTINE LA UNIDAD, DEBERÁN DE INSTALAR UNA RED DE ESPERA CONFORTABLE EN LA QUE LAS PACIENTES ESPEREN PARA SU ATENCIÓN. ESTA DEBERÁ SER UNA CARPA CON CAPACIDAD PARA UN APROXIMADO DE 20 PACIENTES QUE ESPEREN CÓMODAMENTE SENTADAS, MIENTRAS SON ATENDIDAS.
- LAS UNIDADES MÓVILES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, QUIEN SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA SU MOVILIZACIÓN, SE UBICARÁN EN EXPLANADA O CALLE LATERAL O PARALELA A LA UNIDAD MÉDICA.
- LA TRANSPORTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO, POR LO QUE DEBERÁ ASIGNAR UN CHOFER, CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL MANEJO DE LA UNIDAD EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 18.00 HORAS, EL TIEMPO MÁXIMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CITA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE SE REALICE,

EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA DEL PACIENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN SERÁ DE TREINTA MINUTOS.

SI LA DEMANDA DEL SERVICIO LO AMERITA, EL SERVICIO SE PODRÁ OTORGAR LOS DÍAS SÁBADOS DE 8:00 A 16:00 HORAS PREVIO AVISO DE LA UNIDAD DE REFERENCIA.

- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO A LOS DIRECTORES DEL HOSPITAL(ES) REQUERENTE(S) DE UN LISTADO QUE CONTENGA LOS NOMBRES DEL PERSONAL RESPONSABLE POR PARTE DE LA EMPRESA CON NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL EN CASO DE CONTINGENCIA O PROBLEMA CON RESPECTO AL SERVICIO CONTRATADO PARA PODER SER CONTACTADOS POR PERSONAL DE IMSS CON EL FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE DUDAS O PROBLEMAS INHERENTES A LO CONTRATADO. SOLICITANDO QUE DICHO LISTADO SE ACTUALICE POR LA EMPRESA EN CASO DE TENER MODIFICACIÓN CON RESPECTO A SU PERSONAL Y /O DATOS AHÍ ANOTADOS.
- EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR HASTA POR EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA(S) QUE OFERTE Y QUE SE LE LLEGUEN A ADJUDICAR; MISMA QUE ENTREGAR A MÁXIMO DIEZ DE LAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE TENER MÁS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CON LA DELEGACIÓN, SE CONSIDERARÁ EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA MÁS ALTA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 466 2064

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 5 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIA EN FORMATOS, REQUISITOS, HORARIOS O INFORMACIÓN DEL PACIENTE Y EL SERVICIO CONTRATADO; EL LICITANTE DEBERÁ DE TOMAR NOTA DE LO SUCEDIDO PARA INFORMAR INMEDIATAMENTE AL IMSS (ÁREA DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) DE LA UNIDAD QUE LO REFIRIÓ CON EL FIN DE EVITAR MOLESTIAS INNECESARIAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LAS DERECHOHABIENTES DEL IMSS QUE ACUDAN AL SERVICIO SUBROGADO CONTRATADO, NO DEBIENDO POR NINGÚN MOTIVO SUSPENDER LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO; EN CASO DE HACERLO SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- TAMBIÉN DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE DICHAS INCONSISTENCIAS AL SIGUIENTE CORREO MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA, BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO.18,COLCENTRO C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS Y A LOSCORREOSELECTR6NICOS, ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.QOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAÚL MARTÍNEZ RENTERIA.
- EL LICITANTE CONSIDERARÁ AL PACIENTE Y SU FAMILIA SUJETOS PRIMORDIALES DE SUS ACCIONES Y BRINDARÁ ATENCIÓN CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, TRATO AMABLE, CORTES, CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y TRATO HUMANITARIO; DEBIENDO UTILIZAR EN SU PRÁCTICA DIARIA Y FORMA ADECUADA LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO QUE SE LE LLEGUE A ADJUDICAR CON PARTICULAR CUIDADO EN EL TRATO Y ATENCIÓN A LOS PACIENTES REFERIDOS POR EL IMSS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TRATO AMABLE RESPETUOSO ÉTICO Y CUIDANDO EL PUDOR DE LAS MISMAS DURANTE SU ESTANCIA Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO.
- PROCESO Y CALIDAD DE LA MASTOGRAFÍA DE DETECCIÓN. SE DEBERÁN REALIZAR DOS PROYECCIONES CON APEGO A LA NOM-041SSA2•
2011, PARA CADA MAMA POR PACIENTE: MEDIO LATERAL OBLICUA Y CRÁNEO CAUDAL. DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TOMA DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN DE ÉSTE TIPO DE ESTUDIOS EN EL MERCADO, PARA ELLO DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO CINCO O MÁS CONTRATOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 2017 A LA FECHA, ASÍ COMO CINCO CARTAS DE SATISFACCIÓN DE HABER TERMINADO FAVORABLEMENTE.

IMAGEN OBLICUA MEDIO LATERAL.

- IMAGEN DE MAMA COMPLETA.
- ANOTACIONES COMPLETAS.
- COMPRESIÓN ADECUADA.
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ARTIFICIOS DE LA IMAGEN

MATRIZ SONATA
Paseo Operri No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Daria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (753) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

IMAGEN CRÁNEO CAUDAL

- BORDE MEDIAL PRESENTE
- SOMBRA DEL MÚSCULO PECTORAL
- ANOTACIONES COMPLETAS
- COMPRESIÓN ADECUADA
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- COLA AXILAR DE LA MAMA VISIBLE
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ORIFICIOS EN LA IMAGEN.

1.2 INTERPRETACIÓN.

LA INTERPRETACIÓN LA DEBE REALIZAR UN MÉDICO RADIOLOGO CERTIFICADO Y CON SUBESPECIALIDAD EN MASTOGRAFÍA PARA LO CUAL DEBE ENTREGAR COPIA DE LA CÉDULA Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA.
PARA LA INTERPRETACIÓN DEBE CONTAR CON:

- DATOS GENERALES DEL PACIENTE(NOMBRE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, EDAD Y UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN)
- DESCRIPTIVO PARA EL TEJIDO MAMARIO Y SUS ANEXOS.
- DEBE CONTAR CON CLASIFICACIÓN DE BIRADS; CALIFICADO COMO 1,2, 3, 4 Y 5, Y SI ES 0 (11.4% ES LO ESPERADO DEL TOTAL DE MASTOGRAFÍAS REALIZADAS) SE LES DEBERÁ REALIZAR ULTRASONIDO A LOS BIRADS 0, DE MANERA QUE SE ENTREGUE UNA INTERPRETACIÓN CONCLUYENTE. EL COSTO DEL ULTRASONIDO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS.
- SI EXISTE UN NÓDULO, ESTE DEBE SER DESCRITO EN TÉRMINOS RADIOLÓGICOS APEGADOS A LA DESCRIPCIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR ENTRE PATOLOGÍA BENIGNA O MALIGNA.
- LA MASTOGRAFÍA ES PARA MUJERES DE 40 A 49 AÑOS O DE 50 A 69 AÑOS.
- LAS MASTOGRAFÍAS SERÁN REALIZADAS A LAS MUJERES QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
- EL PROVEEDOR DE “SERVICIOS SUBROGADOS” DEBE GARANTIZAR QUE EL TRATO QUE RECIBAN LAS MUJERES SEA DIGNO EN EL MARCO DE RESPETO A SUS DERECHOS, EVITANDO EN TODO MOMENTO LESIONEN SU INTEGRIDAD FÍSICO Y EMOCIONAL E INFORMAR A LA USUARIA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN MIENTRAS SE TOMA MASTOGRAFÍA.
- MANTENER UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LAS MASTOGRAFÍAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES QUE REQUIEREN REPETIR EL ESTUDIO POR FALLAS TÉCNICAS.
- LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL, Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

SISTEMAS DE MAMOGRAFÍA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADOS PARA ESTE FIN. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR.

MATRIZ SONATA
Paseo Cipera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (755) 555 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O MULTI-IMPULSO.
- RANGO DE 5MAS O MENOR A 600 MAS.
- RANGO DE KV DE 23 O MENOS A 34 O MÁS, CON INCREMENTOS DE 1 KV O MENOR.
- TUBO DE RAYOS X DE MOLIBDENO.
- PUNTOS FOCALES: FINO DE 0.1 MM, GRUESO DE 0.3 MM O MENOR.
- CAPACIDAD DE CALOR DEL ÁNODO DE 88,000 HU O MAYOR O SU EQUIVALENTE JOULES.
- FILTROS DE MOLIBDENO Y RHODIO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE FILTROS.
- DISTANCIA FOCO OBJETIVO O SID O FFD DE 60 CM O MAYOR.
- COLIMADOR AUTOMÁTICO O SELECCIÓN DEL DIAFRAGMA AUTOMÁTICO.
- BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS: ROTACIÓN 180 GRADOS /135 GRADOS O MAYOR VERTICAL DE 60 CM O MAYOR.
- SISTEMA DE COMPRESIÓN MOTORIZADA/MANUAL.
- MAGNIFICADOR DE 1.5. A 1.8 O MAYOR.
- PLATO O PLACA O PALETA DE COMPRESIÓN DE 18X24 CM Y DE 24X30 CM.
- CON PANTALLA O DISPLAY DE EXHIBICIÓN DE DATOS.
- BUCKY CON REJILLA DE 18X24X30.
- CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON DIGITALIZADORES ESPECIALES CON LICENCIA PARA MAMÁ Y MASTÓGRAFO (S) QUE GARANTICE UNA PRODUCCIÓN DIARIA MAYOR DE 100 MASTOGRAFÍAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 20 PÍXELES/MM O 10 IP/MM O TAMAÑO DEL PIXEL DE 24X24 UM O MAYOR.
- ESTACIÓN DE TRABAJO CON MONITOR DE ALTA RESOLUCIÓN.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN, QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- DICOM WORK LIST Y DICOM PRINT.

1.2.1 CONTROL DE CALIDAD DE LA IMAGEN E INTERPRETACIÓN.

- LOS ESTUDIOS ESTARÁN SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE LA IMAGEN Y DE CALIDAD DE LA INTERPRETACIÓN EN EL QUE SE EVALUARÁ:
 - IMAGEN CORRESPONDIENTE CON DIAGNÓSTICO.
 - PROYECCIONES COMPLETAS, (QUE ABARQUEN LA TOTALIDAD DE LA MAMA, REGIÓN AXILAR Y SUS ANEXOS).
 - INTERPRETACIÓN QUE CORRESPONDA A LA IMAGEN.

EN CASO NECESARIO, SOLICITAR NUEVAMENTE EL ESTUDIO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIORMENTE ENLISTADO.

SE DEBERÁN REALIZAR EVALUACIONES PARA CONTROL DE CALIDAD POR LA EMPRESA CADA 3 MESES, Y EL RESULTADO SE PRESENTARÁ A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, AL CORREO DE ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAUL MARTINEZ RENTERIA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No.17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel:(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvld. Santa Ana-Tlaxcala
No.194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P.90802 Tel:(246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No.2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel.(246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No.109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel.(733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE REALIZARÁN VISITAS DE VERIFICACIÓN CONJUNTAS (COFEPRIS, CENTRO DE EQUITAD Y GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA DEL IMSS), DE NIVEL CENTRAL AL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.

EN CASO DE CAMPAÑAS SE DEBERÁ ASEGURAR QUE LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS CUBRA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EXPOSICIÓN DE RADIACIÓN PARA LAS PACIENTES Y TÉCNICOS.

1.3 ENTREGA DE ESTUDIOS, REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA

RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS ERIC.OLIVERAM@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO "INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES" (ANEXO 03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
Na. 17002 Lomas de Angelópolis
San. Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plazo Premier
Col. Industrial Chiaucompan
C.P.90802 Tel.(246)4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Coloma
Industrial Chiaucompan
Tlaxcala C.P.90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.5 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel. (733) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX</u>
---	-------------------------------------	----------------------------------

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “**INFORMACIÓN DE FACTURACION**” (ANEXO 04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	<u>ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX,</u> <u>MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX</u> <u>MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX</u>
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX,</u>

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS ARMANDO.MENDOZA@IMSS.GOB.MX,
MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, ESTE INFORME DEBE SER ENVIADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS.

- PARA CLASIFICADOS CON BIRAD 1 Y 2. SE SOLICITA LA ENTREGA DE LAS IMÁGENES CON LA TOTALIDAD DE LAS PROYECCIONES TOMADAS EN DISCO COMPACTO. EL DISCO DEBE DE INCLUIR UN VISOR DE IMÁGENES INCLUIDO A MANERA QUE PUEDA SER CONSULTADA EN CUALQUIER COMPUTADORA QUE REPRODUZCA DISCOS SIN NECESIDAD DE SOFTWARE PRECARGADO. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADÍOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO INDICANDO SU CÉDULA PROFESIONAL Y NOMBRE COMPLETO.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel.(221) 645 4940

SUCURSAL PREMIER
Bld. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72811

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel. (735) 325 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- PARA BIRADS 3,4 Y 5, SE DEBERÁN ENTREGAR LAS IMÁGENES DE LA PACIENTE TANTO EN DISCO COMPACTO COMO EN PLACA RADIOGRÁFICA DE TODAS LAS PROYECCIONES TOMADAS. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADIOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO CON CÉDULA PROFESIONAL, NOMBRE COMPLETO.

AL FINAL DEL CONTRATO DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REPORTADOS EN EL MISMO FORMATO, TANTO EN FÍSICO COMO EN ELECTRÓNICO RELACIONADO LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REALIZADO

1. REQUERIMIENTO

ÁREA REQUERENTE: HOSPITAL GENERAL REGIONAL C/MF NO. 1, HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 7 Y HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 5

MASTOGRAFÍA 2024

EL PROVEEDOR A LOS PACIENTES CON RESULTADO DE MASTOGRAFÍA BIRADS 0 QUE SIGNIFICA ESTUDIO NOCONCLUYENTE, LES TOMARA ULTRASONIDO PARA PODER DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO Y ENVIAR EL REPORTE AL MÉDICO SOLICITANTE, POR LO QUE A ESTAS PACIENTES SE LES REALIZARÁ DE FORMA INMEDIATA EL ULTRASONIDO DE MAMA Y EL COSTO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CUANDO ALGUNO DE LOS ESTUDIOS A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO RADIOLOGO IMSS O POR EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD RESULTE INADECUADO, SERÁN SIN CARGO PARA LA CONVOCANTE Y POR ENDE EL ESTUDIO TENDRÁ QUE REPETIRSE A SATISFACCIÓN DEL MÉDICO SOLICITANTE.

EL PERSONAL QUE REALIZA MASTOGRAFÍA DEBE ESTAR SUPERVISADO POR UN MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON CÉDULA PROFESIONAL Y CON ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO EN MAMA MAYOR DE SEIS MESES, CON RECONOCIMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MÉDICO ESPECIALISTA CAPACITADO PARA ESTE FIN Y UN RESPALDO DOCUMENTAL DE INSTITUCIONES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EL PERSONAL QUE INTERPRETA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN GABINETES PRIVADOS, DEBERÁ TENER UN REGISTRO DE LAS MASTOGRAFÍAS QUE REALIZAN, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MASTOGRAFÍAS QUE SE REPITAN POR FALLA TÉCNICA.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO.

NUMERO DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiacutempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chiacutempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MAXIMOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS	ULTRASONIDO DE MAMA PARA CASOS CON BIRADS 0, MAXIMO 11.4%
ZONA CUERNAVACA	5,122	2,049	584
ZONA ZACATEPEC	1,854	742	211
ZONA CUAUTLA	4,699	1,880	536
TOTAL	11,675	4,671	1,331

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA
 ZONA ZACATEPEC

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 9 TLALTIZAPAN	58	240	299	34
UMF 11 TLAQUILTENANGO	61	223	284	32
UMF 6 PUENTE IXTLA	93	337	430	49
HGZMF 5 ZACATEPEC	329	1,239	0	0
UMF 4 JOJUTLA	132	483	615	70
UMF 13 MIACATLAN	43	185	226	26
TOTAL	716	2,707	1854	211

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUAUTLA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 12 YAUTEPEC	158	507	665	76
UMF 22 TEPALCINGO	25	101	126	14
UMF 8 VILLA AYALA	170	557	727	83
UMF 10 CHINAMECA	7	42	49	6
HGZMF 7 CUAUTLA	419	1,391	1,810	206
UMF 21 JANTETELCO	35	121	155	18

MATRIZ SONATA
 Paseo Gipea No. 7 L-201
 No. 17002 Lomas de Angelópolis
 San Andrés Cholula, Puebla
 C.P. 72850 Tel: (221) 64 54940

SUCURSAL PREMIER
 Biv1 Santa Ana - Tlaxcala
 No. 194 L-54 Plaza Premier
 Col. Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
 Calle Daria No. 2 Colonia
 Industrial Chautempan
 Tlaxcala C.P. 90802
 Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
 Paseo Jurica Int. 3 No. 109
 Colonia Jurica Querétaro
 Arteaga, Querétaro
 Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
 Reforma No. 72 Col. Centro
 Iguala de la Independencia
 Guerrero C.P. 40000
 Tel: (753) 333 2485



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UMF 14 OACALCO	21	81	103	12
UMF 15 CASASANO	57	183	240	27
UMF 24 YECAPIXTLA	203	621	824	94
TOTAL	1,095	3,604	4,699	536

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUERNAVACA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % ULTRASONIDOS BIRAD 0
UMF 20 CUERNAVACA	0	0	0	0
HGRMF 1 CUERNAVACA	0	0	0	0
UMF 3 JIUTEPEC	341	827	1,168	133
UMF 23 CIVAC	425	1,129	1,555	177
UMF 2 XOCHITEPEC	141	347	488	56
UMF 16 TEMIXCO	259	740	999	114
UMF 17 TEZOYUCA	150	425	575	66
UMF 18 E. ZAPATA	47	127	174	20
UMF 19 TEPOZTLAN	40	123	163	19
TOTAL	1,403	3,718	5,122	584

2. RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

EN DONDE DEBE ENTREGAR LA INFORMACION SEMANAL Y/O MENSUAL SEGÚN SEA EL CASO.

NO.	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
1	HGR/MF1	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.	1777 3155873 017773155000 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO DIRECTOR HGR/MF NO 1 ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX
2	HGZ/MF 7	AV. CAMACHO Y MOLINA ESQ. TULIPANES. COL. CENTRO CUAUTLA MORELOS	01735 3520696 01 735 3521417 EXT. 51300 Y 51316	ME. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA DIRECTOR DEL HGZ NO. 7 MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Cipera Ns. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246)4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dato No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro,
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3	HGZ/MF 5	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. CENTRO ZACATEPEC. MORELOS.	734-3430832 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA DIRECTORA HGZ NO 5 MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
---	----------	---	--	--

UNIDADES MÉDICAS

NOMBRE DE LA UNIDAD Y DIRECCIÓN, TELÉFONO	DIRECTOR
UMF NO. 2 XOCHITEPEC MORELOS CALLE ARGENTINA ESQ. CON HONDURAS S/N. COL CENTRO CP 62790 TELÉFONO 01777 3612150	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 3 JIUTEPEC, MORELOS INSURGENTES ESQ. E. ZAPATA S/N COL CENTRO, CP 62550 TELÉFONO 01 777 3190226	M.E. MARGIE ICXIUH MELGAR ARANDA MARGIE.MELGAR@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 4 JOJUTLA MORELOS JOSEFA O DE DOMÍNGUEZ ESQ. NARCISO MENDOZA COL CENTRO, CP 62900 TELÉFONO 01734 3420958	DR. DULCE ROCIO CHAVEZ SANTANDER DULCE.CHAVEZS@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 6 PUENTE DE IXTLA MORELOS ALLENDE ESQ. PONIENTE COL. CENTRO, CP 62660 TELÉFONO 01 751 3440022	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZAROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 8 CIUDAD AYALA PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ SIN NUMERO ESQ. CORREGIDORA COL. CENTRO, CP 62700 TELÉFONO 01735 35 20844	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 9 TLATIZAPAN, MORELOS 5 DE FEBRERO NO 74 COL CENTRO. CP 62770 TELÉFONO 01734 3450048	M.E. HATZIRI LEON MORENO HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 10 CHINAMECA MORELOS PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO COL CENTRO, CP 62748 TELÉFONO NO TIENE	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 11 TLAQUILTENANGO MORELOS MORELOS NO 3 COL. CENTRO, CP 62980 TELÉFONO 01734 3421436	M.E. HATZIRI LEON MORENO HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF 12 YAUTEPEC MORELOS VIRGINIA FÁBREGAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62730 TELÉFONO 01735 3940108	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 13 MIACATLÁN MORELOS CALLEJÓN PALMA Y CALLE NUEVA SIN NÚMERO COL. CENTRO CP 62600 TELÉFONO 01737 3730049	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZAROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
CP 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Anteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (733) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UMF NO 14 OACALCO MORELOS DOMICILIO CONOCIDO COL. OBRERA CP 62520 TELÉFONO NO TIENE	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 15 CASASANO MORELOS REFORMA NO. 1 COL SOL DE MAYO CP 62759 TELÉFONO 01735 3530048	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 16 TEMIXCO MORELOS CALLE MARGARITAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62580 TELÉFONO 01777 3250617	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 17 TEZOYUCA MORELOS CALLE EMILIANO ZAPATA NO 24 COL. CENTRO CP 62765 TELÉFONO 01735 3856327	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 18 ZAPATA MORELOS CALLE NO REELECCIÓN NUMERO 46 COL EX HACIENDA CENTRO CP 62760 TELÉFONO 017353680063	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 19 TEPOZTLÁN MORELOS PARAÍSO NUMERO 24 COL. BARRIO DE SAN MIGUEL CP 62520 TELÉFONO 01739 3950191	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 20 CUERNAVACA MORELOS BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.CP 62000 TELÉFONO 01777 3295100	OCTAVIO ALEJANDRO CORONADO MUÑOZ OCTAVIO.CORONADO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 21 JANTETELCO MORELOS DOMICILIO ALLENDE Y REFORMA SIN NUMERO COL CENTRO CP 62970 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 22 TEPALCINGO MORELOS AV. MORELOS SIN NÚMERO COL. JOSÉ MARIA MORELOS CP 62920 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 23 CIVAC JIUTEPEC MORELOS CALLE CUARENTA Y SIETE NORTE ESQ. 8 ESTE COL CENTRO CIVAC JIUTEPEC CP 62500 TELÉFONO 01777 3202599	M.E. FRANCISCO LEON MAZON FRANCISCO.MAZON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 24 YECAPIXTLA MORELOS CARRETERA YECAPIXTLA AGUA HEDIONDA KM. 12 SIN NUMERO CP 62820 TELÉFONO 01731 3576068	M.E. SANDRA PRADO REYES SANDRA.PRADO@IMSS.GOB.MX

3. PERSONAL

EL EQUIPO MÍNIMO DE LA UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA LO CONSTITUYEN: RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR, TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, MÉDICO EN RADIOLOGÍA.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel.(221) 6434940

SUCURSAL PREMIER
Ejido Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco int.3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro.
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (758) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4.1 RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR

- ES LA PERSONA QUE TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE
- DA LAS INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ÓPTIMO.
- RECIBE A LA PACIENTE
- REALIZA EL INTERROGATORIO INICIAL
- REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA.
- REALIZA EL REGISTRO.

4.2 PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA FEMENINO

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- CÉDULA PROFESIONAL QUE LO CERTIFIQUE COMO PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA
- DIPLOMA DE NIVEL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MÉDICA RECONOCIDA. TODOS LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SERÁN REALIZADOS POR PERSONAL TÉCNICO TITULADO. ACREDITAR ADICIONALMENTE LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN MASTOGRAFÍAS O CURSO TUTORIAL O DEMOSTRATIVO (TEÓRICO-PRÁCTICO).
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

REQUISITOS TÉCNICOS:

- CONOCER LAS DOSIS DE RADIACIÓN EN LA MAMOGRAFÍA Y DISMINUIR AL MÍNIMO LA EXPOSICIÓN
- CON CAPACIDAD PARA OBTENER IMÁGENES DE BUENA CALIDAD(AL MENOS EN EL 97%, CON CALIDAD ADECUADA PARA LA INTERPRETACIÓN, MENOS DEL 3% TÉCNICAMENTE INADECUADAS).
- CON CAPACIDAD DE TOMAR PROYECCIONES ADICIONALES NECESARIAS.
- DEBERÁ CONOCER EQUIPOS CONVENCIONALES Y DIGITALES, REVELADORES Y CONOCER LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE MAMA.
- RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTROLAN LA CALIDAD DE LA IMAGEN.
- DEBE ESTAR FAMILIARIZADO CON OTRAS TÉCNICAS DE IMAGEN DE MAMA (RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDO ETC.
- PARA PODER OBTENER CERTIFICACIÓN EN TÉCNICA MAMARIA, SE REQUIERE AL MENOS LA REALIZACIÓN DE 150 MASTOGRAFÍAS DE CALIDAD.

4.3 PERSONAL MÉDICO EN RADIOLOGÍA ESPECIALISTA EN MAMA.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- MÉDICO RADIÓLOGO.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
- DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD RECONOCIDA.
- CONTAR CON CÉDULA DE ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN.
- CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE PARA LA PRÁCTICA DE IMAGEN MAMARIA.
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

RESPONSABILIDADES.

- ES EL RESPONSABLE DE VIGILAR TODOS LOS ASPECTOS DE CALIDAD DE LA IMAGEN MAMARIA.
- ES EL RESPONSABLE DE LA SELECCIÓN DE LOS MÉDICOS RADIÓLOGOS, FÍSICOS MÉDICOS Y EN LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- SUPERVISA LOS INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO, CADA 3 MESES Y ANUALMENTE EL CONTROL DE CALIDAD DEL FÍSICO MÉDICO.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DEL CONTROL DE CALIDAD.



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REQUISITOS TÉCNICOS:

- DEBE TENER DOCUMENTADO AL MENOS 2 MESES DE LECTURA DE MASTOGRAFÍAS.
- INTERPRETAR COMO MÍNIMO 2000 MASTOGRAFÍAS ANUALES.
- DEDICAR GRAN PARTE DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EL DIAGNÓSTICO DE MAMARIO.
- CONOCER LAS ACTIVIDADES DE TAMIZ Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA.

REQUISITOS. TÉCNICOS.- DOCUMENTAR UN ENTRENAMIENTO SUPERVISADO, DE AL MENOS 40 HRS., EN LAS TAREAS DE GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A LA TÉCNICA DE MAMOGRAFÍA EN CADA UNIDAD.

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DEL PERSONAL MÉDICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE OFERTE; DEBERÁ SER MÉDICO ESPECIALISTA TITULADO EN RADIOLOGÍA CON CEDULA PROFESIONAL Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ANEXAR DICHOS DOCUMENTOS Y EL CURRÍCULUM VITE CORRESPONDIENTE

LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁN NOTIFICADAS A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN MORELOS, DE FORMA INMEDIATA, REALIZÁNDOSE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA NO AFECTAR NINGÚN SERVICIO.

ASÍ MISMO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE CARTA EN LA QUE SEÑALE QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN CON APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO Y QUE SE PRESTARÁN CON EL PERSONAL PROFESIONAL QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

4. REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS ROBERTOGONZALEZC@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO “**INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES**” (ANEXO T-03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “**INFORMACIÓN DE FACTURACION**” (ANEXO T-04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel: (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel: (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 5 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel: (733) 333 2483

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
 NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, ESTE INFORME DEBE SER ENVIADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA OPERACIÓN DE ÉSTOS, SERÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA POR PERSONA FÍSICA O MORAL DIFERENTE AL IMSS, CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO Y EXPRESO DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE IGUAL ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR EN FORMA OPORTUNA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS INSTITUCIONALES AUTORIZADOS.

- b. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA

NO APLICA

- c. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CUADRO BÁSICO, EL CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

- d. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, Y QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EL ÁREA CONTRATANTE ADVIERTA QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, DICHA ÁREA PODRÁ SOLICITAR AL ÁREA REQUERENTE UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

- NO SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (X)

- e. NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC Y LAS CONSIDERACIONES DEL PUNTO 4.28.3, CONSIDERANDO DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACREDITAMIENTO
NOM-146-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. RESPONSABILIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-156-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-157-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-158-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X. ISO 9001 NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO EN RX. NORMA OFICIAL 041-SSA2 -2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA.	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO MODALIDAD A- RAYOS X. LICENCIA SANITARIA RX RESPONSABLE SANITARIO RX

M.E. JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ GARAY
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADOS EN TODAS, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5.3.2 DE LAS POBALINES

ELABORÓ: M.E. JAIR JIMENEZ GIL
REVISÓ: M.E. ERIC OLIVERA MAVIL LES

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A; 08 DE JULIO DE 2024
ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO CAMILO BRITO
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No.17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel:(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chio Atempan
C.P.90802 Tel:(246)4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No.2 Colonia
Industrial Chio Atempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.60000
Tel. (735) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.

1. CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN TENER UBICADAS SUS INSTALACIONES EN LAS ZONAS DE:
 - a) CUERNAVACA,
 - b) CUAUTLA
 - c) ZACATEPEC
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA MÍNIMO LAS SIGUIENTES LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS RADIOLÓGICOS.
 - 1. DIGITALES.
 - 2. CON PUNTO FOCAL DE .1 Y .3
 - 3. DEBEN DE TENER DIGITALIZACIÓN DE LA IMAGEN.
 - 4. LAS IMPRESIONES ANALÓGICAS NO SE ACEPTAN

EN CASO DE NO CONTAR CON PROPUESTA DE LICITANTE QUE TENGA INSTALACIONES DENTRO DE LA ZONA DE AFLUENCIA DE CADA UNIDAD MÉDICA, SERÁ POTESTATIVO DEL INSTITUTO ASIGNAR A LICITANTES DE LA ZONA DE CUERNAVACA.

SE DEBE TENER UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES Y LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD RUTINARIO POR EL TÉCNICO RADIÓLOGO, Y ESPECÍFICO POR UN FÍSICO MÉDICO CON ENTRENAMIENTO PARA ESE FIN, CADA 6 O 12 MESES.

- EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS, EL TIEMPO MÁXIMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CITA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE SE REALICE, EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA DEL PACIENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN SERÁ DE TREINTA MINUTOS.

SI LA DEMANDA DEL SERVICIO LO AMERITA, EL SERVICIO SE PODRÁ OTORGAR LOS DÍAS SÁBADOS DE 8:00 A 16:00 HORAS PREVIO AVISO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO A LOS DIRECTORES DEL HOSPITAL(ES) REQUERENTE(S) DE UN LISTADO QUE CONTENGA LOS NOMBRES DEL PERSONAL RESPONSABLE POR PARTE DE LA EMPRESA CON NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL EN CASO DE CONTINGENCIA O PROBLEMA CON RESPECTO AL SERVICIO CONTRATADO PARA PODER SER CONTACTADOS POR PERSONAL DE IMSS CON EL FIN DE PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE DUDAS O PROBLEMAS INHERENTES A LO CONTRATADO. SOLICITANDO QUE DICHO LISTADO SE ACTUALICE POR LA EMPRESA EN CASO DE TENER MODIFICACIÓN CON RESPECTO A SU PERSONAL Y/O DATOS AHÍ ANOTADOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR HASTA POR EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA (S) QUE OFERTE Y QUE SE LE LLEGUEN A ADJUDICAR; MISMA QUE ENTREGARA MÁXIMO DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE TENER MÁS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS CON LA DELEGACIÓN, SE CONSIDERARA EL 50% DEL MONTO DE LA PARTIDA MÁS ALTA.
- EL LICITANTE OTORGARÁ EL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO Y DIAGNOSTICO A TODOS LOS PACIENTES REFERIDOS MEDIANTE LA “SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA” Y 4-30-2 “SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS” EL CUAL TENDRÁ QUE ESTAR COMPLETAMENTE REQUISITADO CON LOS DATOS SOLICITADOS EN ELLOS, FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS Y SELLO DE VIGENCIA DE DERECHOS; POR LO QUE EL INSTITUTO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD DE PAGO SI EL SERVICIO SE PRESTA SIN CONTAR CON DICHS FORMATOS.
- EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIA EN FORMATOS, REQUISITOS HORARIOS O INFORMACIÓN DEL PACIENTE Y EL SERVICIO CONTRATADO; EL LICITANTE DEBERÁ DE TOMAR NOTA DE LO SUCEDIDO PARA INFORMAR INMEDIATAMENTE AL IMSS (ÁREA DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) DE LA UNIDAD QUE LO REFIRIÓ CON EL FIN DE EVITAR MOLESTIAS INNECESARIAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A LAS DERECHOHABIENTES DEL IMSS QUE ACUDAN AL SERVICIO SUBROGADO CONTRATADO, NO DEBIENDO POR NINGÚN MOTIVO SUSPENDER LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO; EN CASO DE HACERLO SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- TAMBIÉN DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO DE DICHAS INCONSISTENCIAS AL SIGUIENTE CORREO MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA, BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18, COL CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, JOSE.SANCHEZGARA@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAUL MARTINEZ RENTERIA.
- EL LICITANTE CONSIDERARÁ AL PACIENTE Y SU FAMILIA SUJETOS PRIMORDIALES DE SUS ACCIONES Y BRINDARÁ ATENCIÓN CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, TRATO AMABLE, CORTÉS. CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y TRATO HUMANITARIO; DEBIENDO UTILIZAR EN SU PRÁCTICA DIARIA Y FORMA ADECUADA LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- EL LICITANTE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO QUE SE LE LLEGUE A ADJUDICAR CON PARTICULAR CUIDADO EN EL TRATO Y ATENCIÓN A LOS PACIENTES REFERIDOS POR EL IMSS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TRATO AMABLE RESPETUOSO ÉTICO Y CUIDANDO EL PUDOR DE LAS MISMOS DURANTE SU ESTANCIA Y ATENCIÓN EN EL SERVICIO.
- PROCESO Y CALIDAD DE LA MASTOGRAFÍA DE DETECCIÓN.-SE DEBERÁN REALIZAR DOS PROYECCIONES CON APEGO A LA NOM-041SSA2-2011, PARA CADA MAMA POR PACIENTE: MEDIO LATERAL OBLICUA Y CRÁNEO CAUDAL. DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TOMA DE MASTOGRAFÍA, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN DE ESTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TIPO DE ESTUDIOS EN EL MERCADO, PARA ELLO DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO CINCO O MÁS CONTRATOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DEL 2017 A LA FECHA, ASÍ COMO CINCO CARTAS DE SATISFACCIÓN DE HABER TERMINADO FAVORABLEMENTE.

IMAGEN OBLICUA MEDIO LATERAL.

- IMAGEN DE MAMA COMPLETA.
- ANOTACIONES COMPLETAS.
- COMPRESIÓN ADECUADA.
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ARTIFICIOS DE LA IMAGEN

IMAGEN CRÁNEO CAUDAL

- BORDE MEDIAL PRESENTE
- SOMBRA DEL MÚSCULO PECTORAL
- ANOTACIONES COMPLETAS
- COMPRESIÓN ADECUADA
- PROCESAMIENTO CORRECTO
- PIEL LIBRE DE ARRUGAS
- IMÁGENES SIMÉTRICAS
- COLA AXILAR DE LA MAMA VISIBLE
- PEZÓN PERPENDICULAR
- EXPOSICIÓN APROPIADA
- AUSENCIA DE MOVIMIENTO
- REVELADO ADECUADO DE LA PELÍCULA
- AUSENCIA DE ORIFICIOS EN LA IMAGEN.

1.2 INTERPRETACIÓN.

LA INTERPRETACIÓN LA DEBE REALIZAR UN MÉDICO RADIÓLOGO CERTIFICADO Y CON SUBESPECIALIDAD EN MASTOGRAFÍA PARA LO CUAL DEBE ENTREGAR COPIA DE LA CÉDULA Y COPIA DE LA CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA.

PARA LA INTERPRETACIÓN DEBE CONTAR CON:

- DATOS GENERALES DEL PACIENTE(NOMBRE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, EDAD Y UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN)
- DESCRIPTIVO PARA EL TEJIDO MAMARIO Y SUS ANEXOS.
- DEBE CONTAR CON CLASIFICACIÓN DE BIRADS; CALIFICADO COMO 1,2, 3, 4 Y 5, Y SI ES 0 (11.4% ES LO ESPERADO DEL TOTAL DE MASTOGRAFÍAS REALIZADAS) SE LES DEBERÁ REALIZAR ULTRASONIDO A LOS BIRADS 0, DE MANERA QUE SE ENTREGUE UNA INTERPRETACIÓN CONCLUYENTE. EL COSTO DEL ULTRASONIDO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y DEBERÁ REALIZARLO EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS.
- SI EXISTE UN NÓDULO, ESTE DEBE SER DESCRITO EN TÉRMINOS RADIOLÓGICOS APEGADOS A LA DESCRIPCIÓN QUE PERMITA DISTINGUIR ENTRE PATOLOGÍA BENIGNA O MALIGNA.
- LA MASTOGRAFÍA ES PARA MUJERES DE 40 A 49 AÑOS O DE 50 A 69 AÑOS.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- LAS MASTOGRAFÍAS SERÁN REALIZADAS A LAS MUJERES QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.
- EL PROVEEDOR DE “SERVICIOS SUBROGADOS” DEBE GARANTIZAR QUE EL TRATO QUE RECIBAN LAS MUJERES SEA DIGNO EN EL MARCO DE RESPETO A SUS DERECHOS, EVITANDO EN TODO MOMENTO LESIONEN SU INTEGRIDAD FÍSICO Y EMOCIONAL E INFORMAR A LA USUARIA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN MIENTRAS SE TOMA MASTOGRAFÍA.
- MANTENER UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LAS MASTOGRAFÍAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE MUJERES QUE REQUIEREN REPETIR EL ESTUDIO POR FALLAS TÉCNICAS.
- LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041-SSA2-2011 DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL, Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA.

SISTEMAS DE MAMOGRAFÍA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADOS PARA ESTE FIN. DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR.

- GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O MULTI-IMPULSO.
- RANGO DE 5MAS O MENOR A 600 MAS.
- RANGO DE KV DE 23 O MENOS A 34 O MÁS, CON INCREMENTOS DE 1 KV O MENOR.
- TUBO DE RAYOS X DE MOLIBDENO.
- PUNTOS FOCALES: FINO DE 0.1 MM, GRUESO DE 0.3 MM O MENOR.
- CAPACIDAD DE CALOR DEL ÁNODO DE 88,000 HU O MAYOR O SU EQUIVALENTE JOULES.
- FILTROS DE MOLIBDENO Y RHODIO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE EXPOSICIÓN.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE FILTROS.
- DISTANCIA FOCO OBJETIVO O SID O FFD DE 60 CM O MAYOR.
- COLIMADOR AUTOMÁTICO O SELECCIÓN DEL DIAFRAGMA AUTOMÁTICO.
- BRAZO O GANTRY CON MOVIMIENTOS: ROTACIÓN 180 GRADOS /135 GRADOS O MAYOR VERTICAL DE 60 CM O MAYOR.
- SISTEMA DE COMPRESIÓN MOTORIZADA/MANUAL.
- MAGNIFICADOR DE 1.5. A 1.8 O MAYOR.
- PLATO O PLACA O PALETA DE COMPRESIÓN DE 18X24 CM Y DE 24X30 CM.
- CON PANTALLA O DISPLAY DE EXHIBICIÓN DE DATOS.
- BUCKY CON REJILLA DE 18X24X30.
- CADA UNIDAD DEBERÁ CONTAR CON DIGITALIZADORES ESPECIALES CON LICENCIA PARA MAMÁ Y MASTÓGRAFO (S) QUE GARANTICE UNA PRODUCCIÓN DIARIA MAYOR DE 100 MASTOGRAFÍAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES O SUPERIOR. RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 20 PÍXELES/MM O 10 IP/MM O TAMAÑO DEL PIXEL DE 24X24 UM O MAYOR.
- ESTACIÓN DE TRABAJO CON MONITOR DE ALTA RESOLUCIÓN.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- SISTEMA DE IMPRESIÓN, QUE IMPRIMA LA TÉCNICA RADIOGRÁFICA EMPLEADA Y LOS DATOS DEL PACIENTE EN CADA ESTUDIO REALIZADO.
- DICOM WORK LIST Y DICOM PRINT.



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
1.2.1 CONTROL DE CALIDAD DE LA IMAGEN E INTERPRETACIÓN.

- LOS ESTUDIOS ESTARÁN SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE LA IMAGEN Y DE CALIDAD DE LA INTERPRETACIÓN EN EL QUE SE EVALUARÁ:
 - IMAGEN CORRESPONDIENTE CON DIAGNÓSTICO.
 - PROYECCIONES COMPLETAS, (QUE ABARQUEN LA TOTALIDAD DE LA MAMA, REGIÓN AXILAR Y SUS ANEXOS).
 - INTERPRETACIÓN QUE CORRESPONDA A LA IMAGEN.

EN CASO NECESARIO, SOLICITAR NUEVAMENTE EL ESTUDIO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ANTERIORMENTE ENLISTADO.

SE DEBERÁN REALIZAR EVALUACIONES PARA CONTROL DE CALIDAD POR LA EMPRESA CADA 3 MESES, Y EL RESULTADO SE PRESENTARÁ A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, AL CORREO DE JOSE.SANCHEZGARA@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX; COORDINADOR AUXILIAR PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y RAUL.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX; AUXILIAR MÉDICO DE SALUD PÚBLICA, M.E. RAUL MARTINEZ RENTERIA.

SE REALIZARÁN VISITAS DE VERIFICACIÓN CONJUNTAS (COFEPRIS, CENTRO DE EQUITAD Y GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA DEL IMSS), DE NIVEL CENTRAL AL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.

EN CASO DE CAMPAÑAS SE DEBERÁ ASEGURAR QUE LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS CUBRA LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EXPOSICIÓN DE RADIACIÓN PARA LAS PACIENTES Y TÉCNICOS.

1.3 ENTREGA DE ESTUDIOS, REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA

RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS JOSE.SANCHEZGARA@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL

MATRIZ SONATA
Pasaje Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
CP 72850 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvld. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiauquempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 466 2939

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chiauquempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JONCA
Pasaje Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Anteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL LIGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (753) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA
FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO “**INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES**” (ANEXO 03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	<u>ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX</u> <u>MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX</u> <u>MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX</u>
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX</u>

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “**INFORMACIÓN DE FACTURACION**” (ANEXO 04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	<u>ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX</u> <u>MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX</u> <u>MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX</u>



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LÓPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX.</u>
---	--	-----------------------------------

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS ARMANDO.MENDOZA@IMSS.GOB.MX,
MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX, ESTE INFORME DEBE SER ENVIADO LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

DOCUMENTOS A SER ENTREGADOS.

- PARA CLASIFICADOS CON BIRAD 1 Y 2. SE SOLICITA LA ENTREGA DE LAS IMÁGENES CON LA TOTALIDAD DE LAS PROYECCIONES TOMADAS EN DISCO COMPACTO. EL DISCO DEBE DE INCLUIR UN VISOR DE IMÁGENES INCLUIDO A MANERA QUE PUEDA SER CONSULTADA EN CUALQUIER COMPUTADORA QUE REPRODUZCA DISCOS SIN NECESIDAD DE SOFTWARE PRECARGADO. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADÍOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO INDICANDO SU CÉDULA PROFESIONAL Y NOMBRE COMPLETO.
- PARA BIRADS 3,4 Y 5, SE DEBERÁN ENTREGAR LAS IMÁGENES DE LA PACIENTE TANTO EN DISCO COMPACTO COMO EN PLACA RADIOGRÁFICA DE TODAS LAS PROYECCIONES TOMADAS. A SU VEZ DEBE SER ENTREGADA ORIGINAL Y COPIA DE INTERPRETACIÓN CON LAS FIRMA DEL MÉDICO RADÍOLOGO QUE REALIZA EL DIAGNÓSTICO CON CÉDULA PROFESIONAL, NOMBRE COMPLETO.

AL FINAL DEL CONTRATO DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REPORTADOS EN EL MISMO FORMATO, TANTO EN FÍSICO COMO EN ELECTRÓNICO RELACIONADO LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS REALIZADO

1. REQUERIMIENTO

ÁREA REQUERENTE: HOSPITAL GENERAL REGIONAL C/MF NO. 1, HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 7 Y HOSPITAL GENERAL ZONA C/MF NO. 5

MASTOGRAFÍA 2024

EL PROVEEDOR A LOS PACIENTES CON RESULTADO DE MASTOGRAFÍA BIRADS 0 QUE SIGNIFICA ESTUDIO NO CONCLUYENTE, LES TOMARA ULTRASONIDO PARA PODER DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO Y ENVIAR EL REPORTE AL MÉDICO SOLICITANTE, POR LO QUE A ESTAS PACIENTES SE LES REALIZARÁ DE FORMA INMEDIATA EL ULTRASONIDO DE MAMA Y EL COSTO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

MATRIZ SONATA
Paseo Operi No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel (221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 794 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chieutempán
C.P. 90802 Tel.(246)4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chieutempán
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 466 2064

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (755) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CUANDO ALGUNO DE LOS ESTUDIOS A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO RADIOLOGO IMSS O POR EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA SALUD RESULTE INADECUADO, SERÁN SIN CARGO PARA LA CONVOCANTE Y POR ENDE EL ESTUDIO TENDRÁ QUE REPETIRSE A SATISFACCIÓN DEL MÉDICO SOLICITANTE.

EL PERSONAL QUE REALIZA MASTOGRAFÍA DEBE ESTAR SUPERVISADO POR UN MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON CÉDULA PROFESIONAL Y CON ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO EN MAMA MAYOR DE SEIS MESES, CON RECONOCIMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MÉDICO ESPECIALISTA CAPACITADO PARA ESTE FIN Y UN RESPALDO DOCUMENTAL DE INSTITUCIONES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EL PERSONAL QUE INTERPRETA MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN GABINETES PRIVADOS, DEBERÁ TENER UN REGISTRO DE LAS MASTOGRAFÍAS QUE REALIZAN, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE MASTOGRAFÍAS QUE SE REPITAN POR FALLA TÉCNICA.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO.

NUMERO DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

UNIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MAXIMOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS	ULTRASONIDO DE MAMA PARA CASOS CON BIRADS 0, MAXIMO 11.4%
ZONA CUERNAVACA	5,122	2,049	584
ZONA ZACATEPEC	1,854	742	211
ZONA CUAUTLA	4,699	1,880	536
TOTAL	11,675	4,671	1,331

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA ZACATEPEC

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 9 TLALTIZAPAN	58	240	299	34
UMF 11 TLAQUILTENANGO	61	223	284	32
UMF 6 PUENTE IXTLA	93	337	430	49
HGZMF 5 ZACATEPEC	329	1,239	0	0
UMF 4 JOJUTLA	132	483	615	70
UMF 13 MIACATLAN	43	185	226	26

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélpolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel.(246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (735) 353 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TOTAL	716	2,707	1854	211
-------	-----	-------	------	-----

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUAUTLA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % MASTOGRAFÍA BIRAD 0
UMF 12 YAUTEPEC	158	507	665	76
UMF 22 TEPALCINGO	25	101	126	14
UMF 8 VILLA AYALA	170	557	727	83
UMF 10 CHINAMECA	7	42	49	6
HGZMF 7 CUAUTLA	419	1,391	1,810	206
UMF 21 JANTETELCO	35	121	155	18
UMF 14 OACALCO	21	81	103	12
UMF 15 CASASANO	57	183	240	27
UMF 24 YECAPIXTLA	203	621	824	94
TOTAL	1,095	3,604	4,699	536

METAS DETECCIONES DE CÁNCER DE MAMA POR MASTOGRAFÍA SUBROGADA ZONA CUERNAVACA

UNIDAD MÉDICA	40-59 AÑOS	60-69 AÑOS	TOTAL	11.4 % ULTRASONIDOS BIRAD 0
UMF 20 CUERNAVACA	0	0	0	0
HGRMF 1 CUERNAVACA	0	0	0	0
UMF 3 JIUTEPEC	341	827	1,168	133
UMF 23 CIVAC	425	1,129	1,555	177
UMF 2 XOCHITEPEC	141	347	488	56
UMF 16 TEMIXCO	259	740	999	114
UMF 17 TEZOYUCA	150	425	575	66
UMF 18 E. ZAPATA	47	127	174	20
UMF 19 TEPOZTLAN	40	123	163	19
TOTAL	1,403	3,718	5,122	584

2. RELACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

EN DONDE DEBE ENTREGAR LA INFORMACION SEMANAL Y/O MENSUAL SEGÚN SEA EL CASO.

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel:(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel:(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (755) 333 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO.	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONO	NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
1	HGR/MF1	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.	1777 3155873 017773155000 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO DIRECTOR HGR/MF NO 1 ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX
2	HGZ/MF 7	AV. CAMACHO Y MOLINA ESQ. TULIPANES. COL. CENTRO CUAUTLA MORELOS	01735 3520696 01 735 3521417 EXT. 51300 Y 51316	ME. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA DIRECTOR DEL HGZ NO. 7 MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX
3	HGZ/MF 5	AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. CENTRO ZACATEPEC. MORELOS.	734-3430832 EXT. 51300 Y EXT. 51316	M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA DIRECTORA HGZ NO 5 MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX

UNIDADES MÉDICAS

NOMBRE DE LA UNIDAD Y DIRECCIÓN, TELÉFONO	DIRECTOR
UMF NO. 2 XOCHITEPEC MORELOS CALLE ARGENTINA ESQ. CON HONDURAS S/N. COL CENTRO CP 62790 TELÉFONO 01777 3612150	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 3 JIUTEPEC, MORELOS INSURGENTES ESQ. E. ZAPATA S/N COL CENTRO, CP 62550 TELÉFONO 01 777 3190226	M.E. MARGIE ICXIUH MELGAR ARANDA MARGIE.MELGAR@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 4 JOJUTLA MORELOS JOSEFA O DE DOMÍNGUEZ ESQ. NARCISO MENDOZA COL CENTRO, CP 62900 TELÉFONO 01734 3420958	DR. DULCE ROCIO CHAVEZ SANTANDER DULCE.CHAVEZS@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 6 PUENTE DE IXTLA MORELOS ALLENDE ESQ. PONIENTE COL. CENTRO, CP 62660 TELÉFONO 01 751 3440022	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZA ROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 8 CIUDAD AYALA PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ SIN NUMERO ESQ. CORREGIDORA COL, CENTRO, CP 62700 TELÉFONO 01735 35 20844	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 9 TLATIZAPAN, MORELOS	M.E. HATZIRI LEON MORENO

MATRIZ SONATA
Paseo Cipera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San. Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel. (221) 6-34940

SUCURSAL PREMIER
Blvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
C.P. 90802 Tel. (246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int. 3 No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (755) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

5 DE FEBRERO NO 74 COL CENTRO. CP 62770 TELÉFONO 01734 3450048	HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 10 CHINAMECA MORELOS PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO COL CENTRO, CP 62748 TELÉFONO NO TIENE	DRA. ANGELICA CEMANINALLI CHAVIRA PALMA ANGELICA.CHAVIRA@IMSS.GOB.MX
UMF NO. 11 TLAQUILTENANGO MORELOS MORELOS NO 3 COL. CENTRO, CP 62980 TELÉFONO 01734 3421436	M.E. HATZIRI LEON MORENO HATZIRI.LEON@IMSS.GOB.MX
UMF 12 YAUTEPEC MORELOS VIRGINIA FÁBREGAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62730 TELÉFONO 01735 3940108	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 13 MIACATLÁN MORELOS CALLEJÓN PALMA Y CALLE NUEVA SIN NÚMERO COL. CENTRO CP 62600 TELÉFONO 01737 3730049	ROMAN JOSE MENDOZA MENDOZA ROMAN.MENDOZA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 14 OACALCO MORELOS DOMICILIO CONOCIDO COL. OBRERA CP 62520 TELÉFONO NO TIENE	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 15 CASASANO MORELOS REFORMA NO, 1 COL SOL DE MAYO CP 62759 TELÉFONO 01735 3530048	CLAUDIA VERONICA TREJO MIRANDA CLAUDIA.TREJOM@IMSS.GOB.MX
UMF NO 16 TEMIXCO MORELOS CALLE MARGARITAS SIN NUMERO COL. CENTRO CP 62580 TELÉFONO 01777 3250617	M.E. ISIDRO JAVIER ARELLANO SANCHEZ ISIDRO.ARELLANO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 17 TEZOYUCA MORELOS CALLE EMILIANO ZAPATA NO 24 COL. CENTRO CP 62765 TELÉFONO 01735 3856327	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 18 ZAPATA MORELOS CALLE NO REELECCIÓN NUMERO 46 COL EX HACIENDA CENTRO CP 62760 TELÉFONO 017353680063	CLARA ALICIA ORTEGA AVILES CLARA.ORTEGA@IMSS.GOB.MX
UMF NO 19 TEPOZTLÁN MORELOS PARAÍSO NUMERO 24 COL. BARRIO DE SAN MIGUEL CP 62520 TELÉFONO 01739 3950191	ALEJANDRO OROZCO OCAMPO ALEJANDRO.OROZCO@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angeliópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bivd. Santa Ana-Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chisautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dalia No. 2 Colonia
Industrial Chisautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. S No. 109
Colonia Jurica Querétaro
Anteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (735) 535 2485

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UMF NO 20 CUERNAVACA MORELOS BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 18 COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS.CP 62000 TELÉFONO 01777 3295100	OCTAVIO ALEJANDRO CORONADO MUÑOZ OCTAVIO.CORONADO@IMSS.GOB.MX
UMF NO 21 JANTETELCO MORELOS DOMICILIO ALLENDE Y REFORMA SIN NUMERO COL CENTRO CP 62970 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 22 TEPALCINGO MORELOS AV. MORELOS SIN NÚMERO COL. JOSÉ MARIA MORELOS CP 62920 TELÉFONO NO TIENE	FELIPE ALARCON BENITEZ FELIPE.ALARCON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 23 CIVAC JIUTEPEC MORELOS CALLE CUARENTA Y SIETE NORTE ESQ. 8 ESTE COL CENTRO CIVAC JIUTEPEC CP 62500 TELÉFONO 01777 3202599	M.E. FRANCISCO LEON MAZON FRANCISCO.MAZON@IMSS.GOB.MX
UMF NO 24 YECAPIXTLA MORELOS CARRETERA YECAPIXTLA AGUA HEDIONDA KM. 12 SIN NUMERO CP 62820 TELÉFONO 01731 3576068	M.E. SANDRA PRADO REYES SANDRA.PRADO@IMSS.GOB.MX

3. PERSONAL

EL EQUIPO MÍNIMO DE LA UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA LO CONSTITUYEN: RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR, TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, MÉDICO EN RADIOLOGÍA.

4.1 RECEPCIONISTA O ENTREVISTADOR

- ES LA PERSONA QUE TIENE CONTACTO CON EL PACIENTE
- DA LAS INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ÓPTIMO.
- RECIBE A LA PACIENTE
- REALIZA EL INTERROGATORIO INICIAL
- REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ COMPLETA.
- REALIZA EL REGISTRO.

4.2 PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA FEMENINO

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- CÉDULA PROFESIONAL QUE LO CERTIFIQUE COMO PERSONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA
- DIPLOMA DE NIVEL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN MÉDICA RECONOCIDA. TODOS LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SERÁN REALIZADOS POR PERSONAL TÉCNICO TITULADO. ACREDITAR ADICIONALMENTE LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN MASTOGRAFÍAS O CURSO TUTORIAL O DEMOSTRATIVO (TEÓRICO-PRÁCTICO).
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angépolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72830 Tel.(221) 643 4940

REQUISITOS TÉCNICOS:

SUCURSAL PREMIER
Bvd. Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Junco Int. 3 No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Código Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No. 72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 40000
Tel. (733) 533 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- CONOCER LAS DOSIS DE RADIACIÓN EN LA MAMOGRAFÍA Y DISMINUIR AL MÍNIMO LA EXPOSICIÓN
- CON CAPACIDAD PARA OBTENER IMÁGENES DE BUENA CALIDAD(AL MENOS EN EL 97%, CON CALIDAD ADECUADA PARA LA INTERPRETACIÓN, MENOS DEL 3% TÉCNICAMENTE INADECUADAS).
- CON CAPACIDAD DE TOMAR PROYECCIONES ADICIONALES NECESARIAS.
- DEBERÁ CONOCER EQUIPOS CONVENCIONALES Y DIGITALES, REVELADORES Y CONOCER LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA DE MAMA.
- RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTROLAN LA CALIDAD DE LA IMAGEN.
- DEBE ESTAR FAMILIARIZADO CON OTRAS TÉCNICAS DE IMAGEN DE MAMA (RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDO ETC).
- PARA PODER OBTENER CERTIFICACIÓN EN TÉCNICA MAMARIA, SE REQUIERE AL MENOS LA REALIZACIÓN DE 150 MASTOGRAFÍAS DE CALIDAD.

4.3 PERSONAL MÉDICO EN RADIOLOGÍA ESPECIALISTA EN MAMA.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- MÉDICO RADÍÓLOGO.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO.
- DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD RECONOCIDA.
- CONTAR CON CÉDULA DE ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN.
- CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE PARA LA PRÁCTICA DE IMAGEN MAMARIA.
- EVIDENCIA DE HABER TOMADO EL CURSO DE PERSONAL POTENCIALMENTE EXPUESTO (POE)

RESPONSABILIDADES.

- ES EL RESPONSABLE DE VIGILAR TODOS LOS ASPECTOS DE CALIDAD DE LA IMAGEN MAMARIA.
- ES EL RESPONSABLE DE LA SELECCIÓN DE LOS MÉDICOS RADÍÓLOGOS, FÍSICOS MÉDICOS Y EN LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- SUPERVISA LOS INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO, CADA 3 MESES Y ANUALMENTE EL CONTROL DE CALIDAD DEL FÍSICO MÉDICO.
- MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DEL CONTROL DE CALIDAD.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- DEBE TENER DOCUMENTADO AL MENOS 2 MESES DE LECTURA DE MASTOGRAFÍAS.
- INTERPRETAR COMO MÍNIMO 2000 MASTOGRAFÍAS ANUALES.
- DEDICAR GRAN PARTE DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EL DIAGNÓSTICO DE MAMARIO.
- CONOCER LAS ACTIVIDADES DE TAMIZ Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA.

REQUISITOS. TÉCNICOS.- DOCUMENTAR UN ENTRENAMIENTO SUPERVISADO, DE AL MENOS 40 HRS., EN LAS TAREAS DE GARANTÍA Y CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A LA TÉCNICA DE MAMOGRAFÍA EN CADA UNIDAD.

- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DEL PERSONAL MÉDICO QUE PRESTARA EL SERVICIO DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE OFERTE; DEBERÁ SER MÉDICO ESPECIALISTA TITULADO EN RADIOLOGÍA CON CEDULA PROFESIONAL Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ANEXAR DICHOS DOCUMENTOS Y EL CURRÍCULUM VITE CORRESPONDIENTE



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁN NOTIFICADAS A LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD Y COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN MORELOS, DE FORMA INMEDIATA, REALIZÁNDOSE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA NO AFECTAR NINGÚN SERVICIO.

ASÍ MISMO SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE CARTA EN LA QUE SEÑALE QUE LOS SERVICIOS SE REALIZARAN CON APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO Y QUE SE PRESTARAN CON EL PERSONAL PROFESIONAL QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

4. REGISTRO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS.

LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA SEMANAL, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL ANEXO 2 "SOLICITUD DE MASTOGRAFÍA" EN LA CUAL EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ REGISTRAR EL RESULTADO DIAGNÓSTICO, CON UNA LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS ENTREGADOS MISMO QUE DEBE CONTENER, NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, FECHAS DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TURNO, CONSULTORIO, EDAD, FECHA DE LA TOMA DE LA MASTOGRAFÍA, FECHA DE RESULTADO DE LA MASTOGRAFÍA Y RESULTADO OBTENIDO DEL ESTUDIO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15 HORAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA EN CADA UNIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN REGISTRO SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO SOBRE, EL NÚMERO Y TIPO DE ESTUDIOS REALIZADOS DE ACUERDO A ESTAS BASES, INDICANDO FECHA DE REALIZACIÓN, UNIDAD QUE REFIRIÓ, NOMBRE DEL PACIENTE, COSTO UNITARIO CON IVA, SIN IVA Y TOTAL, NÚMERO DE AFILIACIÓN, RESULTADO DEL ESTUDIO, SERVICIO SOLICITANTE DEL ESTUDIO Y MÉDICO ESPECIALISTA SOLICITANTE, CUANDO ESTE RESULTADO SEA PATOLÓGICO (BIRAD III, IV Y V) LA ENTREGA SERÁ INMEDIATA (24-48 HRS. POSTERIORES A LA TOMA DEL ESTUDIO) EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CADA UNIDAD Y A LAS COORDINACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CORREOS ROBERTOGONZALEZC@IMSS.GOB.MX; JAIR.JIMENEZ@IMSS.GOB.MX Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX.

EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR SEMANALMENTE EN FÍSICO COPIA DEL LISTADO NOMINAL CON LOS RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS ENTREGADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS CON EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ESTUDIOS Y SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA FECHA DE ENTREGA.

EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO "INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADO PROVEEDORES" (ANEXO T-03). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO DE MANERA SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO	ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX , MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX

MATRIZ SONATA
Pasaje Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélica
San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72850 Tel.(221) 64-54940

Unidad Santa Ana - Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
C.P. 90802 Tel.(246) 4662939

Unidad Dora No. 2 Cochila
Industrial Chautempan
Tlaxcala C.P. 90802
Tel. (246) 466 2044

Unidad Unión No. 109
Pasaje Unión No. 109
Colonia Unión Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

Unidad No. 12 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P. 60000
Tel. (755) 333 2483

bioscan.com.mx



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E.MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX.</u>

EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO “INFORMACIÓN DE FACTURACION” (ANEXO T-04). EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO CON LA INFORMACIÓN SEMANAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA SEMANA A LOS CORREOS SIGUIENTE.

UNIDAD	NOMBRE	CORREO
H.G.R./M.F. NO.01 H.G.Z./M.F. NO. 7 H.G.Z./M.F. NO. 5	M.E. ROBERTO GONZALEZ CARCAÑO M.E. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA M.E. MINETTEH YOLISMA GARCIA POSADA	<u>ROBERTO.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX.</u> <u>MARCO.BERMUDEZ@IMSS.GOB.MX</u> <u>MINETTEH.GARCIA@IMSS.GOB.MX</u>
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA	C.P. MILTON ARNULFO CAÑEDO LOPEZ	<u>MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX.</u>

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO CORREOS MARCO.LINA@IMSS.GOB.MX

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EXCEL, RELACIÓN MENSUAL DE SU FACTURACIÓN, INDICANDO SI YA FUERON COBRADAS, SI ESTÁN PENDIENTES, SI TIENEN CONTRA RECIBO (NÚMERO Y FECHA), EL MOTIVO Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN DETENIDAS SUS FACTURAS, FECHA DEL SERVICIO OTORGADO EN ESA FACTURA, NÚMERO DE FACTURA Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LOGRADO EL COBRO. INFORME QUE SE DEBERÁ ENVIAR CADA MES A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA, MILTON.CANEDO@IMSS.GOB.MX. DEBE SER ENVIADO DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES



MATRIZ SONATA
Paseo Opera No. 7 L-201
No. 17002 Lomas de Angelópolis
San Andrés Cholula, Puebla
C.P.72830 Tel (221) 6454940

Blvd. Santa Ana -Tlaxcala
No. 194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chiauquempan
C.P.90802 Tel.(246)4662939

Calle Doria No. 2 Colonia
Industrial Chiauquempan
Tlaxcala C.P.90802
Tel. (246) 464 2044

Paseo Junco IMSS No. 109
Colonia Junco Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero C.P.40000
Tel. (755) 353 2485

bioscan.com.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DÍAS HÁBILES DE CADA MES POSTERIOR A LA OTORGACIÓN DEL SERVICIO, EN EL MISMO FORMATO INCLUIR UNA PESTAÑA CON LA RELACIÓN DE LOS PACIENTES QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTUDIOS QUE AMPARAN EL COBRO DE LAS FACTURAS.

CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA OPERACIÓN DE ÉSTOS, SERÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y SÓLO PODRÁ SER UTILIZADA POR PERSONA FÍSICA O MORAL DIFERENTE AL IMSS, CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO Y EXPRESO DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE IGUAL ES OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR DE ENTREGAR EN FORMA OPORTUNA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO, UTILIZANDO LOS FORMATOS INSTITUCIONALES AUTORIZADOS.

- A. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA

NO APLICA

- B. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CUADRO BÁSICO, EL CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

- C. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, Y QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EL ÁREA CONTRATANTE ADVIERTA QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, DICHA ÁREA PODRÁ SOLICITAR AL ÁREA REQUERENTE UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

- NO SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (X)

- D. NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC Y LAS CONSIDERACIONES DEL PUNTO 4.28.3, CONSIDERANDO DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE:



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACREDITAMIENTO
NOM-146-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. RESPONSABILIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-156-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-157-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X NOM-158-SSA1-1996 SALUD AMBIENTAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X. ISO 9001 NOM-229-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS INSTALACIONES, RESPONSABILIDADES SANITARIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO EN RX. NORMA OFICIAL 041-SSA2 -2011 PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER DE MAMA.	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO MODALIDAD A- RAYOS X. LICENCIA SANITARIA RX RESPONSABLE SANITARIO RX

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A: 08 DE JULIO DE 2024
ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO CAMILO BRITO
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C

MATRIZ SONATA
Paseo Opera No.7 L-201
No. 17002 Lomas de Angélapolis
San Andrés Cholula, Puebla
CP 72830 Tel:(271) 643 4940

SUCURSAL PREMIER
Bvtd. Santa Ana -Tlaxcala
No.194 L-54 Plaza Premier
Col. Industrial Chautempan
CP 90802 Tel:(246)4662939

SUCURSAL TORRE
Calle Dato No.2 Colonia
Industrial Chautempan
Tlaxcala CP 90802
Tel. (246) 464 2044

SUCURSAL JURICA
Paseo Jurica Int.3 No.109
Colonia Jurica Querétaro
Arteaga, Querétaro
Codigo Postal 72810

SUCURSAL IGUALA
Reforma No.72 Col. Centro
Iguala de la Independencia
Guerrero CP 60000
Tel. (753) 333 2483

bioscan.com.mx

POLIZA UNIDAD MÓVIL 43

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0940335052	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.



Vigencia	Desde las 12:00 P.M. del	28/JUN/2022	Hasta las 12:00 P.M. del	28/JUN/2024
----------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.gmx.com.mx/web/gmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina:	PUEBLA	PUEBLA
Domicilio:	CALLE 49 SUR ESQUINA 19 PONIENTE	C.P.:72160
Colonia:	REFORMA SUR	
Teléfono:	(222) 130-4000	FAX: (222) 130-4010
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.		

Canal de Venta	Teléfono: 2465937076
Agente: 02713 RAMON FEDERICO SANCHEZ CERGIO	

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el numero CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-10

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0940335052 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.

Domicilio: VIA ATLIXCAYOTL Número: 3248 Interior: 111A

C.P.: 72810 Municipio: SAN ANDRES CHOLULA Estado: PUEBLA

R.F.C.: ILM090130E98

Colonia: SAN MARTINITO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

154 [REDACTED]
Tipo: Camiones-Panel Modelo: [REDACTED] Color: [REDACTED]
Serie: [REDACTED] Motor: [REDACTED]
Tipo de Carga: "A" NO PELIGROSA : AOcupantes: 03
Placas: [REDACTED]

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 28/JUN/2022
Hasta las 12:00 P.M. del 28/JUN/2024Fecha Vencimiento del pago
12/JUL/2022
Plazo de Pago: 14 díasUso: CARGA
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	\$ 465,000	5 %	9,645.74
Robo Total	\$ 465,000	10 %	14,875.29
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000 Por Evento		7,381.42
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		823.39
Gastos Legales	Amparado		875.26
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 164,000	5 %	9,443.59
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 164,000	10 %	8,047.08
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		899.80
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		250.31

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 233 cobertura asistencia vial qualitas plus 248 base de indemnizacion

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
CONTADOPrima Neta 36,839.26
Tasa Financiamiento -736.79
Gastos por Expedición 550.00

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal 36,652.47

I.V.A. 16 % 5,864.40

IMPORTE TOTAL. 42,516.87

Tarifa Aplicada: 22063312

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0522-TC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

PUEBLA

A 28 DE JUNIO DE 2022

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001441-10

Funcionario Autorizado

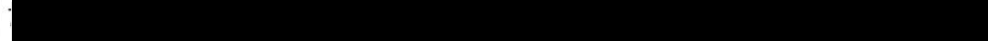
POLIZA UNIDAD MÓVIL 36

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA
0940367569ENDOSO
000000INCISO
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BI OSCAN, S.C.



Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 15/OCT/2023 Hasta las 12:00 P.M. del 15/OCT/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: PUEBLA PUEBLA
Domicilio: CALLE 49 SUR ESQUINA 19 PONIENTE C.P.:72160
Colonia: REFORMA SUR
Teléfono: (222) 130-4000 FAX: (222) 130-4010
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 2465937076

Agente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023 / CONDUSEF-001439-13

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

SE ELIMINA DATOS DE VEHICULO NOMBRE Y CLAVE DE AGENTE POR
SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA
JURÁDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA
LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016

SE ELIMINA CÓDIGO QR POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIIP, DOF 9 MAYO 2016

RENUEVA A: 0940341158

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0940367569 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.

Domicilio: AV. ATLIXCAYOTL CAMINO A SAN MARTINITO Número: 111A Interior: 3248

R.F.C.: ILM090130E98

C.P.: 72810 Municipio: SAN ANDRES CHOLULA Estado: PUEBLA

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

77149 EQ FREIGHTLINER FL-360 CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Tipo: Rabon

Modelo: 2012

Color: BLANCO

Ocupantes: 02

Serie: JLMBBH1S3CKC13755

Motor:

Placas: XE9812A

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 15/OCT/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 15/OCT/2024

Fecha Vencimiento del pago

29/OCT/2023

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	\$ 410,000	7 %	13,792.13
Robo Total	\$ 410,000	10 %	5,775.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000 Por Evento	50 uma	7,106.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 180,000 Por Evento		838.39
Gastos Legales	Amparado		585.60
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 51,300	7 %	903.86
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 51,300	10 %	451.70
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		147.30

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos: 616 Cambios en condiciones generales de carga. 622 Responsabilidad Civil adaptacion

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
ANUALPrima Neta 23,019.44
Tasa Financiamiento -460.39
Gastos por Expedición 550.00Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700
800-800-2880Subtotal 23,109.05
I.V.A. 16 % 3,697.45Bilingual attention English 800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

IMPORTE TOTAL. 26,806.50

Tarifa Aplicada: 23093312
Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0823-WC)PUEBLA
A 06 DE OCTUBRE DE 2023

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-13

SE ELIMINA FIRMA DE FUNCIONARIO, POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAIIP, DOF 9 MAYO 2016.

Funcionario Autorizado



POLIZA UNIDAD MÓVIL 7

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA
0940377794ENDOSO
000000INCISO
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BI OSCAN, S.C.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 19/FEB/2024 Hasta las 12:00 P.M. del: 19/FEB/2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir. Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: PUEBLA
Domicilio: CALLE 49 SUR ESQUINA 19 PONIENTE
Colonia: REFORMA SUR
Teléfono: (222) 130-4000
De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

PUEBLA
C.P.: 72160
Fax: (222) 130-4010

Canal de Venta
Agente: XXXXXXXXXX Teléfono: 2465937076

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 24 de enero de 2024 con el numero CNSF-S0046-0025-2024/CONDUSEF-001439-14

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

SE ELIMINA NOMBRE Y DATOS VEHICULO CLAVE DE AGENTE POR SER UN
DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÁDICA CON
FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-
MAYO 2016



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA
0940377794ENDOSO
000000INCISO
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BI OSCAN, S.C.

Domicilio: PASEO OPERA No. EXT. 7 No. INT.

C.P.: 72830 Municipio: SAN ANDRES CHO Estado: PUEBLA

R.F.C.: ILM090130E98

Colonia: LOMAS DE ANGELOPOLI

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

71122 (I)EQ GMOTORS KODIAK J DIESEL CHASIS CABINA STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Tipo: Rabon

Modelo: 2006

Ocupantes: 02

Serie: 1GBJ6C1C46F433568

Motor:

Color: BLANCO

Placas: XA5485A

2o. Remolque: Excluido

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/FEB/2024

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/FEB/2025

Fecha Vencimiento del pago:

04/MAR/2024

Plazo de pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 152,000.00	7%	7,363.43
Robo total	\$ 152,000.00	10%	2,269.85
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000.00 POR EVENTO	50 uma	5,301.75
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 60,000.00 POR EVENTO		282.47
Gastos Legales	AMPARADA		585.60
Adapt y/o Conversiones DM	\$ 108,000.00	7%	1,902.87
AdapT y/o Conversiones RT	\$ 108,000.00	10%	950.95
Asistencia Vial Quálitas	AMPARADA		920.52
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		147.30

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:
Pago: CONTADO

Pago Unico

23,119.09

Exclusivo para reporte de
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada:

024023210

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables QJ/01 0124-XC mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-14

Prima Neta	19,724.74
Tasa Financiamiento	-394.49
Gastos por Expedición.	600.00

Subtotal	19,930.25
I.V.A. 16%	3,188.84

IMPORTE TOTAL 23,119.09

PUEBLA, PUEBLA
A 19 DE FEBRERO DE 2024

Funcionario Autorizado



SE ELIMINA CÓDIGO QR POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI, DOF 9 MAYO 2016

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA
0940377794ENDOSO
000000INCISO
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BI OSCAN, S.C.

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Estado:

R.F.C.:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

71122 (I)EQ GMOTORS KODIAK J DIESEL CHASIS CABINA STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Tipo: Rabon

Modelo: 2006

Serie: 1GBJ6C1C46F433568

Motor:

Color: BLANCO

Ocupantes: 02

Placas: XA5485A

2o. Remolque: Excluido

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:19/FEB/2024

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/FEB/2025

Fecha Vencimiento del pago:

04/MAR/2024

Plazo de pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 152,000.00	7%	7,363.43
Robo total	\$ 152,000.00	10%	2,269.85
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000.00 POR EVENTO	50 uma	5,301.75
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 60,000.00 POR EVENTO		282.47
Gastos Legales	AMPARADA		585.60
Adapt y/o Conversiones DM	\$ 108,000.00	7%	1,902.87
Adapt y/o Conversiones RT	\$ 108,000.00	10%	950.95
Asistencia Vial Quálitas	AMPARADA		920.52
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		147.30

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:

Pago:

CONTADO

Pago Unico

23,119.09

Exclusivo para reporte de
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada:

024023210

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables QJ/01 0124-XC mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-14

Prima Neta	19,724.74
Tasa Financiamiento	-394.49
Gastos por Expedición.	600.00

Subtotal	19,930.25
I.V.A. 16%	3,188.84

IMPORTE TOTAL 23,119.09

PUEBLA, PUEBLA
A 19 DE FEBRERO DE 2024

Funcionario Autorizado

POLIZA UNIDAD MÓVIL 41

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0940331635 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.

vigencia Desde las 12:00 P.M. del 19/FEB/2024 Hasta las 12:00 P.M. del 19/FEB/2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qmx.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: PUEBLA PUEBLA
Domicilio: CALLE 49 SUR ESQUINA 19 PONIENTE C.P.:72160
Colonia: REFORMA SUR
Teléfono: (222) 130-4000 FAX: (222) 130-4010
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 2465937076
Agente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el numero CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-09

SE ELIMINA DATOS DE VEHICULO CÁDIGO QR POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E
IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÁDICA; CON
FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP, DOF 9 MAYO 2016

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0940331635 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.

Domicilio: ATLIXCAYOTL 3248 Número: .

C.P.: 72810 Municipio: SAN ANDRES CHOLULA Estado: PUEBLA

R.F.C.: ILM090130E98

Colonia: SAN ANDRES CHOLULA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

111

Tipo: Camiones-Panel

Modelo:

Color:

Ocupantes: 03

Serie:

Motor:

Placas: XE5441A

Tipo de Carga: "A" NO PELIGROSA : A

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 03/MAY/2022

Hasta las 12:00 P.M. del 03/MAY/2024

Fecha Vencimiento del pago

17/MAY/2022

Plazo de Pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$

PRIMAS

Daños Materiales	\$ 361,000	5 %	16,461.65
Robo Total	\$ 361,000	20 %	22,531.75
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000 Por Evento		10,579.79
RC por Daños Ocasionados por la Carga	Amparado		
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		823.39
Gastos Legales	Amparado		875.26
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		854.81
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		0.02
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	\$ 100,000		250.31

Servicios de Asistencia Satelital ITURAN, Ciudad de México y Area Metropolitana: 800 148 8726 + OPC 4; interior de la República:

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 233 cobertura asistencia vial qualitas plus

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta	36,920.33
Tasa Financiamiento	-738.41
Gastos por Expedición	520.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Subtotal 36,701.92

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

I.V.A. 16 % 5,872.31

IMPORTE TOTAL. 42,574.23

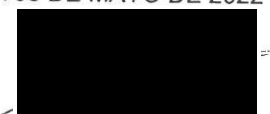
Tarifa Aplicada: 22043312

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0222-SC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001441-09

PUEBLA

A 03 DE MAYO DE 2022



Funcionario Autorizado



Bioscan

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADJ S18/AD/78/2024 4TA. VUELTA SERVICIO SUBROGADO MASTOGRAFIA MOVIL
NO. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROPUESTA ECONÓMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. AA-50-GYR-050GYR007-N-355-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MASTOGRAFIA MOVIL 2DA. VUELTA

UNIDAD	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MAXIMOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MAXIMA	TOTAL MINIMA
Zona Cuernavaca	5,122	2,049	\$380.00	\$1,946,360.00	\$778,620.00
Zona Zacatepec	1,854	742	\$380.00	\$704,520.00	\$281,960.00
Zona Cuautla	4,699	1,880	\$380.00	\$1,785,620.00	\$714,400.00
TOTAL	11,675	4,671	SUBTOTAL	\$4,436,500.00	\$1,774,980.00
			I.V.A	\$709,840.00	\$283,996.80
			TOTAL	\$5,146,340.00	\$2,058,976.80

IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA

ADJUDICACIÓN.

PRESENTACIÓN

UN = UNIDAD DE MEDIDA

CANT = CANTIDAD

TIPO =

TIPO DE PRESENTACIÓN

LOS PRECIOS RESULTANTES SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A; 08 DE JULIO DE 2024
ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO CAMILO BRITO
REPRESENTANTE LEGAL
IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.





PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Of N° Oficio No. 18.9001.250100/1254 /2024

Cuernavaca, Morelos a 18 de Julio de 2024

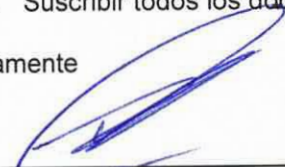
Oficio de designación del Administrador del Contrato

Con fundamento en el artículo 2, numeral III Bis del RLAASSP, numeral 4.3.1 del MAAGMAASSP, así como los numerales 4.13, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía Móvil**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

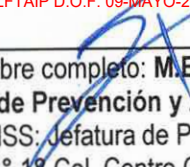
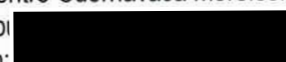
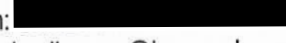
- A. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- B. Determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- C. Dar la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- D. Solicitar de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- E. En su caso llevar a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP.
- F. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente


M.E. Monica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriaga2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

SE ELIMINA CURP Y RFC. DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.


Nombre completo: M.E. Eric Olivera Mavil
Cargo: **Coordinador de Prevención y Atención a la Salud**
Área de adscripción en el IMSS: Jefatura de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional: Boulevard Benito Juárez N° 18 Col. Centro Cuernavaca Morelos.
Registro Federal de Contribuintes: 
Clave Única de Registro de Población: 
Correo electrónico institucional: eric.oliveram@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 329 51 00 ext 1345



Of N°18.9001.250100/ 161/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

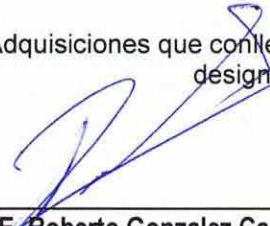
Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente


M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación


Nombre completo: **M.E. Roberto Gonzalez Carcaño**
Cargo: **Director Médico del HGR c/MF No.1**
Área de adscripción en el IMSS: **HGR c/MF No.1**
Domicilio institucional: **Avenida Plan De Ayala 201 Cuernavaca, Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Cuernavaca, Morelos.**
Registro Federal de Contribuyentes: **[REDACTED]**
Clave Única de Registro de Población: **[REDACTED]**
Correo electrónico institucional: **roberto.gonzalezc@imss.gob.mx**
Teléfono institucional: **7773155011**

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y I18 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



Of N°18.9001.250100/ 162/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

Nombre completo: **M.E. Minetteh Yolisma García Posada**

Cargo: **Directora Médica del HGZ/MF No.5**

Área de adscripción en el IMSS: **HGZ/MF No.5**

Domicilio institucional: **Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro**

C.P. 62780, Zacatepec, Morelos

Registro Federal de Contribu

Clave Única de Registro de Población:

Correo electrónico institucional: minetteh.garcia@imss.gob.mx

Teléfono institucional: Tel:7343431030 EXT 5101





GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Morelos
Jefatura De Servicios De Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of N°18.9001.250100/ 163/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

Nombre completo: M.E. Marco Antonio Bermudez Espinosa

Cargo: Director Médico del HGZ/MF No.7

Área de adscripción en el IMSS: HGZ/MF No.7

Domicilio institucional: Camacho y molina s/n esquina tulipanes Col. Centro c.p. 62740, Cuautla Mor.

Registro Federal de Contrib

Clave Única de Registro de Población:

Correo electrónico institucional: marco.bermudez@imss.gob.mx

Teléfono institucional: 7353521416 EXT 7230



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Of N°18.9001.250100/ 164/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente

M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

Nombre completo: **M.E. Raúl Martínez Rentería**
Cargo: **Coordinador Auxiliar Médico De Salud Pública**
Área de adscripción en el IMSS: Jefatura de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional: Boulevard Benito Juárez N° 18 Col. Centro Cuernavaca Morelos.
Registro Federal de Contrib: [REDACTED]
Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]
Correo electrónico institucional: raul.martinezr@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 329 51 00 ext 1345



Of N°18.9001.250100/ 164/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente


M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación


Nombre completo: L.E. Adriana Popoca Mejía
Cargo: **Coordinador Delegacional De Enfermería En Salud Pública**
Área de adscripción en el IMSS: Jefatura de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional: Boulevard Benito Juárez N° 18 Col. Centro Cuernavaca Morelos.
Registro Federal de Contribu [REDACTED]
Clave Única de Registro de Población: [REDACTED]
Correo electrónico institucional: adriana.popoca@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 329 51 00 ext 1345

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



Of N°18.9001.250100/ 160/2024

Cuernavaca, Morelos a 10 de enero del 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **Servicio Subrogado de Mastografía**

Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Realicé el estudio de factibilidad y costo beneficio conforme a las presentes POBALINES (Cuando aplique).
- C. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- D. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
- E. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- F. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- G. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- H. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente


M.E. Mónica Arriaga Arroyo
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
monica.arriagaa2@imss.gob.mx
Tel: 7773155000 EXT 1110

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO
POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN
VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO
EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI
D.O.F. 09-MAYO-2016.

Nombre completo: M.E. Jair Jimenez Gil
Cargo: **Coordinador Auxiliar de Primer Nivel**
Área de adscripción en el IMSS: Jefatura de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional: Boulevard Benito Juárez N° 18 Col. Centro Cuernavaca Morelos.
Registro Federal de Contribuyentes: 
Clave Única de Registro de Población: 
Correo electrónico institucional: jair.jimenez@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 329 51 00 ext 1345

Servicio de Administración Tributaria

SE ELIMINA NUMERO DE FOLIO, POR SER UN DATO CONFIDENCIAL POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI, DOF 9 MAYO 2016.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

ILM090130E98

Nombre, Denominación o Razón social

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de julio de 2024, a las 08:48 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016.

Cadena Original

Sello Digital

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



BIOSCAN 00056

GOBIERNO DE
MÉXICO

FECHA: 08 de julio de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

ILM090130E98

Nombre, Denominación o Razón Social:

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN

SE ELIMINA NUMERO DE FOLIO, POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI, DOF 9 MAYO 2016.

Estimado Patrón:**Respuesta de opinión:**

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 08 de julio de 2024, a las 08:46 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 08 de julio de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINA NOMBRE, NÚMERO DE TRABAJADORES, FIRMA, CADENA, SELLO, CODIGO QR Y NUMERO DE SERIE DE PERSONA MORAL. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI, D.O.F. 09-MAYO-2016.

Página 1 de 1



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 05 de Julio de 2024**

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

SE ELIMINA NUMERO DE FOLIO, POR SER UN DATO CONFIDENCIAL POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP, DOF 9 MAYO 2016.

Folio:

RFC:

ILM090130E98

Nombre o Razón Social: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

Estimado Patrón:

2024En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **05 de Julio de 2024 y 08:19:23** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2024**.

trabajador(es)

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original:

Ciudad de México, a 05 de Julio de 2024 : 08:19:23

Sello digital Infonavit:

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR NUMERO DE TRABAJADORES DE PERSONA MORAL. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

21:23

VoLTE 80%

siat.sat.gob.mx/a

32



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Opinión que verifiqué
fue emitida por el
Servicio de
Administración
Tributaria.

Datos Generales Enviados

Folio:

ILM090130E98

Fecha:

08-07-2024

Sentido:

Positivo

Datos Generales Consultados

Folio:

ILM090130E98

Fecha:

08-07-2024

Sentido:

Positivo

21:24

VoLTE 79%

Código QR

TXT

||Invocante:portalimssdigital|

Tramite:Carta de No

Adeudo Art. 32D|Fecha:08

de julio 2024. 08:46:58|

Folio:

RFC:ILM090130E98|Nombre

o Razon Social:IMAGEN Y

LABORATORIO MEDICO BIOSCAN|

CURP:|Opinion:POSITIVA|

FechaInicioVigencia:08 de julio

2024, 08:46:58|FechaFinVigencia:08

de julio de 2024, 23:59:59||

QR Code

8/7/2024 21:24

Ver código

☆

Buscar en la web

Publicidad

Eliminar anuncios

 Nerd AI

 Google Play

INSTALAR

21:24

VoLTE 79%

Datos de identificación del documento

Número de oficio:

Fecha de oficio: **05/07/2024**

Fecha fin de vigencia: **04/08/2024**

Estatus cumplimiento: **Sin adeudo**

Bimestre: **2402**

Datos de identificación del aportante

RFC: **ILM090130E98**

Nombre o Razón Social: **IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC**

Total trabajadores

Salir

SE ELIMINA N° DE TRABAJADORES DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-MAYO-2016.

SE ELIMINA NUMERO DE FOLIO, POR SER UN DATO CONFIDENCIAL POR CONSISTIR EN DATOS PERSONALES DE PERSONA MORAL IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA; CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI, DOF 9 MAYO 2016.



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA , GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No. 2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 10 DE JULIO DE 2024

DOMICILIO DEL FIADO: PASEO OPERA NO. 7 INT. 202, LOMAS DE ANGELOPOLIS, C.P. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

BENEFICIARIO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS.

DENOMINACIÓN SOCIAL: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"

DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA 350-7 A COL. JUÁREZ ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CDMX.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: NÚMERO DE OFICIO 06-C00-41100/35990 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

BENEFICIARIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELO, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO".

DOMICILIO: AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y A "EL INSTITUTO": ernesto.gomezj@imss.gob.mx

FIADO: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.

RFC: ILM 090130 E98

DOMICILIO: PASEO OPERA NO. 7 INT. 202, LOMAS DE ANGELOPOLIS, C.P. 72830, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: 2522924-00000

MONTO AFIANZADO: \$298,452.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA: PESOS MEXICANOS.

LÍNEA DE VALIDACIÓN





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA , GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No.2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 DE JULIO DE 2024.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA. NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYRN007N35524-001-00, REGISTRO SAI S4M0156

OBJETO: SERVICIO MEDICOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFIA MOVIL DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

MONTO DEL CONTRATO: \$2'984,520.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA: PESOS MEXICANOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE JULIO DE 2024.

TIPO: SERVICIOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "EL INSTITUTO", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL ESTADO DE MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN 11, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 2/6

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA , GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No.2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

REGLAMENTO.

PRIMERA - OBLIGACIÓN GARANTIZADA

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A "EL INSTITUTO", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$298,452.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO". LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR FA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA - INDEMNIZACIÓN POR MORA

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 3/6

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA, GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No. 2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

CUARTA - VIGENCIA

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA. DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 779 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 4/6

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, CODIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-MAYO-2016



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA , GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No.2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA - SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS. LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "EL INSTITUTO" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA. EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO",

LÍNEA DE VALIDACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 5/6

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL, CÓDIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: IGUALA, GUERRERO A 10 DE JULIO DE 2024

Fianza No. 2522924-0000

Fiado: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 298,452.00

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA -RECLAMACIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 6/6
SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO OFICIAL, CÓDIGO QR DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y exclusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

25 de julio de 2024

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de fianza	2522924-0000
Fecha de Fianza	10 de Julio de 2024
Fiado (Cliente)	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S. C.
Monto Afianzado	\$298,452.00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)
Beneficiario	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Ramo/Tipo	3/39203
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	
Folio de Validación	5251156

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas S.A de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes.

Atentamente

